

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXIII PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 5

26 de mayo de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Atilio
FARIAS, Sergio Antonio (*)
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (*)
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
GALLIA, Enzo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando (*)

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto (*)

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- Relación de los diarios de sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)
- II- Comunicaciones oficiales
- III- Despachos de Comisión
- IV -Comunicaciones particulares
- V -Proyectos presentados
- VI -Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

I- Homenajes

- 1 - A don Jaime Francisco de Nevares
- 2 - Al Día internacional de acción para la salud de las mujeres
- 3 - Al 25 de Mayo
- 4 - A don Arturo Jauretche
- 5 - A los sectores humildes de Neuquén
- 6 - A la biblioteca “30 de octubre” de Plottier
- 7 - Al Día de los jardines de infantes
- 8 - A la señora Irma Cuña

II- Otros Asuntos

- 1 - Solicitud de conformación de la Comisión Especial Legislativa de Derechos Humanos
- I - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.P-017/04)
Efectuada por el señor diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.
- 2 - Preocupación por construcción del CPEM 68 de Villa La Angostura
- 3 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
 - I- Expediente E-005/04 - Proyecto 4996
Efectuada por los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueban.
 - II- Expediente D-162/04 - Proyecto 5050
Efectuada por el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.
- 4 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 174 - RI)
Se aprueba.

Se rechaza la moción de sobre tablas del Expte.D-162/04 - Proyecto 5050.
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- III - Expte.D-173/04 - Proyecto 5055
Efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Irizar. Se aprueba.
- IV -Expte.D-174/04 - Proyecto 5056
Efectuada por el señor diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.
- V -Expte.D-176/04 - Proyecto 5058
Efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

4 - CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

6 - AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS)

(Su creación)

(Expte.E-005/04 - Proyecto 4996)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría y minoría.

Se aprueba el Despacho por mayoría.

7 - 2º ENCUENTRO PROVINCIAL DE BIBLIOTECARIOS Y 5º FERIA DEL LIBRO

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-173/04 - Proyecto 5055)

8 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

9 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

10 - 2º ENCUENTRO PROVINCIAL DE BIBLIOTECARIO Y 5º FERIA DEL LIBRO

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-173/04 - Proyecto 5055)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 670](#).

- 11 - SEMANA ARTURO JAURETCHE**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-174/04 - Proyecto 5056)
- 12 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 13 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 14 - SEMANA ARTURO JAURETCHE**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-174-/04 - Proyecto 5056)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 671](#).

ANEXO

- [Homenaje a don Arturo Jauretche \(inserción solicitada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi -Bloque UCR-\)](#).

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 670](#)
- [Declaración 671](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de mayo de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 17,53', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- El diputado Farías está ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ...Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatere, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, si me autorizan, quiero justificar al diputado Gutierrez que se encuentra ausente por enfermedad.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, ya estaba por nota eso.

Sr. KOGAN (PJ).- El diputado Tomasini viene viajando desde Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, vamos a dar comienzo a la tercera sesión ordinaria, Reunión N° 5.

Invito a los diputados Mesplatere y Mestre a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 171 - RI)

- Reuniones números 4, 5, 6 y 7 - XXXI Período Legislativo - Año 2002.

- *Aprobadas. Pasan al Archivo.*

II

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-147; 149; 150 y 154/04).

- *Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, haciendo llegar informe con relación a la indemnización económica dispuesta por Ley 25.471, en favor de los ex agentes de YPF SA. (Expte.D-028/04 - Cde. 2).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Buenos Aires, 12 de abril de 2004. Al señor presidente de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, contador Federico Guillermo Brollo. Ciudad de Neuquén.

De mi consideración: Por indicación del señor subsecretario, tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia, a los efectos de informar lo actuado hasta la fecha con relación a la indemnización económica dispuesta por la Ley 25.471 a favor de los ex agentes de YPF SA en relación de dependencia al 1 de enero de 1991.

Con fecha 1 de diciembre de 2003, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución conjunta de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 120 y del Ministerio de Economía y Producción N° 509, que aprueba, entre otros, la liquidación practicada por el Banco de la Nación Argentina de los montos indemnizatorios individuales de todos los beneficiarios; establece los títulos públicos que se entregarán a opción del acreedor, y aprueba el formulario de pago global e individual.

Respecto de los beneficiarios con reclamos judiciales, la Resolución conjunta de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 2 y del Ministerio de Economía y Producción N° 13, del 6 de enero de 2004, aprueba un procedimiento administrativo abreviado. Para acogerse al mismo, los interesados, a través de sus letrados, deben cumplir con ciertos trámites ante el Juzgado interviniente, los que se detallan en el Anexo I de la mencionada Resolución conjunta.

Para informarse acerca del listado de beneficiarios con reclamos judiciales puede dirigirse a: dgajppp@mecon.gov.ar.

Toda la documentación requerida en dicha Resolución para continuar el trámite en sede administrativa, debe presentarse únicamente por Mesa de Entradas de este Ministerio.

Respecto de los beneficiarios que no tengan juicio contra el Estado nacional, se celebró un Convenio con el Banco de la Nación Argentina, que le permite a los mismos presentarse en la sucursal más próxima a su domicilio e iniciar los trámites administrativos, que concluirán con el pago de la indemnización. La documentación requerida para iniciar el trámite debe presentarse únicamente en el Banco; el operativo

está en marcha desde el 29 de enero del corriente, y los formularios estarán disponibles durante un año a partir de la fecha mencionada, en todas las sucursales del Banco.

Toda ampliación a la información suministrada en los párrafos anteriores, puede ser consultada en la página del Ministerio de Economía y Producción: <http://www.mecon.gov.ar>.

Sirva la presente de atenta nota de envío. Contador Miguel Marzullo, asesor del Ministerio de Economía y Producción, Subsecretaría de Servicios Financieros de la Nación.”

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A Comisión “C”.

Sr. GSCHWIND (MPN).- [www.mecon...](http://www.mecon.gov.ar)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Gschwind, lo que estaba diciendo era la página.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, lo que pasa es que ésta es la respuesta a una nota que surge por una Resolución tratada en esta Cámara; seguramente en la Comisión a la cual fue girada podremos contrastar lo que se ha solicitado y lo que requieren los ex agentes de YPF y la contestación que hemos recibido que, por la lectura que escuchamos en este momento, no es la respuesta, por lo menos, que nuestro sector esperaba.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, si están de acuerdo, yo digo pasarlo a la Comisión “C” y ahí reverlo, si están de acuerdo los señores diputados.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- No, no, perdón. Coincidía absolutamente con lo dicho por el diputado Gschwind; me parece que no tiene nada que ver lo recibido y la contestación con el requerimiento de esta Legislatura y si es una contestación al requerimiento de esta Legislatura deberíamos chequearla y volver a proceder. Gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por eso, va a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se gira a la Comisión “C”.

Continuamos.

-Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, haciendo llegar copia de la Declaración 04/04 por la cual se solicita incorporar en el Presupuesto provincial del año 2004, la obra de construcción de cuatro aulas y los talleres en la EPET 15 de esa localidad (Expte.O-151/04).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al proyecto de Ley 5043.*

-Del Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, haciendo llegar copia de la Declaración 330/04 por la cual se establece de interés municipal la radicación en esa localidad de un Juzgado de Minoridad y Familia, dependiente del Poder Judicial de la Provincia (Expte.O-152/04).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

-De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de enero de 2004 (Expte.O-153/04).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

III

Despachos de Comisión

-De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea -con carácter de ente autárquico- la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, bajo la órbita y competencia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia (Expte.E-005/04 - Proyecto 4996).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para que se incorpore el Despacho hecho por la minoría para el tratamiento a posteriori de los dos proyectos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Era para solicitar que se reserve en Presidencia el Despacho para luego pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Ambos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, yo hablo del Despacho que se ha leído, no sabía que había otro proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, muy bien, si están de acuerdo se reservan los dos Despachos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Nosotros entregamos los Despachos, los hacemos conocer. Bueno, bueno, no importa. Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Continuamos.

IV

Comunicaciones particulares

-De la doctora María Beatriz Gentile, secretaria nacional de Derechos Humanos, delegación Neuquén, solicitando a esta Honorable Cámara se constituya la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, con el fin de intervenir en los graves sucesos producidos en la Unidad Carcelaria N° 11 de la Provincia (Expte.P-017/04).

- *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

V

Proyectos presentados

- 5049, de Ley, iniciado por el director de Programas Educativos de Educación Mapuche, por el cual se establece la preservación social y cultural de las comunidades mapuche y crea la Dirección Provincial de Educación y Cultura Mapuche (Expte.O-148/04).

- *Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Desarrollo Humano y Social; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5050, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se solicita al subsecretario de Seguridad de la Provincia informe acerca de las amenazas y hostigamiento sufrido por los estudiantes secundarios en la ciudad de Neuquén (Expte.D-162/04).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobada su reserva en Presidencia.

Continuamos.

- 5051, de Ley, iniciado por el Bloque del Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se regula la organización y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y sus respectivos Cuerpos activos en toda la Provincia (Expte.D-164/04).

- *Se gira a la Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5052, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se solicita al subsecretario de Energía de la Provincia informe sobre las inversiones ejecutadas por la empresa Repsol YPF SA en el yacimiento Loma de La Lata-Sierra Barrosa (Expte.D-170/04).

- *Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

- 5053, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de Apertura Popular del Neuquén, por el cual solicita se incorpore dentro del Presupuesto General de la Provincia una partida de dinero para la construcción y equipamiento de una sala de cirugía en el hospital regional de Rincón de los Sauces (Expte.D-171/04).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al proyecto de Ley 5043.*

- 5054, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de Apertura Popular del Neuquén, por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 y sus modificatorias- el Programa de Asistencia para la Salud Privada en manos de Cooperativas (Expte.D-172/04).

- *Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 5055, de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Irizar -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo el “2º Encuentro Provincial de Bibliotecarios” y la “5º Feria del Libro”, a realizarse el 19 de junio en la ciudad de Zapala (Expte.D-173/04).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Irizar, tiene la palabra.

Sr. IRIZAR (MPN).- Para solicitar que se reserve en Presidencia este proyecto para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobada su reserva en Presidencia.
Continuamos.

- 5056, de Declaración, iniciado por diputados de todos los Bloques políticos que componen esta Honorable Cámara, por el cual se establece de interés legislativo la realización de la “Semana Arturo Jauretche”, que se llevará a cabo entre el 2 y el 4 de junio en la ciudad de Neuquén (Expte.D-174/04).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobada su reserva en Presidencia.
Continuamos.

- 5057, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se declara el alerta educativo en la Provincia, dado el alto nivel de desgranamiento y deserción escolar (Expte.D-175/04).

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- 5058, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Frente ARI-Encuentro Neuquino, por el cual se convoca al ministro de Seguridad y Trabajo de la Provincia, contador Luis Manganaro, a esta Honorable Cámara con el fin de informar respecto del accionar policial en relación a denuncias de violencia o irregularidades de la policía, particularmente a aquellas que involucran a niños y adolescentes (Expte.D-176/04).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia y oportunamente fundar un pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobada su reserva en Presidencia.

Continuamos.

- 5059, de Ley, iniciado por los diputados Constantino Mesplatere, Carlos Irizar, Manuel Gschwind y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 2318, ampliatoria de la Ley 2191 -régimen especial para la escrituración de viviendas únicas- (Expte.D-178/04).

- *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

-Presentadas mediante expedientes: D-157; 158; 159; 160; 161; 163; 165; 166; 167; 168; 169 y 177/04.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

- *Es la hora 18,05'.*

I

Homenajes

1

A don Jaime Francisco de Nevares

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el día 19 de este mes se ha conmemorado un nuevo aniversario del fallecimiento de nuestro querido obispo Jaime Francisco de Nevares. No es ninguna fantasía decir que los últimos treinta años en el siglo pasado, en la vida de nuestra Provincia, lo tuvieron como uno de los protagonistas centrales, con su presencia en todo el territorio provincial, con su ubicación clara y definida en cualquier momento y en cualquier escenario.

Yo quisiera leer -si me autoriza la Cámara-, señor presidente, una breve caracterización que hace también otro querido obispo, don Miguel Esteban Hessayne; nos dice: "... En una primera aproximación a la personalidad episcopal y conceptualización de su obra pastoral, llamaría a don Jaime, un obispo conciliar. Es el pastor típico, formado sacerdotalmente antes del Concilio Vaticano II, ordenado obispo al iniciarse las sesiones conciliares y que al regresar a su querida y flamante diócesis puso todas sus energías apostólicas en construir una iglesia 'puesta al día'... Una iglesia que escucha la palabra de Dios y celebra los Misterios Sacramentales porque sabe de dónde viene... Una iglesia que se pone a servir al hombre y mujer neuquinos para cumplir su misión de servidora de la humanidad (...)

Don Jaime es el obispo persuadido que su fidelidad a Jesucristo y su Evangelio es auténtica y testimonial en la medida que aplique la documentación conciliar, asumiendo, sin titubeos, la lectura latinoamericana del Concilio Vaticano II, a través de Medellín y Puebla. ..." Sigue diciendo el obispo Hessayne: "... Por todo esto, su acción pastoral alegró con la buena nueva a muchos y molestó a algunos de fuera y dentro de la iglesia, con la molestia de cada página evangélica a todos desde los pobres. ...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Con la obra pastoral de don Jaime se verifica una vez más el acerto teológico que 'exigir los derechos de los pobres es una práctica que convierte a la iglesia y da profundidad a su obrar' ... " y termina diciendo: "... Don Jaime escribió muy poco sobre pastoral. Tampoco Jesucristo dejó algo escrito. Como el Señor de la iglesia, el primer obispo de Neuquén ha dedicado sus largos años episcopales a suscitar una comunidad fraterna en la fe cristiana y servidora de la provincia neuquina.". Justamente, don Jaime fue compromiso y testimonio de vida, un renunciamiento a una profesión, a una carrera profesional, su renunciamiento a condiciones de vida muy favorables y acomodadas y fue, justamente, una opción que hizo -como nos decía el obispo Hessayne, a la luz del Concilio Vaticano II de Medellín-, una opción por los pobres, una opción por los más humildes, una opción por los humillados y donde hubiera algún ofendido en la Provincia estaba don Jaime acompañándolo. Hizo decisiones valientes y audaces en los escenarios, a veces más difíciles, más comprometidas, donde justamente vimos con claridad su audacia y valentía.

Esto no trata de ser una evocación necrológica o nostálgica, señor presidente, sino fundamentalmente que la memoria y la evocación de don Jaime nos interpele a todos y, fundamentalmente, a nosotros que tenemos una responsabilidad política y social, ...

- *Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... nos interpele cotidianamente para saber dónde estamos; que nuestra práctica y nuestra acción esté siempre como lo hizo don Jaime, al servicio de los más humildes, de los más pobres, de los ofendidos, de los condenados de la tierra. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputada Conde, tiene la palabra.

2

Al “Día internacional de acción para la salud de las mujeres”

Sra. CONDE (PJ).- Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que el próximo 28 de mayo se conmemora el “Día internacional de acción para la salud de las mujeres”; el mismo se fijó en el “V Encuentro Internacional de Mujeres” llevado a cabo en Costa Rica, donde surgió el compromiso de trabajar sostenidamente en causas y consecuencias que afectan la salud de la población femenina. A partir de ese momento estuvieron sobre el tapete temas como calidad en atención en salud, maternidad voluntaria y sin riesgos, prevención de embarazo adolescente, aborto legal y sin riesgos en situaciones de pobreza, etcétera. Por todo esto las mujeres somos demandantes en potencia de servicios médicos, educativos y sociales para poder ejercer nuestros derechos reproductivos. Es importante resaltar que en nuestra Provincia estos problemas han sido tratados puntualmente en el Sistema de Salud, habiendo logrado bajar los índices de morbilidad materna y en especial de mortalidad infantil.

Por lo expuesto, es importante destacar -más allá del marco legal y legislación vigente- que debemos redoblar el esfuerzo, aumentar el compromiso para evitar la discriminación de la mujer en la problemática a la que me he referido anteriormente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Conde.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

3

Al 25 de Mayo

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeros diputados, nuestro Bloque no quiere dejar pasar este momento sin referirse a la celebración del día de ayer, una de las más grandes de la argentinidad y que tiene la particular importancia de simbolizar los valores esenciales de un país.

Todos los pueblos del mundo tienen su fecha patria.

Un 25 de mayo de 1810 comenzó nuestra existencia como Nación y como pueblo libre.

En las entrañas de las Provincias Unidas se venía gestando la voluntad de afirmar la libertad política merecida y la conciencia de los derechos a los cuales ya no se podría renunciar.

Si hay un día de gloria, lo es el 25 de Mayo. Día de gloria, fecundidad, júbilo y libertad. José de San Martín expresaba: “el amor a la Patria, me hace echar sobre mí toda responsabilidad”. En la realidad actual es bueno que reflexionemos sobre las sabias palabras del hombre más grande de la historia argentina. Muchas veces recurrimos a la historia, pues sus enseñanzas contribuyen a resolver problemas graves y que hoy cobran vigencia. Este es un tiempo en que hay que decir la verdad, toda la verdad. Ante todo, decir que esta Nación va a resistir, va a revivir y va a prosperar. Alguien dijo: “la única cosa que debemos temer es al temor mismo... al temor que paraliza los necesarios esfuerzos que precisamos para convertir la retirada en avance”.

En los últimos tiempos en nuestro país, los Gobiernos vienen de fracaso en fracaso. Un ejército de desempleados encara una durísima lucha por la subsistencia, mientras una muchedumbre de ciudadanos trabaja por salarios miserables; los impuestos están por las nubes; se desplomó la capacidad de pago del país; se intensifican los problemas en la actividad industrial; no olvidemos que el ahorro de miles de familias ha sido saqueado. Sólo un optimismo ingenuo podría negar la oscura realidad del momento. Pero nuestro territorio aún ofrece su exuberante riqueza y los esfuerzos de nuestra gente sabrá multiplicarla.

Por otra parte, seguiremos reflexionando en voz alta, sobre aquel “el pueblo quiere saber de qué se trata” trascendente que marcó con sello de fuego al ser argentino, con un sello tan indeleble que se hizo propio de nuestro carácter. Desde entonces siempre se quiso saber! Y el ciudadano supo y sabrá reaccionar cuando se lo quiso o se lo quiera dejar al margen de los grandes intereses de la Nación.

A esta genuina y significativa rebeldía, actualmente muchos la llaman cacerolazos, piquetes o fogoneros, apelativos que no pudieron mansillar el loable objetivo de luchar por la libertad y la dignidad. Recordemos que “mientras haya quien muera, la Patria no está perdida”. Fue dinamitado el templo de la libertad, la dignidad y la justicia social. Es nuestra tarea de hoy restaurar ese templo, volviendo a los antiguos valores. Nuestro verdadero destino es sostenernos a nosotros mismos y no ser sostenidos por los de afuera.

Para finalizar, señor presidente, compañeros diputados, con seguridad podemos decir muchas cosas que hagan retemplar el ánimo y devolvernos un poco de optimismo, pero sólo me queda pedir que todos juntos imitemos a nuestros grandes hombres y patriotas de esta rica historia argentina, recordando aquel grito que caló hondo en nuestros corazones: ¡Viva la Patria!

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Acuña.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

4

A don Arturo Jauretche

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Hace 30 años -un 25 de mayo de 1974- fallecía don Arturo Jauretche. Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical quiero rendir un homenaje en su memoria y para no cansar el ánimo de los señores diputados y del público asistente, este homenaje está contenido por las consideraciones que están expuestas en el escrito que hago entrega a Secretaría para su transcripción en la versión taquigráfica.

- *El diputado Inaudi hace entrega de la documentación mencionada al director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi.*
- *Ver su texto en el Anexo.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.
Diputado Escobar, tiene la palabra.

5

A los sectores humildes de Neuquén

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

En muy breves palabras quiero rendir un homenaje a los sectores más humildes del pueblo de Neuquén, en particular a aquellos que ya desde hace varias semanas tienen sus servicios básicos cortados, me refiero a la luz y me refiero al gas, principalmente.

Desde hace varias semanas venimos insistiendo desde este Bloque -y también acompañados por otros diputados, algunos de ellos del propio oficialismo- en un proyecto que plantea la suspensión de los cortes de los servicios básicos. En tal sentido -y a partir de este homenaje para aquellos que ya están viviendo el frío, fundamentalmente, que se cierne sobre nuestra región- es que los llamo a la reflexión a los treinta y cinco diputados, que tengamos la capacidad, tanto en la Comisión que está tratando el tema, como en esta Honorable Cámara, de sacar ese proyecto adelante. Tal cual lo hemos mencionando en anteriores oportunidades, no estamos hablando de que la Provincia erogue un peso, no estamos hablando de que las empresas pierdan un centavo; tan sólo estamos hablando de que tengamos la misericordia, la sensibilidad de que suspendan, tan sólo durante dos meses, los cortes de los servicios esenciales. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.
Diputada Figueroa, tiene la palabra.

6

A la Biblioteca “30 de octubre” de Plottier

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, señores diputados, hoy quiero rendir un homenaje a la Biblioteca “30 de octubre” de Plottier -la primer biblioteca que hemos tenido- que el pasado 24 de mayo cumpliera sus veinte años de existencia; veinte años que se manifiestan en la diaria tarea de acompañar a toda la comunidad en su desarrollo cultural, con acciones que van más allá del mero hecho de prestar un libro.

Como bien decía Sarmiento, las bibliotecas son “el medio auxiliar y complementario de la escuela”, y en ese sentido la Biblioteca municipal “30 de octubre” viene realizando su labor en forma sostenida, dando especial atención al desarrollo educativo de nuestros jóvenes escolares. Esta Biblioteca funciona actualmente en el inmueble que otrora fuera declarado patrimonio histórico provincial, en función de que allí se sucedieron hechos de relevancia en la vida cultural, no sólo de Plottier sino de la Provincia.

En el año 1987, mediante Ordenanza municipal número 322, se le otorga el nombre de Biblioteca “30 de octubre”, en conmemoración al retorno de la democracia en nuestro país.

El transcurso del tiempo y los avatares de la modernidad intentaron más de una vez avasallar a esta biblioteca. La crisis también golpeó duro en sus entrañas, como en todos los ámbitos de la cultura.

Sin embargo, el número de lectores y socios que a diario se pasean por sus instalaciones se mantiene en paulatino ascenso. Este vínculo entre el hombre y la literatura adquiere hoy una nueva dimensión. Porque en estas épocas adversas, la biblioteca cobra un protagonismo inusitado aunque silencioso.

Con un presupuesto austero, sin herramientas básicas del nuevo milenio -como podría ser Internet-, cumple un rol irremplazable en la sociedad.

Para finalizar, recordemos que la biblioteca pública constituye un pilar básico para el aprendizaje, fortaleciendo la salud de nuestra civilización y constituyendo la base que sostiene el progreso cultural del individuo y los grupos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

No es un homenaje, así que si hay otro diputado que quiera hacer un homenaje, luego quiero pedir la palabra en Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, va a hacer un homenaje?

Sr. MESTRE (PRC).- Sí, creo que sí.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muy bien, tiene la palabra.

7

Al Día de los jardines de infantes

Sr. MESTRE (RECREAR).- Muchas gracias, señor presidente.

Hace cincuenta y cuatro años, un 28 de mayo fallecía -joven aún- una mujer que gracias a su tarea, su proverbial dedicación a la docencia, fijó con su muerte el “Día de los jardines de infantes” y el “Día de la maestra jardinera”. El 28 de mayo de 1950 fallecía Rosario Vera Peñalosa, Rosarito Vera Peñalosa, como figura en algunas chacareras y zambas riojanas. Nació en La Rioja y luchó siempre por una niñez que en esa época, en sus setenta y siete años de vida, estaba bastante marginada. Pareciera que estuviéramos repitiendo la historia en nuestro país en forma permanente. Dedicó su vida a la docencia, su vida estuvo signada por el infortunio y por la dedicación a esa enseñanza. Ella decía -y lo transmitía a quienes la siguen en esta noble profesión- que salvando al niño se salva a la Patria.

Recordemos el 28 de mayo, pasado mañana, “Día de los jardines de infantes” y de la “maestra jardinera”. Había nacido un 25 de septiembre de 1873 en Atilas, La Rioja. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

8

A la señora Irma Cuña

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, hace unos días se fue definitivamente Irma Cuña, palabra mayor, la gran poetisa neuquina, la gran filósofa neuquina. En esta misma casa cumplió funciones importantes. Cabe recordar que fue designada titular de la Academia Nacional de Filosofía y Letras. Entendemos que en este momento, junto a Marcelo Berbel y Milton Aguilar desde el cielo, estará siguiendo con el propósito de que la utopía siga teniendo vigencia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gallia.

II

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Si están de acuerdo, comenzamos con Otros Asuntos.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

1

Solicitud de conformación de la Comisión Especial Legislativa de Derechos Humanos

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En el año 1984 la Legislatura sancionó la Resolución número 387, creando la Comisión Especial Legislativa de Derechos Humanos, que fue modificada en el año '96 en cuanto al número de integrantes. Es una Comisión Especial que esta Cámara no ha conformado y en este tiempo corto en que nos estamos desempeñando como diputados en este nuevo período constitucional, han surgido ya algunos problemas, algunos hechos de público conocimiento que han tenido repercusión importante. Hemos tenido como diputado -como diputados digo- que recibir reclamos de numerosos ciudadanos respecto de problemas que, como decía, acontecieron en nuestra Provincia. Está muy presente para todos nosotros el caso de las amenazas a los estudiantes secundarios, el caso de la Unidad Carcelaria N° 11, el caso pendiente de la desaparición de Sergio Avalos, el caso Alveal, por citar solamente unos pocos.

Es por eso, señor presidente, que voy a solicitar formalmente que se conforme esa Comisión que es una Comisión creada, que es una Comisión Especial que todavía esta Cámara no la ha formado y voy a proponer desde mi Bloque para integrar esa Comisión al diputado Romero.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Entendiendo que la propuesta del diputado preopinante es una moción, apoyamos la misma y oportunamente informaremos desde nuestro Bloque quién será propuesto para integrar dicha Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, gracias.

Estamos en Otros Asuntos pero ocurre que este otro asunto integra un asunto que ya hemos tratado y cuya remisión a la Comisión "G" ya la hemos decidido...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios*

señores diputados.

Sr. INAUDI (UCR).- ... me dejan hablar o hablan ustedes? Gracias.

Entre las comunicaciones particulares recibidas, obra la de la doctora María Beatriz Gentile, secretaria nacional de Derechos Humanos, delegación Neuquén, solicitando a esta Honorable Cámara se constituya la Comisión Especial Legislativa de Derechos Humanos, con el fin de intervenir en los graves sucesos producidos en la Unidad Carcelaria N° 11 de la Provincia.

Pues bien, esta nota la tratamos inclusive en la Comisión de Labor Parlamentaria, se decidió remitirla a la Comisión "G" para su estudio, para la constitución de esta Comisión, de manera tal, que no es que me oponga al pedido de los diputados preopinantes, lo que ocurre es que me parece que se están pronunciando sobre una cuestión ya debatida, ya decidida no sólo en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria sino que hace quince minutos, veinte minutos antes de los homenajes que se rindieran aquí en este Recinto, fue debidamente tratado y se decidía la remisión de este pedido a la Comisión "G" para su estudio. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, diputado Kogan, como fue aludido...

Sr. KOGAN (PJ).- Simplemente para aclarar.

En la misma reunión de Labor Parlamentaria como presidente de mi Bloque que integro esa Comisión, avisé al conjunto de los presidentes de Bloques allí presentes y al señor vicepresidente 2º, que mi Bloque iba a pedir la conformación en esta sesión de la Comisión Especial Legislativa de Derechos Humanos, que nada tenía que ver con la petición de la doctora Gentile que, bueno, pasará como cualquier petición de cualquier ciudadano a la Comisión, pero la motivación de mi Bloque no fue la presentación de la doctora Gentile. Y es la Hora de Otros Asuntos, justamente, una hora para resolver -entre otros- este problema que no requiere una Resolución especial de Cámara, porque ya está conformada la Comisión y que, simplemente, lo que hace falta es integrar esa Comisión.

Si los diputados están de acuerdo se podrá conformar y si la Cámara por su mayoría finalmente no está de acuerdo, esa Comisión -por lo menos en esta oportunidad- seguirá sin estar conformada. No veo el motivo, señor presidente, para esperar analizar en Comisión la conformación de la Comisión que no es más que eso, una Comisión que quedará conformada y luego se constituirá, si la voluntad de quienes la conforman, así lo determinan. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Sólo para expresar nuestro apoyo a la propuesta del presidente del Bloque del Partido Justicialista. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para expresar el apoyo a la propuesta del Partido Justicialista. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para expresar el apoyo porque compartimos que hay que formar la Comisión, que está prevista por Resolución de esta Cámara. Yo también -como todos sabemos- pertenezco a la Comisión de Labor Parlamentaria. En la Comisión de Labor Parlamentaria el diputado, efectivamente, dijo que iba a plantear que oportunamente se constituya esta Comisión, lo que de ninguna

manera nosotros interpretamos de que hoy teníamos que traer los nombres de las personas para integrar esa Comisión. Así que, por lo tanto, yo creo que no estamos en condiciones en este momento, en esta sesión de conformar esta Comisión. Creo que es una Resolución de Cámara y como tal es una Resolución que debe ser cumplida. También -como dijo el diputado Inaudi- hay un pedido que fue girado a la Comisión "G"; así que yo creo que en ese ámbito nosotros, por lo menos, en lo que hace a nuestro Bloque, vamos a aportar los nombres de las personas que integrarán esa Comisión. Creemos, entonces, que hoy no es el momento de constituir esta Comisión. Gracias.
Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

I

Moción de preferencia

(Art. 131 -RI)

(Expte.P-017/04)

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, entendiendo los argumentos del presidente de la primera minoría, vamos a pedir moción de preferencia para que este tema sea tratado y resuelto, en lo que hace a la integración de la Comisión Especial Legislativa de Derechos Humanos, para la primera sesión ordinaria posterior a la de mañana. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Romero.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Yo apoyo la moción de preferencia solicitada por el diputado Romero.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Lo pongo a consideración de la Cámara, si están de acuerdo para la próxima sesión, pasada la de mañana, se tratará el tema.

Se pone a votación.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por unanimidad, de acuerdo.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, mayoría, sí, me equivoqué, disculpen.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

2

Preocupación por construcción del CPEM 68 de Villa La Angostura

Sr. ROJAS (MID).- Yo voy a referirme a otro tema, espero que esté terminada la cuestión anterior. Es así, presidente?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Sí, señor.

Sr. ROJAS (MID).- En esta Hora de Otros Asuntos tengo en mis manos una comunicación del Concejo Deliberante de Villa La Angostura, donde solicita una respuesta con respecto a la construcción de la segunda etapa del edificio del Centro Educativo, el CPEM 68, que cuando se construyó contaba con setenta y dos alumnos y

hoy la escuela cuenta con doscientos veinte alumnos. Esta comunicación emanada por el Concejo Deliberante de Villa La Angostura también menciona que está dentro de las obras prioritarias que tiene la Provincia y, por lo tanto, solicito, señor presidente, que se incorpore como corresponde al proyecto 5043 del Presupuesto General de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

La propuesta del diputado Rojas ingresa por Secretaría y después pasa -tal cual él lo plantea- a la Comisión de Presupuesto. Estamos de acuerdo?

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Qué es? No sé lo que plantea.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Si no hay más asuntos para tratar, comenzaremos con los expedientes que están reservados en Presidencia.

3

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.E-005/04 - Proyecto 4996

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está reservado en Presidencia el proyecto 4996, proyecto de Ley, y el Despacho en minoría; así que se pone a consideración sobre tablas para el tratamiento del mismo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- De los mismos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De los mismos, disculpe.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

II

Expte.D-162/04 - Proyecto 5050

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El proyecto 5050, de Resolución, donde solicitan informes al subsecretario de Seguridad por amenazas sufridas a estudiantes de Neuquén.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

El 7 de mayo pasado un grupo de adolescentes neuquinos, estudiantes secundarios se reunieron con el ministro de Educación, el contador Kaiser, en dependencias del Consejo de Educación. Llevaban estos estudiantes lo que a su juicio eran reclamos que tenían que ver con carencia de infraestructura, falta de mantenimiento de algunos edificios, déficit de financiamiento de algunas actividades escolares, deficiencia en la cobertura de algunos cargos; en general llevaban -como decía, señor presidente- lo que a

su juicio eran deficiencias en general en el funcionamiento de sus colegios secundarios.

...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. STORIONI (MPN).- Manolo!

Sr. GSCHWIND (MPN).- Dejalo que siga!

Sr. KOGAN (PJ).- ... En este sentido, los jóvenes manifestaban un querer involucrarse en los problemas que hacen a su vivencia cotidiana, en este caso la educación secundaria y más allá de la respuesta que oficialmente o que desde el Gobierno le podamos dar, tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Poder Legislativo, demostraban una intención de participar, de debatir y de comprometerse con los problemas que tienen en su circunstancia. Y esto de por sí, señor presidente, es loable. Pero a la salida, señor presidente, de esa reunión algunos de estos jóvenes denunciaron una serie de hechos que tienen que ver con la persecución y el amedrentamiento explícito y ellos denunciaron la presencia -entre otras cosas- de personal policial y de móviles policiales. Este es un hecho que, por supuesto, señor presidente, creo que es unánimemente, debe ser unánimemente repudiado y no permitido y considerado como una agresión al conjunto del cuerpo social, en este caso, en nuestra Provincia.

En ese sentido, señor presidente, y sin adelantar en absoluto opinión al respecto, nos dirigimos al señor subsecretario de Seguridad de la Provincia, el doctor Raimondo, pidiéndole información respecto de si había, si estaba en su conocimiento -porque él es el responsable político de la Policía-, si estaba en su conocimiento si había personal policial involucrado, si habían móviles oficiales con identificación o sin identificación involucrados o si no, si no había personal de la Policía involucrada y si, a lo mejor, tenía conocimiento de que hubiera algún grupo de civiles que estuviera realizando este tipo de acciones que atentan, señor presidente, contra legítimos derechos de los ciudadanos, en este caso de los jóvenes.

Pasaron, señor presidente, ya diez días y no hemos tenido ninguna información. Nosotros presentamos este pedido de informes porque los dichos públicos de los funcionarios del área de Seguridad, luego de que ocurrieran estos acontecimientos o de que se plantearan estas denuncias no nos satisficieron. En ese sentido, señor presidente, es que con el mismo tenor planteamos este proyecto de Resolución porque nos parece que es fundamental que el Poder Ejecutivo -a través de los responsables, del aparato de imposición del Estado, del aparato de fuerza del Estado que es la Policía- esclarezca con mucha determinación y velocidad estos acontecimientos y, bueno, pareciera que el pedido de informes de un diputado o de un grupo de diputados no tiene efectividad para hacer esto; ni siquiera protegiendo y no prejuzgando en absoluto al respecto. Así que, señor presidente, me parece que ya a veinte días de los acontecimientos sin noticias concretas al respecto, es importante que la Cámara se expida y le pida informes por escrito al subsecretario responsable del área de Seguridad de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, o sea, sin ánimo de prejuzgar el tratamiento de este proyecto de Resolución yo creo, señor presidente, que este pedido o esta Resolución debe ser tratada en la Comisión "G" no sólo porque en lo temporal no tiene -en un estado de derecho como el que estamos viviendo- una urgencia como si hubiera un problema de emergencia en la Justicia del Neuquén. Yo creo que antes de llamar al funcionario a

prestar una declaración ante esta Legislatura sobre este tema, en la Comisión debe tratarse integralmente este tema como ser si hay denuncia policial sobre estos hechos denunciados públicamente; si hay denuncia policial sobre el hecho previo que casi originó esta denuncia de los estudiantes, que fue la agresión a una trabajadora del Ministerio de Educación y destrozos en el Ministerio de Educación una semana antes, cuya resolución y cuya denuncia no justificaría más que una denuncia policial sobre persecución, una denuncia a la Justicia sobre persecución a los estudiantes. Pero con esto quiero decir, creo que en la Comisión “G” se puede trabajar esto, se puede llegar a dilucidar si desde el punto de vista político y desde el punto de vista de las funciones de esta Cámara legislativa estaríamos en condiciones y en la madurez necesaria de este problema como para llamar al ministro a este Recinto o a la Comisión, como sea, pero sin mengua en absoluto de lo expuesto por quien ha pedido tratarlo sobre tablas. Yo creo finalmente, señor presidente, que éste es un tema perfectamente abordable desde la Comisión correspondiente, sin hacer mella en absoluto en el fin buscado que es llegar a una verdad técnica, a una verdad política y a una verdad desde el punto de vista de la Justicia de este tema. Así que yo pido que pase a la Comisión “G”, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

Es para anticipar el apoyo de nuestro Bloque al tratamiento sobre tablas de este proyecto de Resolución porque simplemente pretende que se le pida un informe por escrito a un funcionario que tiene la obligación de hacerlo de conformidad con lo que establece el artículo 94 de la Constitución y que está fuera de la alternativa de ser convocado a este Recinto. En este proyecto no se pretende que el ministro comparezca ante esta Legislatura, cuestión también vinculada con nuestra Constitución y una facultad que es constitucional sino que simplemente se solicita un informe, informe que -como ya se ha dicho reiteradamente en esta Cámara- suelen no ser contestados por los funcionarios del Poder Ejecutivo. Así que anticipamos esto, pretendemos con esto también aclarar esta cuestión, estamos hablando del proyecto 5050 y realmente mandar a Comisión, como ocurrió hace pocos días también en otra sesión, mandar a Comisión un proyecto de Resolución que sólo dice: señores infórmennos lo que pasó, es para que después no salga o no salga nunca, como ya lo he dicho en otra oportunidad. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

En total de acuerdo con lo expuesto por el diputado que me antecedió en la palabra, es que nosotros vamos a votar favorablemente al tratamiento sobre tablas de este proyecto porque es un tema social que nos preocupa, como también nos preocupa sobremanera los atropellos y los insultos que diputados de este Bloque recibieron por parte de los alumnos el día que se trasladaron hasta la Legislatura, nos abrieron la ventana y nos insultaron; son temas sociales que nos preocupan, tanto lo que está planteando el Bloque de diputados del PJ como también lo que nosotros sufrimos ese día, así que no tenemos problemas de discutir éste y otros temas en este Recinto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, señor presidente.

En honor a la verdad quiero expresar a esta Cámara que el proyecto de Resolución que presenta el Bloque del Partido Justicialista tuvo la oportunidad de, por lo menos,

recibir información los señores vocales, los diputados y diputadas vocales de la Comisión de Educación, porque el jueves pasado como presidente de la Comisión de Educación propuse, ante el petitorio presentado por los estudiantes secundarios, propuse brindar alguna información que había recibido tanto de la Subsecretaría de Seguridad como del Ministerio de Educación y otros organismos que estaban trabajando en este tema que nos ocupa y nos preocupa. Obviamente, no desestimo la inquietud planteada por el Bloque del Partido Justicialista en este proyecto, por el contrario, yo creo que debe ser tratado con argumentos, con seriedad y con profundidad.

Entonces, señor presidente, ya que han abonado en sus fundamentos, me gustaría contestar algunos de los párrafos, buscando algún argumento en este Recinto y con la responsabilidad que me compete para hacer algunas consideraciones. Decía observando estos fundamentos que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas, creo que para justificar mi posición, haré un poquito de reseña así como hacía el diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista. Es verdad que se realizó una reunión con el ministro de Educación, una reunión por cierto bastante prolongada en el tiempo, se trataron treinta y dos petitorios, es decir, que a cada escuela se le dio la respuesta que presentó en esa reunión. La audiencia precisamente no se realizó a escondidas, fue una audiencia que fue publicada en todos los medios; no sólo estuvo el ministro de Educación sino que también estuvieron una decena de funcionarios, también participó el vocal por la comunidad de extracción sindical en el Consejo Provincial de Educación. Entonces, podríamos hacer una primer reseña en reconocer que esta entrevista por cierto se dio en un marco y en un clima de franco diálogo. Entonces, creo que en esa instancia, existieron las garantías necesarias para los estudiantes. Es verdad, y así lo hemos manifestado mediante un escrito que firmamos los Bloques del MPN y de Apertura Popular, a los estudiantes secundarios, a la organización reconocida como CUES, que reconocemos que les asiste el derecho a peticionar y esto lo hemos firmado, lo hemos debatido en la Comisión de Educación; y obviamente les asiste este derecho a peticionar en búsqueda de la calidad educativa que se plantea en el proyecto de Resolución que mencionamos. Acuerdo con los fundamentos que afirman que los estudiantes imaginan que un mundo mejor es posible pero debemos nosotros alertar como adultos que hay sectores que utilizan y deforman la imaginación e ilusión de los adolescentes cuando los impulsan a tener actitudes de violencia, actitudes de descontrol; obviamente, en esto estoy responsabilizando con todas las letras no a los estudiantes sino a sectores que realmente han perdido representación en la comunidad y buscan este tipo de movilización.

En los párrafos siguientes del proyecto se afirma que algunos jóvenes fueron impunemente hostigados y amenazados por lo que solicito, obviamente, que si alguien puede abonar esta afirmación y describirla en detalle, se presente rápidamente en los ámbitos judiciales para denunciar este tipo de hechos. Absolutamente repudio con energía todo este tipo de actitudes de violencia y amenaza y, por supuesto, tal como lo dice el proyecto, quienes vivimos en la oscura historia -tal lo dice- de nuestro país, quienes en aquellos años éramos estudiantes que participábamos en espacios políticos tratando de dar nuestros ideales y demás, quienes debimos dejar nuestros territorios definitivamente repudiamos, creo que con la mayoría de la comunidad en general, hechos que rememoren días de silencios obligados.

Entonces, señor presidente, propongo a esta Honorable Cámara que este proyecto sea tratado en la Comisión que corresponde con todos los elementos y los detalles; ya hemos perdido una oportunidad el jueves pasado cuando en la Comisión tratamos esta posibilidad de brindar información. Cada uno creo que puede aportar y de alguna manera debemos colaborar para buscar las garantías que ofrece nuestra Constitución y

la Convención de los Derechos Humanos y tratar de concretar estas garantías en un escenario público donde no se manifiesten violencias, ni los alumnos ni el resto de los ciudadanos estén perjudicados ni amenazados. Este proyecto amplía un poco más el panorama en la ciudad porque creo que merece también un tratamiento especial en la Comisión las denuncias que se hicieron por una persona afectada físicamente en el Consejo de Educación y se han tramitado en la Justicia lesiones graves, como también otros ciudadanos que presentaron lesiones en sus bienes privados. Entonces me parece que lo que tendríamos que estar tratando es lo de fondo y es ver de qué manera colaboramos como adultos y como responsables en esta Honorable Cámara para que las movilizaciones y todas las manifestaciones que realizan nuestros alumnos sean en un marco ordenado y con seguridad para todos.

Por lo tanto, propongo que este proyecto de Resolución que permite tratar varias cuestiones, se envíe a la Comisión que corresponda y allí además de sostener todo lo que he manifestado en este momento y la información que tenemos, que hemos escrito en este informe a la juez donde damos cuenta de que el subsecretario de Seguridad se ha reunido con la defensora del Niño y el Adolescente, donde el ministro del área ha iniciado investigaciones y en el caso de que hubiera agresiones y demás deberán ser sancionadas; si todo esto no alcanza, propongo en la Comisión a la que se lleve el proyecto, solicitar la presencia de funcionarios del área de Seguridad, de la defensora del Niño y el Adolescente y el fiscal que en este caso estuviese atendiendo. Yo creo que definitivamente tenemos que mirar un poco más allá, ver en el marco que se realizan estas movilizaciones, colaborar con los estudiantes, asistirlos en su derecho a peticionar, pero también debemos ser responsables de la seguridad en que se realiza este tipo de manifestaciones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Storioni.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

El problema que nosotros hemos planteado en realidad es un problema de información de la Cámara sobre un hecho que tiene entidad propia. Esto va más allá de este plan de lucha o estas acciones que están llevando grupos de estudiantes secundarios respecto de sus derechos, tiene que ver con un hecho puntual que esperemos que sea puntual, que tiene que ver con amenazas, con lesiones a legítimos derechos de peticionar y en ningún momento se me planteó en la Comisión de Educación que la diputada preopinante o alguien en la Comisión, tenía información respecto de lo que nosotros estamos pidiendo información acá, pero si lo tiene la diputada, si la diputada sabe, es decir, si tiene información respecto de si hubo personal policial y móviles policiales con identificación o sin identificación que realizaron estos hechos o si tiene información que no hubo personal policial y móviles policiales en estos hechos, y si tiene información que hay algún grupo de civiles que están trabajando o planificando estas acciones, sería bueno que lo informe, ésta es Hora de Otros Asuntos, tiene el micrófono, tiene el micrófono,...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. KOGAN (PJ).-... perdón, bueno, de todas formas estamos tratando, a lo mejor me convence, me convence que no es necesario tratarlo sobre tablas. A lo mejor tiene esta información, la hace pública porque es lo que estamos pidiendo, que se haga pública esta información; si hubo o no policías involucrados, si es que... en realidad, ni siquiera llegar a la verdad, si es que el responsable político de la Policía sabe si hubo o no hubo

policías involucrados y si, o si el responsable político de la Policía sabe si hay grupos de civiles detrás de todo esto; si la diputada a lo mejor me lo puede aclarar, la diputada nos va a aclarar a todos los diputados y retiramos el pedido de tratamiento sobre tablas y sino lo mantenemos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

No hay marco alguno que justifique andar apretando estudiantes o andar amedrentándolos en la vía pública con el objeto de que dejen de manifestarse; si aceptamos que dentro de cierto marco este tipo de actitudes pueden llegar a ser justificadas, vienen a mi memoria las justas causas que algunos invocaban para provocar el genocidio más grande que viviera nuestra República, en nombre de una justa causa y de una forma de vida occidental y cristiana que sus autores decían defender, esto es injustificable. Para la sola probabilidad de que esto fuera cierto, yo voy a apoyar el proyecto de Resolución que estamos tratando, es un simple pedido de informes, no compromete en nada, hay que... si bien con los fundamentos pueden algunos párrafos con los cuales puedo no coincidir, no compartir pero si es un mero pedido de informes que se libra a una autoridad del Poder Ejecutivo encargada precisamente de lo que es la seguridad, de la seguridad de todos, inclusive la seguridad de estos estudiantes amedrentados. Y este tipo de temas también hacen que sea necesario resolver rápidamente sobre el punto que tratábamos también hace un ratito nomás, la Comisión de Derechos Humanos; por eso no adherí a los nombres, lanzarlos ahora porque tal como está esa Comisión, ésta sería una suerte de mini comisión con cinco integrantes, en virtud de lo cual ahora serían siete, todas las Comisiones tienen doce integrantes, ésta de Derechos Humanos estaría un poco devaluada con siete integrantes; me parece que el solo número, el número de esa integración estaría dejando afuera la representación de mucha gente que quiere trabajar en este tema. Creo que es un tema lo suficientemente importante y teniendo en cuenta la historia de nuestro país, no nos podemos hacer los distraídos. Si está al tanto la defensora del Niño y el Adolescente, si están al tanto las autoridades del Poder Ejecutivo, por qué desde esta Legislatura provincial no vamos a estar al tanto de estos temas? Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Tan solo para plantear nuestro apoyo a la propuesta del Bloque del Partido Justicialista y también rechazar de plano las afirmaciones de algunos diputados preopinantes que intentaron hacer alguna especie de paralelo entre las agresiones sufridas por los estudiantes secundarios, las amenazas que son públicamente conocidas no sólo de estudiantes secundarios sino de estudiantes universitarios e, incluso, padres de los mismos chicos, con alguna que otra pintada que hayan realizado los estudiantes en esta Legislatura. Realmente resulta aberrante escuchar esa comparación que ya -tal cual lo dijera el diputado Inaudi- en otros tiempos, llevó a justificar hechos terribles. Me hizo acordar mientras escuchaba estas palabras cuando se equiparaba la represión que por parte del aparato represivo del Estado se ejerce sobre adolescentes, a algunas manifestaciones de estos mismos, a la también terrible teoría de los dos demonios. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Solamente -digamos- porque he sido aludido y porque creo que este pedido de tratamiento sobre tablas conlleva dos fuertes prejuicios. Prejuicio número uno: en las Comisiones los temas no se tratan y se dejan y no se tratan nunca más; seguramente el diputado que adujo esto se estará refiriendo a la otra Legislatura, la pasada de la que él formó parte, no a ésta que yo no conozco ninguna Comisión ni ningún tema que haya quedado sin tratar en esta Legislatura. Prejuicio número dos: los funcionarios no contestan y tienen diez días; justamente, señor presidente, porque esta Legislatura trabaja y porque la Comisión “G” está para este tipo de cosas, yo creo que debemos someter a votación este pedido sobre tablas para que la Comisión que corresponda dé inicio a esos diez días remitiéndole al funcionario que corresponda si corresponde y si la Comisión lo decide estos diez días para que conteste.

Así que yo lo que pido, señor presidente, que superemos estos prejuicios, sometamos a votación y pasemos a los otros asuntos que debemos tratar. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Muy brevemente, señor presidente.

Para aclararle al diputado preopinante que quien se expresó anteriormente sobre este tema fue el presidente de nuestro Bloque, el diputado Kogan, que no formó parte de la anterior Legislatura. Tal vez Rachid tiene en su subconsciente mi persona; yo sí formé parte de la anterior Legislatura y estoy muy orgulloso de haber sido parte de aquellos que evitamos que se sancionen en el período anterior muchas leyes en contra del pueblo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Romero.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, señor presidente.

Me sentí aludida. Lo que yo creo es que en la Comisión “D”, digamos, yo hago un esfuerzo porque creo que en las Comisiones es donde realmente se ha reflejado un trabajo y hemos tratado de compartir la información. En la Comisión, el jueves pasado se trató de brindar la información que nosotros teníamos a cada uno de los puntos del petitorio de los alumnos porque entendemos que los alumnos tienen derecho a conocer la opinión y tienen derecho a acceder a la información. Entonces se ofreció esta información, después decidimos otra cuestión en la Comisión. Así fue, ésa es la verdad. Nosotros teníamos -y espero que conste en actas-, teníamos información de los nueve puntos del petitorio que bueno, empecé a revisar ahora y sí, de los nueve puntos, incluido el último, en el que se mencionaba esta presunción o hechos de violencia y amenazas.

Yo insisto y creo -y espero convencer al diputado que quiere que lo convenza-, pero creo que tratar este tema dará oportunidad no sólo para el hecho puntual del 7 de mayo sino para también en el marco del conflicto en el sector de Educación, esto que yo planteo seriamente que una empleada del Consejo de Educación que ha sido agredida; es decir, veamos todas las cuestiones que se han dado de amenazas, violencia y las denuncias que existen y, reitero, yo creo que en la Comisión a la que se derive, a la que no pertenezco pero me encantaría participar con la información que por lo menos puse en conocimiento en su momento, debe venir, deben presenciar funcionarios del área de Seguridad, debe estar la defensora, la doctora Nara Osés, del Niño y el Adolescente y también el fiscal que está interviniendo en estas cuestiones. Nosotros tenemos que interiorizarnos, éste es un tema para abordarlo con seriedad; son nuestros alumnos, son los jóvenes, son los ciudadanos en común que en situaciones donde hay movilizaciones y no están controladas y no hay seguridad en la calle, pues no sabemos qué

consecuencias pueden tener. Así que reitero la posición, para mí el proyecto debe ser enviado a la Comisión que corresponda. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Storioni.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

En principio, también pertenezco a la Comisión de Educación y lo que se habló en la Comisión de Educación fue que, en realidad, la presidenta iba a traer la información y escrito el petitorio que solicitaban los alumnos. En realidad, nunca se habló allí de que tuviese la información de quiénes eran estas personas, si era gente de civil, si eran uniformados, nunca planteó esto en la reunión, por lo cual yo acuerdo con el presidente del Bloque del PJ que si la diputada tiene la información, éste es el ámbito, éste es el lugar y éste es, fundamentalmente, este Recinto el que tiene que tener conocimiento si nuestros jóvenes están siendo amenazados y por quién y quién es el responsable de tener conocimiento de esto y no ponerle un coto a esto.

Digo, para mí es importante tener en cuenta cualquier tipo de agresión a cualquier persona; digo, la agresión es mala, hay que detestarla venga de donde venga; pero digo cuando la agresión uno no sabe si no es desde el Estado es muchísimo más peligroso. Tenemos responsabilidades como diputados y entiendo que si más allá del petitorio que hizo la organización de estudiantes -la CUES-, si más allá de lo que nos hemos enterado por los medios respecto de estos presuntos aprietes a nuestros jóvenes, hay algún diputado en esta Cámara que tiene la información, que la haga pública porque ésta es la forma de pararla, porque ésta es la forma en que vamos a cuidar a nuestros jóvenes, haciendo la información pública. Por lo cual le solicito a la presidenta de la Comisión de Educación que si tiene la información, que la haga pública. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Kreitman.

Quiero comentar, porque antes hubo una pequeña corrección cuando habló el diputado Kogan, en este momento se pasó la Hora de Otros Asuntos. Si la Cámara autoriza... estamos dentro de Otros Asuntos, así me lo informa acá el asistente de Cámara, el director...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Con la lista que está anotada ahí y de los que no hablaron porque ya hay algunos diputados que de este tema vienen hablando bastante, yo les pido que se termine con este debate y se termine la Hora de Otros Asuntos pero con los anotados hasta el momento.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Siempre pasa lo mismo, es el que más habla y siempre se le permite hablar porque es el presidente, él o usted es el presidente? Pero ahora dirige la sesión...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, quien está...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, por favor... pero no le dí la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Y por qué habla entonces!

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Y usted por qué habla también?

Sr. ESCOBAR (CPL).- Porque habla él...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Ah! Y entonces hablamos todos. Pero no es así.

Bueno, por favor, por qué no nos ponemos en orden y vemos la lista que corresponde.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

El oficialismo es muy astuto -hay que reconocerlo- y a veces encamina las discusiones hacia el carril en donde quiere. Por esa razón quiero llevar esta discusión adonde me parece está planteado el espíritu de este proyecto. Acá no estamos hablando de dos bandos, señores diputados, acá no estamos hablando de agresiones en el marco de manifestaciones exclusivamente; estamos hablando de amenazas sufridas por estudiantes fuera de las manifestaciones, en sus casas, no sólo de estudiantes secundarios, de estudiantes universitarios; estamos hablando de amenazas sobre los padres de estos estudiantes. Miren, acá tengo un medio periodístico de la región, lo pueden ver en otros diarios, las denuncias de amenazas no se refieren a una confrontación entre dos bandos en el marco de las manifestaciones, estamos hablando de un método planificado de persecución y de represión ideológica; de eso estamos hablando y por eso me parece que se solicitan los informes. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Silencio, por favor, así lo hacemos más dinámico.

- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sra. CASTOLDI (MPN).- Yo creo que acá se está desvirtuando fuertemente el eje del cual empezamos a hablar de un tema y estamos hablando de otro.

Cuando en la semana pasada estábamos con algunos diputados en otro tipo de reunión y de sesión que, casualmente, usted, señor presidente, estaba dentro de esa Comisión, sucedió que se manifestaron los estudiantes que venían recorriendo distintos lugares de la ciudad y hubo una serie de situaciones por las cuales decidimos finalmente con diputados de la oposición, decidimos recibir a un grupo de jóvenes para que entregaran un petitorio. De hecho, bueno, esto tuvo una serie de diversidades en las posturas con respecto a los jóvenes, con respecto a los padres. Quiero destacar que en ese momento acompañaban, por lo que comentaron los señores diputados, gente de la Cerámica Zanón, bueno, de otros grupos de no sé qué cerámicas y no sé qué otras cosas, qué otras agrupaciones gremiales. ...

- *El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.*
- *El señor presidente diputado Francisco Mirco Suste, golpea el Estrado.*

Sra. CASTOLDI (MPN).- ... Genuinamente nuestro interés era recibir al grupo de jóvenes que, supuestamente, venían representando a las distintas escuelas...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... y también aceptábamos, incluso, al representante del gremio de ATEN, aceptábamos también la presencia de padres. Este acuerdo que se manejó en algunas idas y vueltas pero confío plenamente en los diputados de los otros partidos políticos porque no tengo porqué dudar; finalmente ellos recibieron fuera de este ámbito que es nuestra Casa, fuera de este ámbito recibieron este pedido de información que después se nos trasladó. Entonces, esta ida y venida, esta confusión que se está generando acá con respecto a uno de los puntos, que es el tema de la seguridad y que en esto -o de la inseguridad, según desde la mirada que se vea-, yo creo que es un tema que todos vamos a reprochar, a reprobar porque no creemos en la intimidación como una acción de gobierno, no creemos en la represión, no creemos en ningún tipo de acción que violente los derechos de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén. Entonces, los estudiantes tienen derecho, por supuesto, los padres, todas las asociaciones gremiales, todas las personas que están cumpliendo una tarea laboral también tienen derecho. Esto no justifica que hoy una persona del Consejo de Educación esté -una persona de carrera del Consejo de Educación que hace muchos años que trabaja ahí-, esté sufriendo una parálisis facial por culpa de malos tratos. Entonces... aparte de las operaciones, intervenciones quirúrgicas. Qué quiero decir con esto? Tenemos que ayudar a crecer a los jóvenes; los jóvenes, esos jóvenes, son los hijos de cada uno de nosotros; si no tomamos dimensión nosotros de que el respeto es una acción que se ejerce desde un ida y vuelta, bueno, estamos rifando a los países, yo no quiero rifar mi país y mucho menos mi provincia y yo creo en los jóvenes profundamente y no me gusta que los manipulen. Entonces, en esto de la no manipulación y del uso abusivo sino en el conocimiento y el respeto de los derechos que tienen ellos y que tiene el mundo adulto también, yo les pido que reconozcamos la identidad de este documento que algunos de ustedes nos entregaron y que con grandes esfuerzos y horas de trabajo...

- *Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... tratamos de ejercer en una devolución para los jóvenes, para dar satisfacción y tranquilidad a lo que ellos nos proponían. Así que yo pido que en esto seamos muy medidos, seamos respetuosos de la condición humana y, por favor, no olvidemos la historia que tiene escrita esta Argentina. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Castoldi.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Sólo, señor presidente, para plantear la prórroga de la Hora de Otros Asuntos porque hay un par de pedidos más de tratamiento sobre tablas, uno del diputado Irizar, otro del diputado Moraña y simplemente para aclarar que no estamos debatiendo el petitorio ni es nuestra intención debatir el petitorio de los estudiantes secundarios, que además -por lo menos- yo no recibí en mano ningún petitorio, lo recibió el vicepresidente 2º de esta Cámara, el que recibió en manos el petitorio por personal de Cámara y que nuestro Bloque no se motivó por el petitorio a hacer esto, lo hizo antes y lo hizo motivado por el conocimiento de las denuncias...

- *Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... que habían hecho estudiantes neuquinos respecto de aprietes en la calle. Así que digo, yo creo que hay que desvincular una cosa de la otra porque tiene entidad, como decía cuando empecé a fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas, tiene entidad por sí mismo. Muchas gracias, señor presidente.

4

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Retomando lo que dijo el diputado Kogan si ampliamos una hora más el tema de Otros Asuntos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, hasta tanto se finalicen los temas a tratar. Por eso es que...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo propuse que con los que estábamos anotados hasta hace un momento para terminar con este tema y después terminar la Hora de Otros Asuntos; ahora...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Eso es lo que estoy diciendo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... coincidimos con que hay dos temas más, habilitemos para esos dos temas pero no usemos una hora más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Digo, una hora más hasta tratar los otros dos temas, como dijo el diputado Kogan.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, si me autorizan le doy un minutito al diputado Moraña, diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Simplemente una aclaración.

No voy a entrar en debate, yo creo que como ha sido habitual la Hora de Otros Asuntos normalmente se agota, termina y los expedientes que están en reserva se dejan para tratar y se tratan todos los expedientes reservados, independientemente del horario y terminado el último expediente de la reserva, entonces sí se concluye automáticamente y no hay posibilidad de pedir la palabra por otro tema que no sean esos. Creo que si mantenemos esa costumbre que creo que es una sana costumbre, además porque una vez que están reservados en Presidencia hay que tratarlos, simplemente por eso. Así que en alguna medida es coincidente con lo que plantea el presidente del Bloque del MPN. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Yo quería restringirme, para evitar problemas, a la reglamentación. Era por eso simplemente.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

- *Se retira la señora diputada Silvana Raquel Maestra.*

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

He escuchado con mucha atención la opinión de todos los diputados y yo no sé si realmente tienen el proyecto y en todo caso me gustaría que lo lean o que se lea por Secretaría el proyecto del cual estamos tratando porque la mayoría de las cosas que se han dicho no tienen nada que ver con lo presentado por el Bloque del PJ. Así que yo entiendo que éste es un tema muy específico, sobre un tema muy particular y sobre el requerimiento al señor subsecretario de Seguridad Ciudadana sobre una serie de consideraciones que están planteadas en el proyecto. Por eso creo que se han vertido opiniones de muchas cosas y hace que se confunda, en última instancia, la discusión pero el proyecto está muy claro, muy taxativo de lo que es. Por eso, si hay diputados que no lo tienen al proyecto, me gustaría que se lea por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo lo primero que quiero aclararle que todo esto que pasa y lo que mencionó el señor diputado es porque no estamos teniendo en cuenta el Reglamento. El Reglamento es muy claro cuando dice que cuando se hace una moción de preferencia -y hablemos del artículo 136 y aclarado en el 138-...

- *Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.*

... el que pide la moción de preferencia, en este caso para anticipar el tratamiento de un proyecto, debe justificarlo brevemente, justificar el pedido, el pedido del tratamiento sobre tablas y no justificar el proyecto. Por lo tanto, yo le voy a pedir, señor presidente, que empecemos a aplicar el Reglamento para que acá se trate, el diputado que pide el tratamiento sobre tablas de un proyecto justifica con su exposición de no más de diez minutos -lo dice el Reglamento- y por una sola vez, salvo el autor del proyecto, explica porqué pide que se trate sobre tablas.

Pero acá resulta que empezó el diputado no justificando porqué pedía sobre tablas sino diciendo y aseverando todo lo que asevera en el proyecto éste, lo que motivó la intervención de otros señores diputados que se fueron sintiendo aludidos y que terminó -y ahí debía terminar- con la propuesta del tratamiento sobre tablas y con la propuesta de pase a Comisión. Y yo le voy a pedir, señor presidente, que en el futuro esto se maneje como dice nuestro Reglamento.

Fue muy clara la diputada de nuestro Bloque, la diputada Storioni, cuando le contestó al diputado Kogan en nombre de nuestro Bloque, que nosotros de ninguna manera estamos a favor de que haya aprietes, de que haya cualquier tipo de amenazas. Quién piensa en esta sala, quién puede pensar que este Bloque puede estar a favor de eso? Y lo que tampoco venimos a decir acá que estamos seguros que eso ocurrió y venimos a decir -y lo digo como presidente del Bloque de la minoría, de la primera minoría, como dice el diputado Mestre-, que hemos estado en contacto con el subsecretario de Seguridad, quien nos ha asegurado... por eso la diputada lo ha planteado y vengo a asumir acá el compromiso de que en la Comisión a la cual va a ser girado este proyecto, el señor subsecretario y los señores pertenecientes a la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana se van a hacer presentes para dar las explicaciones en la Comisión. Vengo a dejar constancia en este momento de esto, o sea, va a venir la gente de la Subsecretaría, no podemos nosotros asumir un compromiso de manejarnos, no con notas, no con

circo? Porque ya lo dijimos en la sesión anterior, ésta es la Hora de Otros Asuntos o la Hora de circo, le vamos a poner sino, no podemos nosotros manejarlos...? porque no somos enemigos, no hay dos bandos acá, no podemos manejarlos con el Poder Ejecutivo hablando? Como podemos hablar nosotros, no podemos hablarle y no decirle en un proyecto: “en el plazo de diez días que venga a responder...”? Entonces yo le vengo a decir, señor presidente, que la diputada de nuestro Bloque fue muy clara, en Comisiones va a venir la gente de Seguridad Ciudadana pero también ha planteado la diputada y nosotros creo que lo vamos a pedir y lo vamos a pedir en Comisión que también vengan, que se presenten en esa Comisión la defensora de los Derechos del Niño, la cual acudió al lugar donde acudió antes de cualquier denuncia sobre las amenazas de los señores estudiantes, acudió la gente del Gobierno de la Provincia, como también la fiscal o el fiscal que atiende en este tema (golpeando su banca). Entonces, reitero, acá nosotros cuando pedimos que esto pase a Comisión no estamos pidiéndolo porque no queremos o queremos esconder algo u ocultamos algo, o somos cómplices de algún móvil policial o de algún señor que actuaba con la cara escondida o tapada, de ninguna manera, que quede bien claro esto. Nosotros también vivimos las épocas negras de este país porque los que vivimos en los años ‘70 y adelante sabemos perfectamente de las cosas que estamos hablando y de ninguna manera voy a permitir que se ponga en duda acá que nosotros estamos amparando nada, que quede bien clarito esto, señor presidente, señores diputados. Le pido que se ponga a consideración; el pase a Comisión de este proyecto no significa que nosotros estemos en contra, digamos que no significa que estamos a favor de que haya apriete,...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... de ninguna manera, estamos en contra de cualquier táctica pero en la Comisión aseguramos la presencia de la gente de Seguridad Ciudadana y le pedimos también que hagamos desde la Comisión la invitación a la defensora de los Derechos del Niño y a la fiscal que está investigando este asunto. Le pido también que a partir de este momento se cumpla el Reglamento y les digo a los señores diputados, se los dije en la sesión anterior porque tengo algún poco de experiencia aquí, esto va a pasar siempre, esta Hora de Otros Asuntos cuanto más prensa mejor y cuanto más barra mejor, va a ser utilizada para hacer circo. Entonces yo les pido, señores diputados, seamos adultos, no usemos esto para perder el tiempo, hagamos esta hora para hacer los homenajes como los que se han hecho y para tratar los temas como, por ejemplo, justificar cada proyecto que vamos a pedir el tratamiento sobre tablas, la justificación del motivo por el cual se va a hacer el anticipo de ese proyecto pero de ninguna manera debatir porque por no cumplir el Reglamento terminamos hablando de otro tema que al final no tenía nada que ver; porque coincido que no tenía nada que ver lo que pasó en la Comisión de Educación, coincido que no tenía nada que ver, lo que pasó no tenía nada que ver con el proyecto; pero una cosa genera la otra. Entonces yo le pido, señor presidente, cumplamos el Reglamento para que no tengamos estos problemas y ponga a votación, le pido también, entonces el tratamiento sobre tablas o el pase a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Yo realmente lamento profundamente la poca falta de tolerancia que tiene el presidente del Bloque del oficialismo cuando descalifica este proyecto de Resolución...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No lo descalifiqué, señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por favor.

Sr. RADONICH (FAEN).- ...cuando descalifica un debate, una fundamentación que se está haciendo acerca de un proyecto de Resolución del cual uno puede tener las más disímiles opiniones a favor, en contra, compartir parcialmente, totalmente pero me parece que no se puede...

- *Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.*

... descalificar este tratamiento como un circo porque también esto habla cuando a veces nos quejamos o lamentamos cosas que hacen los estudiantes es porque los estudiantes también aprenden de nosotros. Esto es lo que pasa también, señor presidente. Entonces deberíamos nosotros preocuparnos,...

- *Se retiran los señores diputados Olga Beatriz Saldías y Carlos Enrique Sánchez.*

... qué ejemplos, qué ejemplos de sociedad tolerante, de dirigencia política tolerante que busca los diálogos, que busca los acuerdos, que busca los consensos o si somos una dirigencia política en permanente confrontación, con descalificación permanente, no con el debate pluralista que necesita la democracia.

Y como nos estamos ateniendo al Reglamento, señor presidente, yo voy a fundamentar porqué voto afirmativamente este proyecto y el Reglamento no me impide que yo emita esta opinión porque creo -como dijo una diputada del oficialismo- hay una historia reciente muy trágica para los argentinos y una historia paradigmática que tiene que ver con los estudiantes y que se llamó “La noche de los lápices”, señor presidente. Por esa historia tan reciente, por esta historia tan dura, nosotros tenemos una responsabilidad fundamental con los estudiantes en proteger, en resguardar sus derechos, que puedan expresarse, peticionar con libertad y a veces, incluso, soportar algún exceso porque, repito, también nosotros tenemos responsabilidad en eso.

Por lo expuesto, señor presidente, nosotros -como lo dijo nuestro presidente de Bloque- votamos afirmativamente este proyecto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, simplemente porque fui aludido, quisiera explicarle a toda la Cámara que en primera instancia tuvimos la intención de comunicarnos con el subsecretario de Seguridad, en un par de veces intentamos telefónicamente, no tuvimos éxito como en general no tenemos éxito para comunicarnos telefónicamente con la mayoría de los funcionarios del Poder Ejecutivo a los cuales les hemos pedido hasta audiencia por escrito y bueno, algún día voy a traer si quiere la agenda, le voy a leer la agenda de mi secretaria, llamando incluso hasta pesadamente cada media hora a los funcionarios para lograr tener un contacto telefónico; bueno, no lo logramos. Como no lo logramos hicimos el pedido de informes por escrito, pasó el tiempo. Nos hubiese respondido, hubiésemos levantado el pedido de tratamiento sobre tablas de esta Resolución, es más, hubiésemos pedido que este proyecto de Resolución pasara a Archivo. Como no tuvimos respuesta y nos parece un tema importante y grave, es que pedimos el tratamiento sobre tablas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ponga a consideración el proyecto, cumpla el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Pero tengo gente en la lista de oradores, señor presidente, y estoy trabajando con el Reglamento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, por eso...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Y pedí la autorización y la hemos dado. Yo la dí como...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Era para otro tema la autorización, quedó claro que era para los otros temas, para este tema se terminaba, porque para este tema están fundamentando el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no están fundamentando el tratamiento sobre tablas, todavía no lo dí. Ahora le voy a dar el tratamiento sobre tablas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Están fundamentando el tratamiento sobre tablas, algunos diputados hablaron cuatro veces.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Mestre, tiene la palabra, por favor.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Muchas gracias, señor presidente, y lo felicito por la forma firme en que ejerce esa Presidencia.

Hablo porque fui aludido y tiene razón el presidente de la bancada de la primera minoría. Es cierto, yo digo que es el presidente de la bancada de la primera minoría, que me lo niegue.

Yendo ahora a las cosas serias de este tema,...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... tiene que entender el presidente de la bancada de la primera minoría que ellos están en función de gobierno; ergo, tienen que resolver los conflictos, ser el fiel de la balanza ante el conflicto que cotidianamente golpea esta sociedad, cualquiera sea el origen,...

- *Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... cualquiera sea la opinión, cualquiera sea en última instancia la ulterior finalidad de ese conflicto. Ellos tienen que resolver como Poder Ejecutivo el conflicto; de lo contrario, renuncien y déjennos el poder a nosotros. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Por lo tanto, no se enoje, señor presidente de la bancada de la primera minoría...

Sr. GSCHWIND (MPN).- El cincuenta y seis por ciento de los votos (hablando permanentemente en elevado tono de voz).

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... y por otro lado le aclaro, no soy hipoacúsico, lo escucho muy bien, así que no es necesario levantar el tono...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sr. MESTRE (RECREAR).- El Poder Ejecutivo, los Poderes Ejecutivos en el sistema republicano son los que deben resolver el conflicto y aquí se trata -ni más ni menos- de ver qué pasó con cierto número y qué ocurrió con los estudiantes un día determinado.

Por lo tanto, este Bloque apoya la propuesta del PJ. Gracias, señor presidente.

- *Se retira el señor diputado Daniel Alberto*

Muñoz.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, iba a hacer uso de la palabra pero bueno, había desistido porque quisiera trabajar y no perder el tiempo. Creo que estamos perdiendo lamentablemente el tiempo reiterando lo mismo, creo que todos estamos de acuerdo en defender esta democracia que tanto nos ha costado conseguir; creo que se han dado todas las explicaciones y creo que el diputado Mestre...

- *Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.*

... se equivoca de cabo a rabo cuando dice que somos nosotros los que estamos en función de gobierno. Yo le pregunto, por qué cobra el sueldo si no está en función de gobierno el diputado Mestre? pero no lo estoy aludiendo, solamente había dejado...

- *Risas.*

Sra. VARGAS (MPN).- ... solamente había dejado, había desistido en hacer uso de la palabra porque creo que tenemos temas importantes, igual que éste, para seguir tratando. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento de la presente Resolución. Le pido disculpas, diputado Mestre, pero es así. Por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta rechazado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Para poder tratarlo tiene que tener los dos tercios, cosa que no los tuvo, así que pasa a la Comisión "G".

III

Expte.D-173/04 - Proyecto 5055

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Declarar de interés legislativo el "2º Encuentro Provincial de Bibliotecarios" y la "5a. Feria del Libro", en Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Irizar, tiene la palabra.

Sr. IRIZAR (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a dar los fundamentos por los cuales pedí el tratamiento sobre tablas y son los siguientes. Del 14 al 19 de junio se realizará en la ciudad de Zapala una serie de manifestaciones artísticas en el marco de lo que será la...

- *Se retiran los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Rubén Enrique Campos.*

... "5º Edición de la Feria del Libro" y el "2º Encuentro Provincial de Bibliotecarios". Allí van a converger escritores, lectores, editoriales y bibliotecarios hermanados alrededor del hecho literario y de su trascendente misión cultural y educativa. En principio, la feria estaba programada para el día sábado 19 pero debido a la gran

demanda de participantes, se decidió extender las actividades durante una semana, o sea que pasan a ser del 14 al 19 del mismo mes. ...

- *Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... La feria del libro será apreciada por una gran cantidad de público, entre quienes se destacan la comunidad educativa en su conjunto: docentes, estudiantes, padres de alumnos y, por supuesto, una amplia gama de lectores que mantienen su vínculo inalterable con los libros, a pesar de la irrupción de las nuevas tecnologías y la era de la información electrónica. ...

- *Se retiran los señores diputados María Adela Conde, Carlos Alberto Moraña y Gabriel Luis Romero.*

... Autores de toda la Provincia e invitados especiales tomarán contacto con la gente y hablarán del código que los identifica: el texto literario. Escritores de ficción y no ficción ensayarán mensajes y compartirán con su público lector largas conversaciones en una muestra que es esperada con gran expectativa. La feria tendrá una exhibición comercial y una programación cultural dedicada a las letras y a otras expresiones artísticas, entre las que se destacan la presentación de obras de teatro y del cantautor y compositor Pedro Aznar, que actuará el día viernes 18 en el cine teatro de la ciudad. ...

- *Reingresan los señores diputados Carlos Enrique Sánchez y Carlos Alberto Moraña.*

... Ya han confirmado su participación la Editorial Sudamericana, que presentará los libros de la escritora María Cristina Ramos; Editorial Limón, Editorial Ruedamares,...

- *Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... Editorial de la Grieta de San Martín de los Andes, Patria Grande y Del Eclipse de Buenos Aires, entre otras. A nivel local se hará la presentación de libros de autores zapalinos, mesas redondas y una charla sobre el "3º Concurso de Teatro de Humor", a cargo de la Biblioteca Teatral del Grupo Hueney. Para la continuidad en el tiempo de esta Feria del Libro se ha contado con la invaluable participación y esfuerzo de profesionales y docentes de Zapala, y el compromiso del municipio que a través de la Secretaría de Cultura y Deporte realiza las tareas de organización y puesta en detalle de todos los aspectos que exige este importante evento.

Paralelamente, el día 19 se va a llevar a cabo el Encuentro de los bibliotecarios de la Provincia del Neuquén, aglutinados en una asociación que se creó oficialmente el 28 de noviembre del año 2002. ...

- *Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

... En Neuquén funcionan diversos tipos de bibliotecas: populares, escolares, profesionales y académicas. De las populares existen, al 21 de abril de 2003, ciento nueve de las cuales setenta y nueve están en funcionamiento, trece en formación y el

resto en diferentes situaciones legales y económicas. En el ámbito del Consejo Provincial de Educación existen bibliotecas en los establecimientos de nivel medio. Entre las bibliotecas profesionales podemos mencionar la del Colegio de Abogados y entre las académicas la Biblioteca Central de la Universidad. También existen otras de carácter institucional, como pueden ser la del Concejo Deliberante, la del Banco Provincia del Neuquén o la que existe en esta Legislatura Provincial; además de distintos archivos históricos, provinciales o municipales. Estos lugares constituyen la fuente laboral de los bibliotecarios que en el Encuentro de Zapala analizarán la situación de la biblioteca y el bibliotecario, el rol de la información y cómo ponerla al alcance de todos, las exigencias que demandan los sistemas educativos de investigación, culturales, de desarrollo y de las nuevas tecnologías.

En su corta trayectoria institucional, la asociación ya tiene en su haber importantes logros. La Dirección de Bibliotecas Populares es ejercida por una bibliotecaria profesional; en agosto próximo se abrirá en la Universidad Nacional del Comahue la carrera de bibliotecario creada para los bibliotecarios escolares y se iniciaron los cursos de formación profesional dictados por la Asociación de Bibliotecarios de Neuquén y la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue. ...

- Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Marcelo Alejandro Inaudi.

... En síntesis, señor presidente, señores diputados, la Feria del Libro en su quinta edición y el "2º Encuentro de Bibliotecarios" será un aporte sustancial para la educación y la cultura.

Atento a las modificaciones propuestas por los organizadores, voy a solicitar que en el tratamiento en particular se modifique el artículo 1º.

Por todo lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara que se vote favorablemente la presente Declaración de interés legislativo. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Irizar.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar el apoyo al proyecto presentado por el diputado Irizar. Conozco de cerca el esfuerzo de las editoras independientes y la importancia que para las mismas significan, en particular, la Feria del Libro...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... y, por lo tanto, no sólo reivindicó el trabajo que vienen haciendo con la importancia que significa para los escritores, los poetas y distintos artistas de nuestra Provincia y lo importante -como dije anteriormente- que es esta Feria.

Así que adelante el voto afirmativo para este proyecto.

- Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo de mi Bloque al tratamiento sobre tablas de este proyecto por varias razones. Primero, porque hemos leído su contenido, nos hemos hecho eco de la importancia de este evento y, en segundo lugar, porque la fundamentación del diputado Irizar...

- *Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*
- *Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... fue muy amplia y en realidad, lo que hizo fue abundar más y hacernos afirmar este convencimiento de, primero, tratarlo sobre tablas y luego también voy a adelantar el voto afirmativo de mi Bloque a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.D-174/04 - Proyecto 5056

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Queda el expediente declarando de interés legislativo la realización de la “Semana de Arturo Jauretche”, que es el proyecto de Declaración 5056.

Tiene la palabra el diputado Kogan, que es el miembro informante del mismo.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, voy a fundamentar el tratamiento sobre tablas.

Entre el día 2 y 4 de junio próximo se va a llevar a cabo en la Universidad Nacional del Comahue la “Semana Jauretche”. Es una serie de paneles, puestas en escena de actividades teatrales y exposiciones que van a conmemorar el treinta aniversario...

- *Reingresan los señores diputados Ricardo Alberto Rojas y María Adela Conde.*
- *Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

... del fallecimiento de don Arturo Jauretche. Como no tenemos una sesión antes de esta fecha es que pido a la Cámara que habilite el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración de interés legislativo. Gracias, señor presidente.

- *Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

V

Expte.D-176/04 - Proyecto 5058

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Pasamos al otro punto que es el proyecto de Resolución 5058, presentado por el Bloque de diputados FAEN, convocando al señor ministro de Seguridad y Trabajo, contador Luis Manganaro, en los términos del artículo 93 de la Constitución provincial, para que informe sobre irregularidades en el accionar policial.

...

- *Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... El miembro informante, yo lo tenía al diputado Moraña, no sé si es así pero, le puedo pedir un favor? que simplemente digamos porqué para no... porque antes hemos dejado a todos...

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Simplemente, señor presidente, que lo que va a hacer la diputada Kreitman, que integra el Bloque, es fundamentar por qué razón entendemos que tiene que tener una preferencia este Despacho y lo va a hacer la diputada. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, le pido disculpas por haberle dado al diputado, tiene usted la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

En realidad, este proyecto tiene mucha urgencia y tiene urgencia -por eso solicitamos el tratamiento sobre tablas- porque le requerimos a la máxima autoridad en Seguridad de la Provincia que venga a este Recinto a darnos algunas explicaciones que sí necesitamos los diputados.

Muchos son los hechos denunciados e investigados por la Justicia que tienen que ver con reiterados abusos de autoridad contra individuos privados de la libertad y hay otros -que aquí se debatió ampliamente cuando se solicitó el tratamiento sobre tablas del proyecto anterior- que tienen que ver con nuestros jóvenes. ...

- *Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... Decía que algunos casos los está investigando la Justicia. El propio gobernador a cargo ha expresado que el Gobierno debe ser muy severo cuando aparecen desvíos en la actividad de seguridad. Esta Cámara, como otro Poder del Estado, entendemos -al menos, así lo entendemos nosotros-, debe involucrarse y solicitar en principio al

ministro de Seguridad, como máximo responsable del área que estaría denunciada por distintos ciudadanos, dé las explicaciones necesarias y suficientes a todos los diputados.

Hace algunos días el ministro -contador Manganaro- decía que trabaja de acuerdo a un plan, a una estrategia, a una dirección, a una política. Queremos conocer su trabajo, su plan, su estrategia, su dirección, su política en una temática que es fundamental para todos los ciudadanos de la Provincia. Creo que todos los diputados debemos tener el mismo nivel de información y para esto...

- *Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

... qué mejor que en esta Casa de las Leyes venga a explicar qué está pasando en estas dos cuestiones trascendentales la máxima autoridad del área.

Presidente, para realmente no extenderme en esto -porque ya se habló- digo, hace más de veinte años muchos ciudadanos de este país decidimos que no íbamos a tener miedo nunca más y que la forma de vencer ese miedo era con la participación, ...

- *Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... con la militancia y con el compromiso no sólo desde un espacio político partidario sino desde cualquier organización social que nos contuviera. Otros y muchos y la gran mayoría de este país había decidido vivir en democracia. ...

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... El que nos involucremos en la responsabilidad que nos toca hoy como legisladores de esta Provincia en conocer de la boca del máximo responsable del área, insisto, qué está pasando con las garantías individuales y los derechos humanos de las personas, me parece que es fundamental que cada uno de nosotros tomemos la decisión de escuchar al ministro. Me parece que cada uno de nosotros, desde este lugar de representación en el que nos puso la comunidad, debemos exigir las explicaciones pertinentes porque pretendemos -al menos así he charlado individualmente con muchos de los diputados- que todos los ciudadanos, y más aún los jóvenes, crezcan en un país y en una Provincia teniendo la posibilidad de pensar distinto y que esto no implique ninguna consecuencia posterior. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Kreitman.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

- *Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.*

- *Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Quiero fundamentar mi voto afirmativo al tratamiento sobre tablas de este proyecto que en el caso de producirse voy a pedir que se amplíen las razones por las cuales -en mi opinión- habría que convocar al contador Manganaro a esta Legislatura.

Dice un lema del Servicio Secreto cubano que cuando algo tiene cara de gato, pelo de gato, uña de gato, probablemente sea gato. Fue llamativo al momento de asumir la caracterización que hizo el ministro Manganaro respecto de los derechos humanos; mucho más llamativo es cuando -tal como decía la diputada preopinante- dice que la política que se lleva adelante en este área tiene que ver con un plan. No han sido pocas las cosas que en los últimos tiempos los neuquinos hemos visto por un lado que han ocurrido y otras que no han ocurrido. ...

- *Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... Se ha mencionado acá la represión del 25 de noviembre del año pasado -que todavía no tiene ningún condenado-, no se ha resuelto el caso del chico Alveal, así como también hemos visto azorados las denuncias de aprietes a estudiantes secundarios, estudiantes universitarios, padres, así como también la situación en las unidades carcelarias de nuestra Provincia. Permítame leer, señor presidente, una denuncia realizada ante la Fiscalía General, que es un punto más dentro de esto que me interesa preguntarle al contador Manganaro si forma parte del plan que él plantea, que lleva adelante en su gestión. Esta denuncia hecha el 3 de mayo de 2004 ante la Fiscalía General y de Coordinación, ante la doctora Mariana Córdoba, por parte de María Constanza Ferrer Rolla, de treinta y dos años, empleada del Consejo Provincial de Educación, dice lo siguiente la denuncia: que en la madrugada del día domingo 2 de mayo, siendo alrededor de las cinco horas, ella salía junto con su hijo Mauro Salvador Vendarme de cinco años de edad de una peña organizada por lo obreros de Zanón en el gimnasio del colegio Don Bosco, caminando a buscar un taxi y cuando llegó a la intersección de las calles Chocón y Leguizamón apareció una camioneta de la policía, se bajaron dos oficiales y le empezaron a preguntar sus datos, y la subieron a la fuerza a la camioneta, sin decirle en ningún momento porqué se la llevaban, ahí llegó otro móvil y se llevaron a su hijo, ella les gritó que lo llevaran a la casa de su mamá y les gritó el domicilio. Estando adentro de la camioneta ya empezaron a pegarle y le decían que ella era una zurdita que andaba en las marchas, llegaron a la Comisaría Segunda, ella ya estaba esposada y la metieron en una celda, ahí ella empezó a pedir que la dejaran llamar por teléfono porque según ella, cree que toda persona tiene derecho a hacer una llamada cuando la detienen, y le empezaron a tirar con vasos de agua para que se callara, y le decían “calmate loca”, porque ella estaba a los gritos. Después apagaban las luces, primero la del pasillo y después la de la celda y entraban cuatro policías y le pegaban patadas en la cola y mientras le pegaban, le decían que era una zurda, que ya la habían visto en muchas marchas. Que esa celda estaba separada de las otras pero como los otros presos escuchaban sus gritos, empezaron a sublevarse para que dejaran de pegarle. Al rato cuando terminaron de pegarle, le pusieron las esposas de vuelta y la llevaron al médico entre dos oficiales, una mujer y un hombre, la llevaron de los pelos. Ella tenía una mochila con documentación que la mayoría se refería a cuestiones judiciales, porque ella es delegada gremial en el Consejo de Educación y tenía copia de algunos fallos que quedaron impunes, porque estaba juntando documentación después de lo acontecido con el caso Zarza, y le sacaron todo de la mochila, le dejaron solamente una abrochadora y unas lapiceras, pero la documentación no se la devolvieron. Cuando llegaron al hospital le sacaron las esposas, y ahí recién la dejaron hablar por teléfono, llamó a su mamá, la atendió un médico que le puso una inyección que la durmió y llegó su mamá y se quedó con ella. Del hospital, estando ella todavía medio dopada, la llevaron de nuevo a la Comisaría y la dejaron en la celda otra vez y de

nuevo la mojaron con agua, ya era el horario de la visita de los otros presos, y ahí la tuvieron cuatro horas más en una celda fría y no le dieron nada de comer. Recién la dejaron ir a las siete de la tarde que la fue a buscar su hermano. Quiero recalcar que en ningún momento le dijeron porqué estaba demorada, ella sabe que firmó tres papeles pero en el estado en que se encontraba por la inyección que le puso el médico, no se acuerda lo que era. Finalizando, certifica Mariana Córdoba, la fiscal adjunta, que deja constancia de las lesiones que se pueden observar a simple vista, tiene marcas en las muñecas las cuales serían a causa de las esposas y una lastimadura en el codo izquierdo que según la denunciante sería cuando la arrastraban para llevarla.

Señor presidente, esta denuncia no tiene fecha, 1970 y pico, está radicada en la Provincia del Neuquén en mayo de 2004. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Es para expresar en nombre del Bloque Opción Federal que nosotros nos vamos a oponer a la urgencia de este tema -no a su contenido- porque creemos que con esto estamos salvaguardando el rol de esta Legislatura. Nosotros creemos que esta Legislatura no es un cuartel de bomberos y además creemos que en este caso no hay ningún incendio, señor presidente,...

- *Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... porque el tema que acá requiere al ministro fue rápidamente tomado por la Justicia, por una fiscal, fue tomado por el ministro dándole las órdenes correspondientes a la Policía que, lamentablemente, por falta de la creación de un cuerpo penitenciario en la Provincia se tiene que ocupar de las cosas para las que no está preparada y la Policía ha relevado en este caso a toda la conducción de ese establecimiento donde se produjo este problema, por lo tanto el problema está, la acción de la Justicia está y lo que le corresponde a la Legislatura, seguramente, va a estar cuando en la Comisión tengamos todos estos argumentos y todo esto que estamos escuchando acá, fuera de lo que es la defensa de la urgencia que es exclusivamente a lo que nosotros -Opción Federal- se opone, este tema no tiene urgencia, tiene un contenido correcto y creemos que debe ser tratado en la Comisión "G", señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En estos últimos meses acontecieron algunos asuntos que son de incumbencia directa del área de Seguridad, del ministro de Seguridad, en algunos de ellos -como bien expresaba el diputado preopinante- tuvo una participación muy, muy importante la Justicia que llegó a plantear resoluciones que terminaron finalmente con la modificación de la cúpula de la Unidad Carcelaria N° 11; esto lo que hace es abonar en realidad la gravedad de la situación en esta área particular, en este área particular de la seguridad que es la seguridad justamente en la penitenciaría, en las unidades de detención. Y éste es un tema muy importante y es un tema más y los mecanismos que tiene la sociedad también para conocer detalles de cómo se maneja el Poder Ejecutivo en temas importantes como éste y otros que ya se citaron y yo también cité fundamentando el tratamiento sobre tablas de la Resolución que presenté, que finalmente no tuvo eco en el pensamiento oficial; digo uno de los mecanismos es que los ministros vengan al Recinto e informen al pueblo a través de los diputados porque ésta es una de las formas que

tiene la democracia de publicitar las acciones de gobierno, los planes que tiene para resolver los problemas y, por supuesto, contestar las preguntas que los diputados tienen para hacer. En ese sentido, señor presidente, yo creo que la urgencia está dada por la importancia de los temas, son temas que han tenido eclosión hace muy pocos días, que tiene que tener una solución importante en la cual seguramente va a tener que participar la Legislatura porque seguramente se necesitarán algunas leyes para resolver también estos problemas del área de Seguridad. En ese sentido, dada la importancia, la proximidad y la proximidad de los asuntos que tienen que ver con la Seguridad, es que nuestro Bloque va a apoyar primero el tratamiento sobre tablas del pedido de comparecencia en este Recinto del ministro Manganaro y, por supuesto, adelanto -si es que eso ocurre- el voto favorable para que el ministro venga al Recinto, plantee cuáles son los planes que tiene para resolver estos problemas de seguridad que están afectando al pueblo de Neuquén y al mismo tiempo responda las preguntas de los diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Creo que tenemos un problema, un problema con una entidad y una gravedad tal que impone soluciones rápidas y efectivas, no sólo de parte del ministro de Seguridad de la Provincia sino que me parece que la solución la tenemos que buscar entre todos los organismos involucrados, esto es servicio penitenciario, esto es gente de la Justicia, gente del Ministerio de Seguridad y, seguramente, algún tipo de solución legislativa también será necesaria como para debatir ampliamente este asunto. Por lo tanto, yo voy a apoyar el proyecto traído a examen, si no se logran los dos tercios voy a continuar apoyando para que venga el ministro, pero no que venga el ministro solo, que venga el ministro con autoridades penitenciarias, que venga gente de la Justicia y nos sentemos todos en una mesa para ver qué solución le encontramos a este problema que si bien no somos bomberos -como lo decía el diputado por Opción Federal recién-, me parece que somos una parte directamente involucrada en estos problemas. Por qué digo que es un problema grave? El artículo 38 de la Constitución provincial establece que: “Las cárceles y todos los demás lugares destinados al cumplimiento de penas de privación de libertad, en la Provincia, serán sanas y limpias y organizadas sobre la base de obtener primordialmente la reeducación y readaptación del detenido, mediante el trabajo productivo y remunerado. Toda medida que, a pretexto de precaución, conduzca a mortificarlos física o moralmente, hará responsable al que la ejecuta, autoriza o consienta.” El artículo siguiente, artículo 39 -no se aflijan que no son muchos-: “No podrán crearse organizaciones o secciones policiales de tipo represivo. Los que torturen, vejen o maltraten a detenidos serán penados con el máximo rigor de la ley, lo mismo que quienes ordenen, consientan o instiguen estos crímenes de lesa humanidad. La obediencia a órdenes superiores no excusa la culpabilidad.” Artículo 40: “Toda medida que, so pretexto de precaución, conduzca a mortificar a presos o detenidos, hará responsable civil y criminalmente al juez que la autoriza o consienta, por actos u omisiones, y será causa de inmediata destitución de los funcionarios o empleados que la ordenen, apliquen, instiguen o consientan, sin perjuicio de las responsabilidades penales en que incurran.” Artículo 41: “En los establecimientos penales no podrá privarse al individuo de la satisfacción de sus necesidades naturales y culturales, con arreglo a la ley y reglamentaciones que se dicte. En ningún caso los penados serán enviados a otros establecimientos...”, etcétera. Las disposiciones constitucionales a las cuales nos debemos atener todos creo que son lo bastante claras al respecto. Si uno contrasta estas disposiciones constitucionales con el fallo dictado por la Cámara Criminal I de esta ciudad en un recurso de hábeas, hábeas, del cual me voy a permitir -si me autorizan-

leer dos párrafos: "... De los internos alojados en los pabellones en conflicto, que resultan ser cuarenta y uno, treinta y ocho resultaron lesionados en distintas partes del cuerpo, dando muestras visibles de golpes o castigos físicos inferidos en distintas y reiteradas partes -rostro, cabeza, brazos, espalda, abdomen, piernas, planta de los pies-, cuya naturaleza y entidad muestra que se utilizaron distintos mecanismos de producción,..." A modo de ejemplo cita las lesiones padecidas por cada uno de los detenidos, hay una verdadera ensalada de lesiones como: equimosis, escoriaciones, heridas suturadas con tres puntos, herida cortante suturada con tres puntos, equimosis en región frontal, hematoma en párpado superior, todo por golpes con objeto romo, irritación química en pecho, quemaduras químicas en las muñecas, eritema en brazo y palma de la mano, lesiones compatibles con quemaduras de gases lacrimógenos, elementos romos y deslizamiento sobre superficie rugosa, irritación química en la zona abdominal, equimosis en ambos glúteos, equimosis en ambos glúteos -todo esto lo dice la Cámara-, continúa diciendo: "... La entidad, reiteración e inusitada cantidad de internos maltratados y alojados en los pabellones en conflicto, desde ya, controvierte la menor magnitud que se asigna a la situación física de los internos en los informes policiales, llamando la atención que en el certificado médico referente al interno Vargas conste 'sin lesiones'; cuando -reitero que lo dice la propia Cámara- resulta ser uno de los más castigados, aspecto que bien se ofreció en la audiencia de visu que da cuenta la certificación actuarial...", etcétera. Hay gente con visibles marcas de balas de goma en el rostro, está la narración de algunos internos, por ejemplo: "... en los patios, los obligaron a permanecer desnudos, y sin calzados les golpeaban las plantas de los pies con 'un churro', o varilla de hierro, además de obligarlos a cantar el himno nacional en esas condiciones bajo temperaturas frías, entre otros tratos humillantes y degradantes..." Lo que sigue es peor porque la Cámara hace referencia a los informes del jefe de Policía y de las unidades de detención, quienes alegan que no se cuenta con la capacidad y vocación de servicio del personal para cumplir la difícil y no menos importante tarea de contralor y custodia de los detenidos. Concluye la Cámara: "... nuevamente nos encontramos con conflictos que derivaron en el agravamiento de las condiciones de detención de los internos en la misma Unidad Once,...

- *Se retira el señor diputado Constantino Mesplatore.*

... pero en el caso, de notoria mayor envergadura y gravedad, lo que claramente indica que no sólo no se mejoró la situación expuesta, sino que muestra a las claras que la solución no se agota con el mero cambio de autoridades -ya dispuesto en las anteriores resoluciones de ambas Cámaras-, sino que va acompañado de instrumentos que permitan a corto y mediano plazo la implementación de un nuevo sistema de organización y funcionamiento carcelario.

No se soslaya en ello, que la ausencia de una regulación específica del sistema penitenciario provincial, ciertamente, es fuente de continuas dificultades de organización y aplicación de la política criminal...", etcétera. Claro que tenemos un problema, señor presidente y, qué problema! Yo quiero apoyar que venga el ministro pero no que venga a ser sometido a un linchamiento parlamentario...

- *Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... por parte de algún Bloque opositor o nada raro, creo que tiene que venir para que nos sentemos a ver entre todos qué solución le damos a este tema. Hay proyectos en danza, he tenido acceso a algunos de los proyectos, defensores oficiales de esta ciudad hace un año que han presentado al propio Tribunal Superior de Justicia la creación de un cargo de defensor de Ejecución Penal, lo cual es muy interesante porque acá hay dos defensores de Cámara que tienen que hacerse cargo de las múltiples tareas con todas las causas que están en trámite y, encima, tienen que hacerse cargo también de los procesos de ejecución de los que ya están condenados y de las condiciones de vida en el sistema carcelario. Por ello, estos defensores proponían en este proyecto que se cree el cargo de defensor de Ejecución Penal con una serie de funciones a su cargo: la asistencia de los procesados en todas las cuestiones propias de la ejecución penal, formular los pedidos de traslado, de atención médica, de aceptación de visitantes, de autorización a visitar familiares enfermos, de salidas extramuros y de todo lo que corresponda a favor de las personas sometidas a proceso penal; formular las peticiones de salidas transitorias y semilibertad, etcétera; intervenir en las audiencias de ejecución penal que se fijen; efectuar visitas periódicas a los lugares de cumplimiento de las prisiones preventivas y de las penas, a fin de verificar las condiciones de detención y realizar los reclamos que correspondan y hacer los pedidos necesarios en procura de buscar una solución a los problemas que se detecten en las visitas carcelarias.

Reitero, tenemos un problema, nos tenemos que poner a trabajar de lleno con el ministro, con gente de la Justicia, con gente del servicio penitenciario. Me llama poderosamente la atención que no exista al día de la fecha, por lo menos no he tenido conocimiento de ningún tipo de inquietud dedicada a establecer, a crear un Servicio Penitenciario Provincial; no me cabe duda de que hace falta personal especializado porque convengamos que tratar con esta gente no es tarea fácil tampoco, porque tampoco quiero convertir a los detenidos en monjes benedictinos que no lo son pero sí ponemos, y hoy salió un artículo muy atinado en el diario Río Negro sobre las condiciones de detención de los detenidos y sucede que, por ahí, el mismo policía que fue encargado de su aprehensión muchas veces de manera violenta en la calle, le toca también custodiarlo adentro de la cárcel, entonces se corren ahí los comentarios, mirá las que hiciste afuera, me las vas a pagar adentro, etcétera; a todo esto hacía referencia un artículo publicado hoy en el diario que mencionaba recién.

Reitero, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, voy a apoyar que venga el ministro, que venga no sólo a dar explicaciones sino para sentarnos a trabajar responsablemente con todos los Bloques, me parece que es un problema que nos incumbe a todos, es un problema que requiere de una solución urgente y creo que si logramos encontrarle la salida a este verdadero embrollo que tenemos con la cuestión penitenciaria, el esfuerzo habrá valido la pena. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Se dijo en este Recinto que no había urgencia en cuanto al tratamiento de esta Resolución, en cuanto al pedido de comparecencia del ministro. Realmente lo que leyó el diputado que usó la palabra anteriormente realmente nos deja fuera de toda duda,...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.

... de toda duda acerca de la urgencia y la necesidad de la comparecencia del señor ministro y máxime cuando el ministro dice que no le constaba...

- *Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... lo que estaba sucediendo, es decir, posee entonces un desconocimiento supino de la realidad carcelaria y realmente nos aflige esto porque si el ministro, que está encargado de eso, no sabe lo que pasa, de dónde van a salir las soluciones; es decir, esto fue lo que declaró periodísticamente. Entonces, esto nos aflige porque si supuestamente en algo, es decir, es un funcionario con trayectoria pública, anteriormente fue presidente del Banco Provincia del Neuquén y si, supuestamente, conocía la gestión bancaria, al finalizar esa gestión nos enteramos -a través del propio gobernador- que el Banco Provincia del Neuquén daba una pérdida de dos millones quinientos mil pesos mensuales. Entonces, si de esta gestión que no tiene antecedentes no van a haber pérdidas económicas, lo que puede haber en este caso es otro tipo de pérdidas que se puede lamentar en vidas humanas, que se puede lamentar en término de restricción de las libertades individuales. Entonces, ésta es la urgencia, señor presidente, ésta es la gravedad de la situación, por eso es lo que nos ratifica a votar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Resolución. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Muy breve, simplemente es para adelantar nuestro voto afirmativo al tratamiento sobre tablas de este proyecto y, bueno, de prosperar este tratamiento, vamos a dar la opinión a posteriori y sino la daremos en la Comisión correspondiente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo a esta propuesta pero además contarle a la Cámara que la anterior subsecretaria de Seguridad Ciudadana, hoy diputada nacional, contrató una consultora para preparar un proyecto de Ley de creación del Servicio Penitenciario Provincial. Como asesor, tuve la suerte de trabajar a posteriori en ese proyecto presentado por la consultora en los años 2002 y 2003 y hay allí un proyecto perfectible pero muy, muy completo, con todo un sistema creado similar, similar hasta en algunas demandas de tipo edilicio al sistema de la cárcel de Ezeiza, que es un modelo edilicio y de otras características en cuanto al sistema carcelario argentino que es muy malo en general. Realmente las cárceles no son limpias, son sucias, son para castigo y no son para reeducación, sino que el hombre sale con más bronca y más odio de allí adentro. Entonces, yo creo que nos tenemos que poner a trabajar, estoy de acuerdo con lo que decía el diputado Inaudi, él lo reflejó perfectamente en un caso particular, todos los Poderes -el Judicial, el Ejecutivo y el Legislativo- para ver si en dos o tres años podemos poner en funcionamiento un sistema que sea digno de lo que nos ordena la Constitución nacional y la Constitución provincial. También, hay que ver que en esta problemática tenemos un serio inconveniente con el manejo de los niños menores con problemas leves y graves de conducta, es un tema que está flotando y boyando y va y viene, se nos ha caído el sistema que existía en Challacó de todo aquel interno que está casi a punto de salir en libertad, también se cayó y se destruyó. Entonces, yo llamo a la reflexión, nos llamemos a la reflexión, trabajemos juntos, rápidamente a ver si podemos decirle cuando nos vayamos en el 2007, por lo menos, esto lo dejamos listo y hemos cumplido con lo que nos ordena, desde 1853, la Constitución nacional y, desde 1957, la

Constitución provincial en cuanto a procesados e internos o reos. Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Es para hacer una pequeña aclaración, señor presidente.

En el período anterior se modificó la Ley Orgánica de la Policía y se plantea, es decir, porque -como bien dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra- ya hay proyectos avanzando en eso y nosotros sancionamos en esa modificación la creación, incluso está planteando la imposibilidad de pasar de un régimen, es decir, del sistema de seguridad al sistema penitenciario porque está planteando la incompatibilidad entre uno y otro sistema. Entonces -como bien se dijo acá- hay pasos dados, el tema es cómo se puede seguir avanzando en ese camino y en otro, porque, indudablemente, es un problema complejo que obviamente no depende de una única solución sino que son varios factores que se tienen que atacar. Pero lo que quiero dejar aclarado es que se avanzó en un paso, por lo menos, en cuanto al Sistema Penitenciario Provincial. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, nosotros vamos a coincidir con el diputado Inaudi en que esto es un problema que atañe a toda la población y consideramos que en la Comisión donde van a asistir también -como quedamos en el proyecto anterior- autoridades de la Subsecretaría de Seguridad, será planteado este tema y, juntamente - con toda seguridad- con gente de la Justicia, porque el proyecto que mencionaba el diputado que se encuentra en el ámbito de la Justicia, creo que es muy importante que se trate en forma conjunta, es un problema que atañe a todos. El gobernador a cargo ha dicho -como acá se mencionó- que cuando aparecen desvíos con este tipo de cosas se toman las medidas correspondientes, no se van a permitir y en ese sentido todos hemos visto que ha sido intervenida la Unidad N° 11 por supuestas irregularidades, se citará a declaración -como la Justicia lo ha hecho- a policías que estaban en esa Unidad.

Así que, por lo tanto, y con la aclaración de que de ninguna manera, para que quede claro también acá, estamos avalando ningún tipo de cosa rara en ninguna comisaría, con la aclaración de que sabemos de la necesidad de hacer reformulaciones y que lo que hoy existe no es un sistema carcelario, es que nosotros vamos a pedir que pase a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto en mención.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Suste): Pasa a la Comisión "G" el proyecto porque no se llegó a los dos tercios.

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Propongo realizar un cuarto intermedio de diez minutos para ordenar los temas que continúan, por favor.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 20,25'.*

5

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 20,50'.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Continuamos con la sesión.

Por Secretaría se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

6

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS)

(Su creación)

(Expte.E-005/04 - Proyecto 4996)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea -con carácter de ente autárquico- la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) bajo la órbita y competencia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El miembro informante de este proyecto es el diputado Manuel Gschwind y quiero dejar aclarado que está el proyecto también ingresado por minoría, que los miembros informantes serán el diputado Kogan y el diputado Radonich.

Comenzamos entonces por el diputado Gschwind, si estamos de acuerdo.

Diputado Mesplater, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, presidente.

En razón de que éste es un proyecto que lo hemos tratado en varias reuniones en plenario en la Sala de Comisiones, hemos trabajado mucho, vino la gente del Instituto de Vivienda, lo reformamos, lo volvimos a cambiar, lo tenemos muy, muy conocido; entonces, dada la hora que es y para que no se nos llegue las doce de la noche, pediría al resto de los diputados, si nos permiten, que no sea leído en la totalidad el proyecto sino que después en particular, los artículos que pretendamos cambiar sí los leamos pero el proyecto en general no sea leído porque nos va a llevar muchísimo tiempo porque es muy extenso.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados.

Sr. RADONICH (FAEN).- En el tratamiento en particular vamos leyendo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, por eso, es lo que propone... Hablo de este proyecto, no el de ustedes, que capaz que... en principio hablamos de éste.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Mesplater de no dar lectura al proyecto.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el proyecto al que estamos dando tratamiento es la materialización de una fuerte convicción del Poder Ejecutivo provincial relativa a dotar al Estado neuquino de un nuevo diseño de arquitectura institucional, a fin de motorizar soluciones habitacionales para la ciudadanía neuquina en forma menos burocrática, más eficiente y, por sobre todo, con una nueva mentalidad.

De esta forma y de manera clara queda evidenciada en este proyecto la necesidad de orientar los fondos públicos destinados a la construcción de viviendas bajo nuevos parámetros, los que básicamente aluden a otorgar créditos a individuos particulares o asociados, para posibilitar la solución habitacional requerida, sea compra, construcción, ampliación, refacción o cualquier otro requerimiento constructivo.

Esta nueva mirada que el Estado provincial tiene de la vivienda social se asocia a la necesidad de contar con una oferta flexible y de adaptación rápida a cada necesidad individual, posibilitando de esta forma que sectores sociales que hoy tienen vedada una solución habitacional a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén y de la banca privada, puedan encontrar en este nuevo diseño estatal un lugar de contención y solución.

Por lo mencionado es que se crea la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, quien será la responsable de cristalizar esta nueva concepción de la vivienda social. Esta Agencia viene a complementar y no a suprimir al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén. ...

- *Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... Nuestra Provincia retiene una rica historia en materia de construcciones de viviendas para los neuquinos a través del IPVU; de hecho, de la mano de este organismo se impactó directamente en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos posibilitándolo al acceso a una vivienda digna. Pero como toda historia, señor presidente, alberga en sí misma aspectos sumamente positivos y otros disvaliosos.

No es una novedad para nadie que muchos adjudicatarios de viviendas financiadas con dineros públicos, pudiendo pagar su cuota históricamente no lo han hecho, más aún se generó a lo largo de estos años una suerte de caos respecto a titularidades que fueron cedidas, alquiladas o vendidas aun cuando la normativa para este tipo de viviendas lo prohibía.

En este sentido este proyecto es una respuesta clara y contundente a una cultura del no pago que se instaló en la sociedad, así entonces que el Estado garantice el acceso a la vivienda digna es sinónimo de que el Estado facilita el acceso a la misma y no que el Estado la regala, pues todo aquel que logró su vivienda a través de los distintos planes otorgados por el Estado provincial debe cumplir con sus obligaciones para, de esta forma, permitir a otros la posibilidad que ellos tuvieron de acceder a la vivienda.

En lo dicho debe quedar claro que no se está incluyendo a aquellas personas a las cuales se les subsidia el total de la vivienda, pues en estos casos, cuando las situaciones sociales emergentes en cada caso así lo ameriten, no se encontrarán obligados de realizar pago alguno en concepto de cuotas.

Por no contar los sectores medios desde hace años con un acceso al crédito a la banca privada, las construcciones típicas del FONAVI han servido en muchos casos a consolidar conflictos colectivos por aglutinar pautas culturales y formas de vida distintas en grandes complejos habitacionales, no siempre provistos de espacios comunes acorde a la población que contenían.

El espíritu de creación de esta Agencia es poder dar nuevas respuestas a los sectores sociales que no se encuentran alcanzados por planes modelizados, ya establecidos y para conformaciones de familia que no reúnen los tópicos requeridos por el FONAVI. De esta forma y pensando particularmente en los jóvenes que encuentran sumamente dificultosa su inserción en el mercado formal de trabajo, desde la Agencia se puede llegar con ese pequeño crédito para que en el terreno de la casa familiar pueda construir, por ejemplo, una vivienda independiente.

A través de la agencia podrán acceder al crédito para la construcción aquellas personas que no se encuadren en las definiciones de familia preestablecidas, entendiendo que aquel o aquella persona que no tiene hijos y más aún no constituye "familia numerosa" también pueda acceder a su vivienda.

Mucho se habló de que subyace en este proyecto la creación de una suerte de banco hipotecario, Banco Hipotecario que posibilitó a nivel nacional que nuestros padres se construyeran su vivienda y ciertamente es así pero por las posibilidades que se crean, pero no jurídicamente como entidad financiera.

Aquellos sectores sociales medios contando, por ejemplo, con un terreno podrán solicitar a la Agencia, a partir de la sanción de esta Ley, el crédito para la construcción.

Con este proyecto estamos dando respuestas a esos sectores sociales que por la crisis por la que atraviesa el país han quedado en una situación de virtual desamparo, como son la clase media y media baja, que actualmente no cuentan con un sistema financiero lo suficientemente sólido como para poder acceder a un abanico de posibilidades para construir, refaccionar o terminar su vivienda.

La nueva relación a establecer es la del ciudadano y agencia vía crédito e hipoteca correspondientes, llevando claridad al destino de los fondos públicos.

Este proyecto es un viraje interesante abarcativo de toda la sociedad y de toda la gama de demandas que en esta materia se advierten. Los grandes conglomerados habitacionales que seguramente se seguirán construyendo, vía el IPVU, coexistirán con nuevas operatorias de créditos blandos para necesidades individuales.

La denominada vivienda social -es decir aquella vivienda absolutamente subsidiada por el Estado- para los sectores más desprotegidos de la sociedad seguirá teniendo plena vigencia pero clarificando cada situación social y, por ende, clarificando la posibilidad o no de recupero que esa vivienda tendrá.

Una de las tensiones más duras y dramáticas de la sociedad contemporánea es que las demandas crecen en progresión geométrica y los recursos son finitos, acotados y retienen la frialdad de los límites.

Es en este sentido que con esta creación se alienta la posibilidad de acercar demandas a soluciones, adaptando éstas a cada realidad particular.

Los sectores de mayores recursos podrán acceder a operatorias que serán materializadas por el Banco Provincia del Neuquén SA en la certeza de que no es equitativo que los que más tienen paguen las soluciones habitacionales con plazos y tasas de aquellos más necesitados.

Al IPVU le aguarda la enorme tarea de abocarse a la regularización y recupero de lo ya construido, que es mucho, discriminando verdadera necesidad con la mezquindad de no aportar a lo colectivo cuando se está en condiciones de hacerlo. Los recursos son

finitos, por lo cual es trascendente que cada uno en la medida de sus posibilidades aporte a ese fondo común destinado a la construcción de viviendas.

La enorme tarea que se le asigna a la Agencia se encuentra establecida en el artículo 2° de este proyecto de Ley, el cual es claro cuando determina como función prioritaria la de otorgar asistencia crediticia y financiera para que posibilite la construcción, adquisición, refacción y terminación de su vivienda. Y ésta es la primer muestra de que no reemplaza al IPVU pues, como se establece en un artículo posterior, todo lo que hace a viviendas solidarias para paliar las necesidades de la gente seguirá ejecutándose a través del IPVU, además de que este organismo deberá, según se establece en el artículo 12 de este proyecto, realizar un cronograma de trabajo que permita regularizar todos los planes de vivienda adjudicados a la fecha, dando una solución definitiva a los tenedores de dichas viviendas.

Además se introduce un concepto en el mismo artículo 2° que es el de sustentabilidad del desarrollo habitacional en el largo plazo, aludiendo clara y taxativamente a que los fondos destinados a financiar viviendas a los sectores sociales más necesitados deberán implicar una férrea conducta respecto a los proyectos de aquellas familias de clase media y media baja, que deberán cumplir con el pago de las cuotas como cualquier persona que obtiene un crédito en el cual se compromete a realizar los pagos a su vencimiento, esto permitirá que los fondos destinados a dar soluciones habitacionales se vea incrementado año a año, pues a los nuevos presupuestos que se destinen se le deberá agregar el recupero de los créditos ya otorgados por la Agencia.

Cuando se comprendió la necesidad de cambiar la relación “ciudadano-vivienda digna” a través de una acción más directa, discriminada y personal se lo hizo pensando en una mejor cobertura de demandas y para poner coto a una espiral perversa de entrega de viviendas sociales a altos costos por ser construidas en grandes complejos que en muchos casos, por vicios en la construcción, daban lugar a la iniciación de juicios contra el Estado, deviniendo esta situación en sentencias que obligan al Estado no sólo a subsanar dichos vicios sino también indemnizar por otros conceptos a personas que en la mayoría de los casos nunca pagaron la cuota correspondiente.

En este sentido, invito a todos los señores diputados a profundizar mirando atentamente la resolución de estos conflictos judiciales, ya que no guardan congruencia los montos que se consignan en las sentencias con el valor de la vivienda y, más aún, no se toma en consideración la obligación más primaria que es abonar puntualmente las cuotas establecidas.

A partir de este nuevo formato de acción estatal a través de la Agencia, las personas - como se dijera antes- recibirán un crédito y contratarán directamente ellos a quienes les van a construir sus casas. En esta nueva dinámica la casa propia tendrá otro valor y se está concomitantemente fomentando el empleo para las empresas constructoras locales, sean éstas de carácter familiar o no, las que deberán acordar sus relaciones con particulares y no con entidades simbólicas como es el Estado. Nos parece que en esta vertiente muchas situaciones se pondrán en orden y emergerán nuevas formas de control, más cercano, más personal, más detallado.

Tal como lo dice el mensaje de elevación, este proyecto busca modernizar la política de vivienda en la Provincia, intentando dar soluciones habitacionales a la mayoría de sus habitantes, sean éstos de escasos o medianos recursos.

Por otra parte, la Agencia prevé la intervención de los municipios para la fijación, en conjunto, de las distintas políticas habitacionales a delinear en la Provincia. Y en esto es necesario zanjar distorsiones, despejando toda duda acerca de que la Provincia quiere ejercer presiones sobre los municipios.

El proyecto es claro cuando establece que los municipios podrán participar en la política habitacional proponiendo y adjudicando a los beneficiarios determinados por los distintos Gobiernos municipales, sólo en estos casos se deberá dar una garantía adicional.

Otra cuestión que es necesario aclarar es que cuando las viviendas sean destinadas a gente en situación de indigencia y sean totalmente subsidiadas, el municipio no deberá garantizar, pues éstos formarán parte de los programas sociales que hoy viene ejecutando la Provincia. Y también debe quedar claro que en ningún caso serán los municipios los que deban cobrar las cuotas de las viviendas. Esto debo aclararlo ya que ha habido interpretaciones -quiero creer que por falta de información- en las cuales se manifestó esta preocupación.

Cabe destacar que esta Agencia contará con una estructura mínima, ya que se nutrirá de la capacidad técnica y experiencia del IPVU y de la logística y distribución en toda la Provincia de las distintas sucursales del Banco Provincia del Neuquén SA para el otorgamiento de los créditos y el recupero de los mismos.

Por último, se crea un régimen especial de descuento automático de haberes para todo tipo de personal en relación de dependencia, sean estos públicos o privados, los que para poder acceder a los créditos deberán autorizar el débito de sus haberes de las cuotas correspondientes; para el sector público se encuentra en vigencia una ley, la cual es obligatoria para todos los empleados públicos provinciales. Para aquellos municipios que adhirieron a dicha norma, este nuevo régimen sería para todos sin excepción y en el caso de los privados se fijará el procedimiento para que los empleadores, previa autorización debidamente firmada por los empleados tomadores de los créditos, retengan de los haberes de éstos la cuota y se deposite en un fondo habilitado al respecto.

Creemos que la creación de esta Agencia será un instrumento ágil y moderno para el acceso a la vivienda de los neuquinos, vivienda en un sentido estrictamente social como contrapartida de lujoso o suntuario, ya que claramente se establece que los proyectos a financiar no podrán superar los noventa metros cuadrados a los valores del mercado local y esta última acotación se explicitó ya que -como se dijo en algún momento en Comisión- no es lo mismo construir en Neuquén capital que en alguna localidad del norte como Varvarco o en Pilo Lil.

Aspiramos a llevar tranquilidad a todos. El Estado neuquino seguirá construyendo y subsidiando la vivienda de los sectores más postergados, serán ellos los que retendrán los mejores esfuerzos institucionales y de recursos, pero también aspiramos a llevar tranquilidad a los silenciosos sectores medios y medios bajos -que como producto de la crisis- se fueron fragmentando y pauperizando; de poder contar a partir de ahora con la posibilidad cierta y concreta de obtener ese crédito que posibilita la vivienda propia y que hasta ahora ningún sistema financiero privado lo posibilitó.

Finalmente, estamos convencidos de que nadie puede alarmarse o inquietarse si se establece que el Poder Ejecutivo obligará al recupero de las viviendas ya construidas a todos aquellos que no acrediten encontrarse en una situación social de imposibilidad para hacer frente a las mismas, esta decisión política, creo, es justa y equitativa.

Por último, quiero expresar mi reconocimiento a todo el staff de conducción del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén que acudió a cada convocatoria y reunión de trabajo a fin de mejorar parlamentariamente y en forma conjunta con nuestros asesores y asesores de varios Bloques el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, solicitándole a los señores diputados la aprobación de este proyecto y le agradezco la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Bueno, uno de los miembros informantes del próximo Despacho es el diputado Radonich que tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Como bien lo dijo, señor presidente, voy a hacer apenas una introducción a este Despacho de minoría, ya que el diputado Kogan hará la segunda parte de la fundamentación de este proyecto que tiene algunas similitudes con el proyecto oficial porque, obviamente, surge del debate en Comisión del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y, obviamente, conserva características originales de ese proyecto pero, fundamentalmente, la diferencia parte de considerar en este Despacho por minoría a la vivienda como un bien social. Es decir, no desconocemos que el mercado obviamente interviene fuertemente en la asignación y definición de estos bienes pero sí creemos en este sentido que el Estado juega un rol fundamental porque el acceso a la vivienda nosotros lo entendemos como un atributo inescindible de la condición de ciudadano y ningún Estado, ningún Estado puede serlo en su integridad si no garantiza a sus habitantes el ejercicio y goce de los atributos de la ciudadanía. Un Estado solidario, señor presidente, no es solamente el Estado que regula las diferencias que existen en el seno de una sociedad, un Estado que trata de amortiguar solamente esas diferencias sino también creemos que el Estado juega un rol compensatorio, un rol compensatorio para achicar esas diferencias que surgen del seno de una sociedad como ésta, de una sociedad capitalista. Entonces, para nosotros este rol que debe conservar la Agencia es fundamental, que es preservar el valor social de la vivienda. Lo dijo muy claramente el presidente del Instituto Provincial de Vivienda cuando dijo que el Estado se retiraba o abandonaba la histórica tarea de dar soluciones colectivas habitacionales y prefería o daba una relevancia a las soluciones de tipo individual que pasan a través del financiamiento, es decir, acercar -dijo- a esa mayoría silenciosa las posibilidades de la construcción; nosotros no negamos esta posibilidad pero sí jerarquizamos en el Despacho de minoría que la mayoría de los fondos -o por lo menos las dos terceras partes- vaya destinado, vaya destinado a los sectores sociales con muy pocas posibilidades de acceso a la vivienda. Es decir, asignamos el setenta por ciento de los fondos de la Agencia a la construcción de vivienda para los sectores con menores o escasas posibilidades y en ese sentido involucramos activamente a los municipios y sin cobrarles -entre comillas-, es decir, en tanto y en cuanto participen en lo que está muy claramente definido como política de vivienda a través de la Resolución Reglamentaria número 8 de 2001 del Instituto Provincial de Vivienda, donde define con mucha claridad cuál es el tipo de vivienda social, los municipios pueden participar activamente en el diseño, en la selección, en la adjudicación, sin comprometer los fondos que recibe de coparticipación. Porque lo que dijo el miembro informante del Despacho de mayoría, dijo una cosa pero en realidad el Despacho de mayoría dice otra. El inciso j) del artículo 3º dice: "Podrá concretar planes y/o programas habitacionales con intervención de los Gobiernos municipales, y en el caso de que éstos propongan y adjudiquen a los beneficiarios se requerirá una garantía adicional del respectivo municipio afectando su coparticipación municipal." Es decir, no es lo que dijo el miembro informante. Si quiere participar en la selección y adjudicación, se tiene que poner, dicho rápidamente; es decir, con qué? Con la coparticipación. Nosotros no estamos planteando esto, ésta es una diferencia central, una diferencia central; mientras se mantenga el municipio en esta línea de planes habitacionales, no tiene que garantizar con la coparticipación y no sólo eso sino que puede participar muy activamente en todo, en cualquiera de las etapas del proceso de adjudicación, construcción, selección, etcétera. Esto indudablemente son dos de las diferencias centrales con el proyecto que está planteando la mayoría, es decir, el setenta por ciento de los fondos destinados a este tipo de soluciones habitacionales y fuerte participación de los municipios y, por otro lado, una asignación a los municipios

planteada en términos de distribución similares a los de la coparticipación municipal. Esta solución que estamos proponiendo no está planteada por una elucubración puramente intelectual o una definición teórica linda sino lo discutimos, incluso, en la Comisión. Es decir, hay ejemplos concretos, ejemplos concretos y pusimos como ejemplo a Junín de los Andes; uno cuando pasa por la ruta ve cómo se operó de una forma sustancial y diferente, pareciera -en algunos de esos programas- que no son los planes tradicionales, pareciera un plan privado, financiado por un organismo financiero privado. Bueno, esto nos está demostrando claramente que se puede encontrar la resolución a través de esta mecánica y, bueno, confesó, lo confesó el diputado preopinante, lo que decíamos, es decir, se busca generar una especie de banco hipotecario, no con la tradición del Banco Hipotecario que todos reivindicamos y revalorizamos sino un escenario de asignación de créditos que no está obviamente regulado por las normas que regulan la actividad a través del Banco Central de la República Argentina sino con una flexibilidad que obviamente permite o puede permitir la llegada de otros, de una demanda diferente pero no está planteado ni definido en el perfil de esta Agencia lo que estamos definiendo con mucha precisión en el Despacho de minoría a través del perfil de soluciones habitacionales que estamos planteando. Porque, fíjese, señor presidente, que en el inciso a) del artículo 2º del Despacho de mayoría, es cierto, dice: "... En ningún caso los proyectos que se presenten a consideración de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable para su financiación, podrán exceder los noventa metros cuadrados cubiertos a valores de mercado locales en que se radiquen los mismos." pero no está planteando ningún otro requisito ni perfil; esos noventa metros cuadrados pueden ser con la inclusión de un yacuzzi por ejemplo y a precio de mercado, es a precio de mercado. Es decir, ésta es la realidad, no hay ningún condicionamiento que nos esté planteando los fondos, los fondos del FONAVI, esto que nosotros estamos planteando del setenta por ciento asignado en una dirección, va a tener un perfil de una demanda que es la que queremos resolver, es decir, la de los sectores sociales más desprotegidos, los que menos tienen posibilidades de acceder en este marco social. Entonces, por todo esto, señor presidente, y delego en el diputado Kogan la continuidad de la fundamentación, es que nosotros vamos a votar este Despacho que hemos presentado en el día de la fecha. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

La verdad, señor presidente, que cuando escuchaba al miembro informante de la mayoría, pensaba que..., y lo escuché muy atentamente, coincidía casi en el noventa y nueve por ciento con la fundamentación que él hizo del Despacho de la mayoría y esto es así porque los objetivos que se plantearon son objetivos compartidos, los objetivos de agilizar, los objetivos de llegar a vastos sectores sociales que forman parte hoy de la demanda insatisfecha de viviendas en nuestra Provincia, son objetivos que compartimos probablemente los treinta y cinco diputados que estamos en esta Legislatura. Lo que no hemos compartido es la precisión con que esta Ley recoge estos objetivos, estos fundamentos y los consagra como una Ley. Por eso nos vimos obligados -luego de debatir en Comisión, de proponer distintas modificaciones-, de presentar un Despacho alternativo, un Despacho en este caso por minoría y concretamente, señor presidente, hay cuatro aspectos que nosotros no los vemos que estén materializados...

- *Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... en el proyecto de la mayoría, que tienen que ver: uno, con la determinación muy clara del uso de los recursos públicos respecto de lo que nosotros consideramos la atención fundamental de la demanda social de la vivienda; en el Despacho que hemos presentado, lo explicamos con absoluta claridad y ponemos límites muy claros a la utilización de los dineros públicos. El segundo de los asuntos es la garantía de una distribución espacial y geográfica tanto de las ejecuciones de obras como de los recursos que manejará la agencia y el IPVU de forma equitativa. Hemos planteado que es un mecanismo más que ofrecimos para discutir pero, bueno, no fue tenido en cuenta de plantearle la obligación a la Agencia de vivienda de proyectar un plan plurianual de cuatro años en el cual se contemplara que, por lo menos, el setenta y cinco por ciento de la ejecución de las viviendas o de la inversión de los fondos tuviera relación directa con los índices de coparticipación provincial. Este es el criterio que nosotros reivindicamos en este Despacho. El tercer aspecto, señor presidente, es -como decía el diputado Radonich- el tema de la participación de los municipios y esto es así porque si bien en el proyecto que vino del Ejecutivo -y que recoge básicamente el Despacho de la mayoría- está enunciada la participación de los municipios; a nuestro juicio no está garantizada y va a depender simplemente de la voluntad del funcionario que esté a cargo de la Presidencia de la Agencia. Así que nosotros planteábamos con mucha claridad que en todas las etapas, tanto desde la planificación de la vivienda, la ejecución, la adjudicación, el mantenimiento de registros, los municipios que así lo decidieran, pudieran participar, por supuesto, con la supervisión de la agencia que se estaba creando o del IPVU. Y esto es así porque nos parece que la función del desarrollo urbano es una función absoluta e intrínsecamente municipal y, más allá del criterio que tengamos nosotros, también lo establece así nuestra Constitución provincial. Así que nos parece que éste era un tema que había que garantizar y era un paso adelante en la política institucional de vivienda de nuestra Provincia. Por último, señor presidente, nos parece que es sano -desde el punto de vista de las finanzas públicas- que aquel estamento del Estado que tenga la responsabilidad de financiar algunas de las funciones, tenga al mismo tiempo el recurso para poder llevar a cabo esta función y, en este caso, me estoy refiriendo concretamente a la política de viviendas. Nosotros no estamos de acuerdo con que los municipios tengan que ser garantes de planes o soluciones habitacionales que tengan que ver con la solución a la demanda social de vivienda que nosotros establecemos objetivamente en relación a resoluciones, justamente, del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo que lo que hace es tipificar los tipos de viviendas, los tipos de construcciones que pueden ser financiados por el Instituto, lo que nosotros receptamos absolutamente en este proyecto de Ley. Nos parece que si los municipios tienen que garantizar el pago de las cuotas de los adjudicatarios de este tipo de viviendas, están corriendo con el costo de esta función y no se les da a los municipios los recursos que sí obtiene la Provincia a través de las remesas que recibe, por ejemplo, del Fondo Nacional de la Vivienda.

En ese sentido, señor presidente, es que estos cuatro temas: el tema de la distribución equitativa; el tema de quién asume realmente la función y quién corre con el costo de la función de satisfacer la demanda social de vivienda; el tema de la participación de los municipios objetiva y claramente determinadas en la Ley y el tema de la clara fijación en la ley de los límites tanto en recursos como en calidad de viviendas que tiene que construir o que tiene que financiar esta nueva Agencia o el Instituto, es que nos llevaron a presentar este Despacho por minoría que pedimos a todos los diputados lean con atención y luego acompañen con el voto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados. ...

- *Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... Creo que hablar de los institutos provinciales de vivienda en nuestro país, es hablar del FONAVI. Digo esto, porque he buscado, he analizado los antecedentes y me he encontrado con la Ley 21.581, modificatoria de la Ley 19.929, deroga la 19.929, de junio de 1977, una Ley del proceso militar. Esa Ley del proceso militar establecía determinadas pautas cuando generaba la creación del Fondo, ratificaba la creación de este Fondo hecho en el año '72 sancionado también en otro Gobierno de facto en el año 1972 y en su artículo 4º decía que los recursos deben ser destinados para los siguientes rubros: inciso a), la construcción de viviendas económicas para familias de recursos insuficientes; inciso b), la ejecución de obras de urbanización de infraestructura de servicios de equipamiento comunitario y otras complementarias destinadas al desarrollo de programas comprendidos en la presente Ley. Con la celeridad que la historia permitía e imponía en aquellos años en la Provincia del Neuquén se sanciona en octubre de 1977 la Ley 1043 que recepta todo este concepto y adhiere puntualmente en su articulado a la Ley 21.581. Pero la historia, gracias a Dios, sigue y la democracia se reinstala en nuestro país y, obviamente, naturalmente en nuestra Provincia y entonces aparece una modificación, una modificación muy importante a la Ley 1043, modificación que tiene tratamiento en el año 1984.

Yo quiero rescatar algunas cuestiones del debate parlamentario en aquellos años y voy a solicitar la autorización para leer brevemente algunos de los conceptos.

El miembro informante, el diputado Nicolás, dijo en un párrafo de su alocución: "... Así considerada la vivienda pasa a formar parte constitutiva de la riqueza generada por el trabajo social, integrando un servicio público que el Estado debe asegurar a la comunidad, equiparable al de la salud, a la educación y a la seguridad social...". Voy a seguir leyendo y quiero destacar la intervención del diputado Pascuarelli en aquella oportunidad -aquí voy a tomarme un poquito más de tiempo- y dice: "... Con respecto al significado de la vivienda, como dijo el diputado Montórfano, ha sido mucho lo que se trabajó en Comisión, y ese trabajo en Comisión fecundo, llegó a compatibilizar los aspectos técnicos con un sistema básicamente orgánico, básicamente funcional de vivienda. El significado de vivienda al que hacía referencia el diputado Montórfano, nos lleva a pensar los dos roles que cumple la vivienda: la de protección de la vida y el desarrollo de la vida. De la vida que significa dar el abrigo necesario al ser humano y desarrollo de la vida por cuanto significa dar el abrigo para el ser humano, (...) el núcleo familiar establece sus mejores vínculos, y es en la vivienda donde el amor, la belleza y la gratitud nace y se desarrolla. Históricamente la educación del hombre ha estado ligada a la evolución de la vivienda, históricamente los dos grandes períodos que el hombre reconoce como fueron el paleolítico y el neolítico. Este tuvo dos elementos que lo destaca con claridad, el dominio de la agricultura y, por primera vez en la vida del hombre, la aparición de la sociedad. Es por esto, señor presidente, que no nos equivocamos cuando decimos que la vida del hombre haya sido tal vez la lucha por una casa, en la vida del hombre ha significado el drama de la casa. Filósofos españoles han dicho que el drama existencial de la vida está dado por tres cosas: la Patria, la casa y el traje, crudo drama existencial, cruda lucha que el hombre a través de su evolución ha tenido..." y sigue con conceptos que elevan esta consideración de la vivienda como un bien social. ...

- *Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*
- *Se retiran los señores diputados Horacio Alejandro Rachid y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Por qué hago alocución a todas estas cosas? Porque acá se anticipó que no se está eliminando el Instituto Provincial de Vivienda y es cierto, el cartel va a quedar, el logotipo va a estar, va a tener funcionarios, etcétera. Lo que se está eliminando acá, y ésta es la partida de defunción, es el espíritu que generó la creación o el espíritu que motivó la creación en su momento y la ratificación en el ámbito democrático de ese viejo y nunca bien ponderado...

- *Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... Instituto Provincial de Vivienda. Eso es lo que se está terminando porque se está eliminando este espíritu y, bueno, a confesión de partes, relevo de prueba. Se ha dicho acá que no se viene a sustituir, que se viene a complementar pero acá hay un cambio, hay una nueva mentalidad. Lo que hay es un cambio en la ideología, lo que hay es un cambio en la propuesta social. Esta es la realidad y ésta es la defunción del IPVU al que yo me refiero, al espíritu fundacional de los institutos provinciales de vivienda en todo el país y particularmente al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, a ése que debía estar signado para otorgarle viviendas a las familias que no tenían recursos; vuelvo a repetir lo que decía la Ley original, viviendas económicas para familias de recursos insuficientes. Quien tiene recursos insuficientes no la puede pagar. Pero quiero detenerme aquí porque no voy a hacer la apología del no pago, no pago que también se ha admitido y esto debo reconocerlo porque fue promovido -incluso- desde el mismo Estado en muchas oportunidades, por lo menos, por la omisión o, por lo pronto, por la omisión frente a la alternativa de la ejecución, las transferencias, la falta de control y todo esto que se ha dicho acá. Yo recuerdo cuando hace aproximadamente veinticuatro, veinticinco años llegué por primera vez a la Provincia del Neuquén, en el año '75, llegué por primera vez a la Provincia del Neuquén, me asombré muchísimo porque yo veía planes de viviendas y acceso a la vivienda de una manera que no la conocía, que no conocía el tema como se manejaba en el interior;...

- *Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... yo vengo de la ciudad de Buenos Aires, de la Capital Federal, mis padres pudieron tener su casa recién a los cincuenta años, después de haber trabajado los dos muchísimo y con un gran esfuerzo de ellos y de toda la familia que acompañó. Entonces, veía esto como una realidad increíble y también me asombró este tema de que, bueno, si podés la pagás y si no la pagás también me asombró; pero lo que más rescaté y lo que más comenté fue que había mucha gente con casas acá, mucha gente que tenía su casa, mucha gente que estaba contenida en todos estos principios que realmente de modo destacable relataba el diputado Pascuarelli en aquellos años de 1984. Es por eso que estamos diciendo: el FONAVI tiene que tener como destino la vivienda social y no surge de esta norma que ese destino existe. A mí no me preocupa si se llama IPVU, si se

llama Agencia o se llame como se llame. A mí lo que me preocupa es que ese espíritu fundacional que en ninguna medida ha perdido vigencia, que nadie me explica porqué la vivienda social ha perdido vigencia, porqué la solidaridad ha perdido vigencia, que se mantenga. Tampoco creo -y esto no se ha explicado y nadie lo va a poder explicar- porqué eficiencia, desburocratización, control y debida asignación se dan de patadas con el concepto social; se dan de patadas con el concepto clientelar, que es otra cosa y que sobre eso podemos trabajar y podemos trabajar mucho. Digo también, ésta es la defunción del Instituto Provincial de Vivienda en su espíritu original porque éste va a ser un ente autárquico que más allá de algunas cuestiones que dice la Ley, incluso que habla de la ejecución de su propio presupuesto, pierde...

- *Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.*

... la característica de ente autárquico cuando no va a tener disponibilidad de sus propios recursos, salvo aquellos que se le asignen presupuestariamente por parte de la Agencia. Entonces va a ser una suerte, en función de los objetivos que la misma Ley le da, en función de los objetivos que la misma Ley le da, va a ser una suerte de Instituto residual como quedó un Gas del Estado residual, como quedó un YPF residual, etcétera, que iba arreglando los problemas de los juicios, los conflictos y las cosas que habían quedado pendientes y que todavía siguen funcionando allí en la calle Alsina, en Buenos Aires, en la Coordinación de Entes Liquidados. Esto no es discurso político, ésta es una realidad que la podemos ir a ver y que la podemos visitar. Todavía se siguen pagando los juicios de Gas del Estado, los juicios de YPF, controlando algunas cuestiones vinculadas con este tema residual. Nos preocupa sinceramente, nos preocupa sinceramente la desaparición del concepto social de la vivienda; queda muy diluido este tema de aquellas viviendas, etcétera. El fondo del FONAVI deber estar destinado a este tipo de situaciones y los fondos provinciales que se creen, que se crearon en forma concomitante, tenían el mismo espíritu y acá nada prohíbe, nada impide y nada limita que esos recursos se puedan utilizar en sectores no carenciados y que no tengan este conflicto de recursos insuficientes al que hacía mención la norma original. Por esta razón, intentamos, intentamos el cambio. Por esta razón intentamos incorporarle otros datos y otros elementos y por esta razón -y esto yo lo he dicho particularmente y lo repito aquí- ésta es la partida de defunción del Instituto Provincial de Vivienda, no del cartel, no de las oficinas, no del Directorio, del espíritu y a mí lo que me preocupa es eso, el espíritu. Después que se llame como se le dé la gana, que le pongan el nombre que quieran pero ésta es la razón, señor presidente, señores diputados, por la que no podemos acompañar este proyecto. La vivienda no es una cuestión económica, la vivienda en este ámbito y en este marco es una cuestión netamente social y esa cuestión netamente social se está perdiendo, mejor dicho se va a perder porque, justamente, cambió la mentalidad, por suerte cambió la mentalidad de una parte muy importante, no lo voy a negar, nos van a tirar los votos pero hay algunos que mantenemos otra mentalidad y que increíblemente aparecemos hoy como consecuentes de esa política que instrumentó también con discursos tan importantes como los que yo he mencionado, el Movimiento Popular Neuquino. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- El diputado Inaudi no estaba primero? Quiere hablar? Adelante.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Inaudi, entonces, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Bueno, cualquiera que estuviera un poquito distraído al escuchar algunos discursos de los Bloques de la oposición podría pensar en una extraña paradoja, como que el punto de partida durante veinte años, esta misma oposición que tomó como bandera las deficiencias del Instituto Provincial de Vivienda ahora pareciera ser que enarbola el status quo pero esto no es así. Si uno se pone a ver, a analizar el Despacho de Comisión presentado por estos Bloques minoritarios -a los cuales recién tengo acceso- descubre que sobre treinta y dos artículos hacen cuatro observaciones, cuatro observaciones sobre treinta y dos artículos. Por lo tanto, me parece que si en el proyecto de ellos concuerdan con la creación de la Agencia, concuerdan con las misiones que tiene que tener la Agencia, concuerdan con las políticas a seguir de parte de la Agencia, concuerdan con la gran mayoría del articulado, concuerdan también con la posibilidad de que las autoridades municipales avalen -por medio de la coparticipación- el otorgamiento de algunos créditos a favor de sus propios vecinos, me parece que la crítica es un tanto descarnada, es un tanto brutal, teniendo en cuenta que es más, son mayoritarios los artículos sobre los que reina el consenso que el disenso. Yo voy a apoyar este proyecto, el proyecto remitido por el gobernador de la Provincia con las modificaciones que se le han introducido a través del trabajo en las Comisiones; lamento no haber tenido acceso antes a este otro Despacho de Comisión, antes había dos proyectos distintos de algún Bloque, otro Bloque presentó otro, otro Bloque presentó otro y recién ahora tenemos acceso a esto, lamentablemente. Yo lo voy a apoyar, cómo no voy a apoyar un proyecto que deja atrás años de burocracia, años de este verdadero desaguizado inmobiliario llevado a cabo a lo largo y a lo ancho de la Provincia durante los últimos años por el Instituto Provincial de Vivienda; algunos aspectos de esto que denomino el desaguizado fueron reseñados por el propio miembro informante de la primera minoría, se estableció la cultura del no pago...

- *Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... a las viviendas, se verificó caos en las titularidades de las viviendas por las sucesivas transferencias que a su vez estaban prohibidas por la ley, pareciera ser que nadie los controlaba. Fue fuente de numerosos y valiosísimos juicios contra el Estado, algunos de una resonancia manifiesta, no sólo en la sociedad sino también en los medios de comunicación, fue fuente permanente de usurpaciones de las viviendas construidas, fue fuente también -y lo refería bien el diputado que me precedió en el uso de la palabra- de una mala utilización a través de un clientelismo electoral perverso durante algunos años. Cómo no voy a apoyar un proyecto que deja atrás todo esto y crea una Agencia nueva! Cómo no voy a apoyar un proyecto que crea una herramienta nueva que va a posibilitar a todos los habitantes de la Provincia el acceso a una vivienda digna, ya sea a través de la compra, ya sea a través de la construcción o ya sea a través de la refacción de la misma, de la vivienda única! Cómo no voy a apoyar un proyecto que lleva implícito la solución habitacional a vastos sectores de la clase media que existe en nuestra Provincia, esos que algunos dan en llamar esta mayoría silenciosa...

- *Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... y que por el sólo hecho de tener un recibo de sueldo no podían acceder a los planes sociales pero ese recibo de sueldo tampoco les alcanzaba para aspirar a la obtención de un crédito hipotecario en una banca privada! Esa clase media que no usurpa viviendas,

que no usurpa terrenos, esa clase media que no corta calles, esa clase media constituida por pequeños comerciantes, por empleados públicos, por profesionales jóvenes, por taxistas, etcétera, que son ciudadanos, que son trabajadores y que también tienen el derecho a una vivienda digna y también merecen que el Estado se ocupe directamente de ellos. Cómo no voy a apoyar un proyecto que posibilita a los municipios brindar soluciones habitacionales a sus propios vecinos! Quién mejor que los intendentes de la Provincia que conocen a los vecinos desde muy cerca, que es la primer trinchera que tiene la gente para ir a exponer sus problemas! Qué mejor que darle a ellos mismos la posibilidad de brindar una solución habitacional a sus propios vecinos! Tomado, por supuesto, con una gran cuota de responsabilidad, porque como está el proyecto, y este respaldo de la coparticipación que van a tener que afrontar los intendentes, los va a obligar -desde ya- a ser muy responsables y a que no se instaure nuevamente la cultura del no pago, porque en ese caso los perjudicados serían todos los vecinos de esa ciudad. Cómo no voy a apoyar un proyecto por medio del cual se prevé -y esto lo quiero leer textualmente porque parece que no leemos bien-, que prevé la atención prioritaria de toda la política habitacional a gente en situación de desamparo! Esto lo prevé tanto el proyecto de Despacho de la minoría en el inciso g) "... proveerá soluciones y atenderá prioritariamente las necesidades de los sectores en situación de desamparo a fin de su acceso a una vivienda digna..." y lo prevé en los mismos términos el proyecto remitido por el gobernador de la Provincia. Adónde está la discrepancia? Adónde está el olvido que dicen en que se va a incurrir en contra de estos sectores que son precisamente los más necesitados? Lógicamente que la atención a estos sectores más necesitados la va a realizar la Agencia a través del Instituto Provincial de Vivienda y cuando tratemos en particular este tema quiero que se incluya en la Ley también la consecuente, la correlativa obligación de parte de la Agencia de proveer al Instituto de Vivienda de los recursos que sean necesarios para tales fines; esto toca proponerlo el día de mañana en el tratamiento en particular pero ya lo voy adelantando a esta Cámara. Cómo no voy a apoyar un proyecto que prevé un informe anual de parte de la agencia a esta Legislatura! Esperemos que se cumpla y voy a hacer todo lo posible para que se cumpla estrictamente el informe anual sobre la gestión llevada a cabo y sobre la titularidad a quien se le están otorgando los créditos hipotecarios. Cómo no voy a apoyar un proyecto que prevé el descuento automático de las cuotas por parte de quienes son empleados estatales o privados y que tienen posibilidad de pago y con eso eludir y a pesar de que hay muchos, muchos beneficiarios de planes de viviendas que reúnen estas características, a través de la cultura del no pago que durante años se ha instalado en esta Provincia, lamentablemente, se han acogido a esa cultura y pareciera ser que en esta Provincia en los últimos años los que pagan han pasado a ser los estúpidos de la película! Cómo no voy a apoyar un proyecto que en virtud de esta obligación de pago valora debidamente el sentido de solidaridad del sistema, ya que al ser eficiente en cuanto al recupero, permite la solución y la reinversión en nuevas soluciones habitacionales! Creo que son razones, a mi criterio, a mi humilde criterio, muy fuertes que justifican absolutamente el voto favorable a esta iniciativa de este Bloque de la Unión Cívica Radical. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Tiene la palabra, diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

La forma en que yo voy a abordar este tema tiene como trasfondo en la escena un cuentito muy viejo, en el cual un monito que corrió muchas veces riesgos de su vida, perseguido, claro, un bichito chico no se podía defender! Necesita subirse a una palmera porque era perseguido por un leopardo, quien -en base a una muy buena retórica- intenta

convencerlo que el monito baje. Como el monito no bajaba, él le dice: “pero mirá que hay un decreto del gobernador que me prohíbe comerte”. Y el monito le decía: “No!” “Pero mirá que tengo un decreto en la mano”. Y entonces el mono le dice: “bueno, mostrame el decreto” ...

- *Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*
- *Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.*

... “no, es que todavía no salió, hay problemas burocráticos y el decreto... pero ya está listo, ya está la firma, está firmado”.

Este diálogo sigue hasta que aparece un enorme tigre que lo comienza a perseguir al leopardo y el monito de arriba le decía: “mostrale el decreto! mostrale el decreto!” ...

- *Risas.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Hecho el escenario de este tema, creo que vale la pena explicar que yo no le creo al Poder Ejecutivo, no le creo; a este Poder Ejecutivo, al anterior, a los otros; han utilizado valiosísimos recursos y desarrollado objetivos sacrosantos de la sociedad con una gran carencia de idoneidad, con una inidoneidad notoria. Tengo aquí anotado, digamos el tema de mi charla sería: falta de control, discrecionalidad, carencia de una política de Estado de vivienda y recordar el FONDEP, el IADEP y la vivienda, el Instituto del cual ya han hablado bastante aquí. Lo que dijo el miembro informante de la primera minoría, coincido totalmente, lo que dice el miembro informante de la segunda minoría con respecto al proyecto de la minoría, coincido totalmente; el tema es que son declamaciones, anhelos, aspiraciones que yo no veo plasmados en este proyecto de Ley que hoy se va a sancionar acá y lo que más me temo es el recurrente decreto reglamentario que va a sacar y ahí entonces yo hubiera esperado, que va a sacar -puntos suspensivos- , hubiera esperado que para fijar la política de desarrollo urbano y vivienda de la Provincia, hubiera -en la conducción máxima de esta Agencia- un Directorio que les hubiera costado en vez de dos funcionarios puestos por el gobernador, como está previsto en el proyecto, un Directorio donde estuvieran representantes de los municipios que van a poner el lomo...

- *Se retira el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... con parte de la coparticipación por esto y aquello y no les digo nada cuando se reglamente esto; decreto reglamentario que van a hacer dos funcionarios o tres, el presidente y vicepresidente de la Agencia y el vicepresidente designado por el Poder Ejecutivo, de lo que va a quedar el Instituto de Vivienda que van a hacer el decreto reglamentario. No sé lo que va a pasar ahí, la historia legislativa de la Provincia del Neuquén ha demostrado con creces un montón de decretos reglamentarios que se han opuesto y se siguen oponiendo al espíritu y a la letra de leyes sancionadas en este ámbito. Hubiera esperado entonces -repito- un Directorio formado por un representante o dos, si les gustaba más, de los municipios; los municipios están agrupados en un Foro de Municipalidades, perfectamente en tiempo récord podríamos haberle designado un representante de la comunidad, que es la que va a ser beneficiaria o no de estos planes y

estos grandes objetivos o anhelos o aspiraciones o declamaciones. Este proyecto de Ley, por otro lado, afecta la coparticipación municipal, en algún momento le van a caer con la coparticipación municipal, lo dice con toda claridad el proyecto; atenta contra los artículos 11 y 204 de la Constitución de la Provincia y si me permiten, voy a darle lectura al 11 que es un canto a las autonomías municipales -de los cuales algunos funcionarios todavía no lo conocen-: “La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean éstos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo...

- *Se retira el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuándo las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas.”. Me hubiera gustado ver en el Directorio, Directorio que no tienen estos proyectos de Ley, a un representante de los municipios. Repito: afecta e impacta contra el artículo 204 de la Constitución cuando me dice en el inciso a): “Son atribuciones comunes a todos los municipios, con arreglo a sus cartas y leyes orgánicas: a) Las de su propia organización legal y libre funcionamiento económico, administrativo y electoral; las referentes a su plan edilicio, apertura, construcción y mantenimiento de calles, plazas, parques y paseos; nivelación y desagües, uso de calles y del subsuelo, tránsito...” Está hablando del desarrollo urbano, ésta es una tarea casi exclusiva y excluyente de los municipios, el desarrollo urbano. No obstante ello, la Provincia tiene desde hace muchísimos años y lo viene ratificando en las Leyes de Ministerios, la última también lo dice, una Dirección General, antes era Dirección, ahora es Dirección General, que en su momento se llamó Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en el '99-2000 le pegaron un hachazo a esa Dirección...

- *Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.*

... y quedó Dirección General de Desarrollo Urbano y crearon una Dirección -hoy provincial- de Ordenamiento Territorial en otro ámbito; ésta está en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, artículo 24 de la última Ley de Ministerios y la otra, la Dirección Provincial de Ordenamiento Territorial está en el ámbito de la Jefatura de Gabinete. Este impacto negativo contra los artículos 204 y 11 es otra de las tantísimas violaciones de esta sufrida y violada Constitución provincial. Afecta de muerte las autonomías provinciales porque los intendentes, en principio, van a ver cómo va bien esto y sobre todo quieren ver -como el monito- que le muestren el decreto reglamentario cuando salga en su momento y resulta que ese decreto reglamentario en vez de hacerlo un Directorio con un representante o dos del municipio, lo hace un señor designado por el gobernador, presidente, el otro señor designado por el gobernador, vicepresidente y el vicepresidente a cargo de lo remanente o de lo que quede de las hilachas de vivienda y resulta que estos municipios van a tener que agachar la cabeza frente a la Agencia. Por qué? Porque el artículo 204, en el inciso d), entre las atribuciones comunes a todos los municipios dice: “Contratar empréstitos locales o dentro del país, con acuerdo de la Legislatura. ...”. Para esto, aquello y lo otro, menos para pagar sueldo, etcétera. El primer momento va a ser de reflexión y echarse para atrás de los municipios viendo que

pierden la capacidad para decidir cuántas, cómo, qué viviendas quieren y en qué lugar, etcétera, que eso se lo va a hacer centralizadamente, a partir de ahora, la Agencia; y cuando quieran pedir un préstamo vía esta Legislatura para construir viviendas, evidentemente la mayoría se lo va a negar porque no va a salir el proyecto de este pedido que responde al artículo 204, inciso d), de la Constitución. Los tuliferarios de turno van a decir ¡no! este proyecto no va. Evidentemente, evidentemente, hiere de muerte la poca autonomía que los municipios tenían. No es propio de un proyecto de Ley para tan importantes objetivos: el desarrollo urbano y las viviendas de toda una provincia, una ley que no sea reglamentaria. Acá se debieron tomar más tiempo los funcionarios para mandarnos una ley como cuando se creó vivienda, que venga con puntos y comas y con todos los detalles; no dejar que los diputados -yo no voy a estar entre ellos- le autoricen a hacer el decreto reglamentario que tanto reclamaba este primato en su momento. No crea una Comisión Especial legislativa de control, se va de acá y san se acabó, nunca más vamos a saber; yo quisiera tener la ilusión y la esperanza del diputado Inaudi pero no la tengo,...

- *Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

... ya esta Legislatura tiene una larga historia de que no recibe información, información que tiene que llegar en tiempo y forma y no viene. Los enormes fondos que se van a manejar, escapan del control del Banco Central. Es, en suma -en mi opinión- una Ley que no responde a estos...

- *Se retira la señora diputada María Adela Conde.*

... muy importantes objetivos. Faltan controles en la misma, que lo digan expresamente; deja un amplísimo campo a la discrecionalidad de los funcionarios y fíjense que si fuera un Directorio, le creería un poco más porque, por lo menos, funcionan los sistemas republicanos y la democracia porque están los representantes de los municipios, de la comunidad, más los del Poder Ejecutivo y entonces se podría discutir, así no, dos funcionarios van a resolver vida y milagro de esto. Y esto me lleva al análisis de algunas estructuras -también autárquicas- como el FONDEP, el IADEP, que nacieron así, con una enorme esperanza por parte de los legisladores, le pusieron la vida, el corazón y luego se fueron modificando y en algunos casos deformando, hasta crear situaciones que hoy casi no se pueden manejar.

La política de Estado de la Provincia del Neuquén se ha derrumbado, no sé si la hubo alguna vez, creo que la hubo. Hoy la demanda de viviendas de la población actual, más el crecimiento, solamente vegetativo, es de casi veinticinco mil viviendas -de carencia- y yo no creo que este organismo, de la forma en que va a ser aprobado sirva a esos fines. Lo que puede servir y fíjense que lo va a decir esto el diputado de RECREAR, es para tercerizar en ciertas y determinadas consultoras muchos temas de esta problemática. A nosotros, los de RECREAR, no nos asusta la tercerización ni la privatización,...

- *Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.*

... sí nos asusta la falta de control que haya sobre esos roles que se van a cumplir. Yo, como última intervención, les pediría a los diputados, sobre todo a los diputados sobre los cuales corre sangre de ex intendentes y que además tienen que rendir cuenta a la gente de sus municipios -porque son la mayoría del interior- que hagan una reflexión sobre esto; les pido algo enorme, yo sé que oponerse al proyecto los puede excluir del paraíso, lo entiendo, pero no tengan duda de osar en oponerse a Oser para ver si podemos desarrollar un buen plan de vivienda con más estudios. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Tiene la palabra la diputada Vargas.

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, señor presidente, Honorable Cámara. Quiero pedir autorización para leer en honor al tiempo y, bueno, tampoco lo quería aludir al diputado Mestre pero todos tenemos derecho a decir lo que pensamos, lo que sentimos sin ser excluidos del paraíso.

Yo no me voy a referir a los aspectos técnicos de esta Ley que tan claramente lo ha hecho el miembro informante, sólo deseo expresar lo que creo puede resultar a futuro con la sanción de esta Ley.

Pareciera ser que en la historia de los últimos sesenta años de nuestro país, el Estado al definir las políticas habitacionales de alguna manera se entrometió en la esfera de lo privado de las personas y de las familias, al decirles en dónde se situaría el lugar de residencia, cómo sería mínimamente su casa e indirectamente de cuántas personas estaría compuesta esta familia. ...

- *Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.*

... Es decir, el Estado construía previamente la casa de acuerdo a un modelo racional y para una cantidad de personas, generalmente cuatro o una familia tipo, asignando -claro está- determinados metros cuadrados por cada integrante;...

- *Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... luego se la adjudicaba al grupo familiar que estaba en lista de espera, que la más de las veces superaba con creces ese número, ya que cuando se habían inscripto se les había dicho que mientras más hijos, más posibilidades o puntos tendrían.

Es así que estas nuevas familias se encontraban con casas o departamentos recién adjudicados, vaya a saber en qué lugar geográfico y con qué vecinos, debiendo acomodarse como pudieren, total con el tiempo llegaría la ampliación para acomodar a todos. Esta historia se ha repetido con los hijos e hijas de esas familias.

Los planes habitacionales han respondido en la Argentina a ciertos requerimientos, exigencias y modelos de construcción que nada han tenido que ver con la realidad cultural de nuestro pueblo, lo que trajo como resultado hacinamiento, violencia, marginación y exclusión de muchas de las personas sufriendo muchas veces la humillación que causa el no poder acceder a la casa que tal vez soñaron para formar su familia. Esto es lo que se debe terminar, señor presidente.

Es por eso que creo oportuno recordar a esta Honorable Cámara -y si usted me lo permite- que la Constitución nacional en el artículo 14 bis dice que: "... En especial la ley establecerá (...) el acceso a una vivienda digna." Y la Constitución provincial que juramos cumplir y hacer cumplir en el artículo 13 cita: "Los habitantes de la Provincia

gozan en su territorio de todos los derechos y garantías enumerados en la Constitución nacional y en esta Constitución, con arreglo a las leyes que reglamenten su ejercicio...”. El artículo 24 nos dice: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección del Estado. ...”. El artículo 25 cita: que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido y la vivienda. Y por último, el artículo 225...

- *Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... reza: “El Estado provincial, por medio de una legislación adecuada, propenderá a mejorar las condiciones de vida y subsistencia social, (...) favoreciendo el acceso del ahorro popular a la vivienda propia.”. ...

- *Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... A esto, señor presidente, debemos agregar que existe el derecho humano a la vivienda y éste exige, para no ser violentado, que el Estado verifique mínimamente requisitos tales como: seguridad de tenencia, los bienes y servicios, accesibilidad económica, habitabilidad, accesibilidad física, ubicación, tradiciones culturales, información, capacitación, ambiente saludable, seguridad y privacidad. Es decir, una vivienda adecuada y segura. Entonces, señor presidente, con la Ley que estamos hoy debatiendo, el Gobierno pretende cumplir acabadamente con las mandas constitucionales de procurar el acceso a una vivienda digna para la familia, entendida ésta como el elemento natural y fundamental de la sociedad que tiene el derecho a la protección del Estado.

Me permito citar, señor presidente, al constitucionalista Ekmedjian que define el derecho a la dignidad...

- *Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... diciendo que “es el que tiene toda persona a ser considerada como un fin en sí mismo, y no como un medio o un instrumento de los otros”. De este derecho a la dignidad, se deriva el de no ser humillado y el derecho a la intimidad personal y familiar, siendo este último uno de los más atacados. ...

- *Reingresa el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... Estoy segura de que esta posibilidad de poder elegir generará en muchas de esas personas un fuerte sentimiento de pertenencia del barrio, a su lugar en el mundo, favoreciendo la solidaridad y la convivencia pacífica por el solo hecho de ser parte de su propia casa.

El nuevo esquema planteado a partir de la creación de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable y la reestructuración del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén para...

- *Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.*

... el acceso a la vivienda, se asienta sobre la sólida base de la optimización de los recursos disponibles, a través de un ágil sistema de financiamiento, pero que de ningún modo deja de lado el sistema solidario anterior, ya que se prevé que para aquellos sectores que no tienen recursos, el Estado los apoye para poder acceder a la vivienda propia y única. Y hace especial hincapié en que aquellos otros que sí tienen para pagar, se obliguen y lo hagan realmente.

No se dejarán de construir, señor presidente, de ninguna manera las viviendas sociales, ya que se mantienen para ello los fondos previstos en las Leyes 1903 y 2143. Entonces, señor presidente, debemos entender que el acceso a la vivienda debe dejar de ser un privilegio de pocos para llegar a ser un derecho de todos. Está claro que se debe seguir aprovechando para ello toda la experiencia técnica del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, que lleva adjudicadas más de cuarenta y cinco mil viviendas,...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... pero que se debe combinar con la fuerte capacidad operativa del Banco Provincia del Neuquén SA, acompañado en todo momento de los intendentes municipales, quienes como jefes de la administración del Estado municipal y concedores de la realidad habitacional y responsables del crecimiento armónico de sus localidades, podrán adherir mediante ordenanza de sus respectivos concejos deliberantes.

Este Despacho propuesto es concreto en su espíritu y en su letra; pretende modernizar, agilizar, transparentar el financiamiento y otorgamiento de viviendas y, sobre todo, ofrecer a las familias que esperan desde hace años en una interminable lista, una rápida solución para acceder al techo propio; pero, como siempre, la oposición se opone automáticamente, señor presidente. Desde el Movimiento Popular Neuquino seguimos entendiendo el bienestar general de los que habitamos esta Provincia en la más amplia de las acepciones, por eso procuramos garantizar...

- *Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... mediante la revisión constante de la legislación y de los organismos ejecutivos, el acceso de la población a la salud, a la educación, a la cultura, a la vivienda, al trabajo y a la seguridad entre muchas otras políticas de Estado.

Deseo y felicito el trabajo serio, responsable y comprometido del cuerpo de asesores y asesoras. También felicito muy especialmente la información en esta Honorable Legislatura -y sin que lo llamaran o lo convocaran y lo exigieran- del presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, el contador José Oser, que de todas las formas ha explicado, ha asegurado y yo no creo que entre los treinta y cinco diputados existan tantos videntes para pronosticar un futuro no saludable para esta Provincia neuquina.

Por eso, señor presidente, aplaudo cuando mi Gobierno o más aún, el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino con sentido pluralista, se abre a los momentos en que se impone un cambio que incide, nada más y nada menos, que en beneficio de quienes

aspiran a mejorar su calidad de vida. Y es aquí donde quiero asegurar que no somos simplistas ni demagogos, somos conocedores de la realidad social; por eso esta Ley permite a todos los neuquinos tener acceso a la vivienda digna, a las madres solteras, las jefas sostén de familia, a los hombres y mujeres de aquellos sectores desamparados, de los que tanto se preocupan muchos políticos de la oposición, pero pocos se ocupan en los hechos de presentar propuestas superadoras...

- *Se retiran las señoras diputadas María Cristina Garrido y Beatriz Isabel Kreitman.*

... que promuevan cambios de fondo porque el ahora nos exige precisamente eso, señor presidente, cambios de fondo; y para eso no debemos, no podemos darnos el lujo de ser hipócritas y mucho menos temerosos, cuando este desafío es para que todos nuestros pobladores tengan las mismas oportunidades de acceder al techo propio. ...

- *Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... Nací y me crié en un pueblo con muchas carencias, vine a vivir a Neuquén, elegí a Neuquén y no me puedo oponer por la oposición misma; tengo que tener gratitud...

- *Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.*

... porque soy de origen humilde, sé lo que es tener frío, caminar kilómetros para estudiar, acarrear agua y no tener techo propio. Sé de sacrificios, en mi niñez, en mi adolescencia, en mi juventud y aún hoy; por eso entiendo a la gente. ...

- *Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... Por eso, mis cuarenta y tantos años de militancia activa, caminando los barrios, me confirman la necesidad de acompañar firmemente esta Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Vargas.

Diputado Kogan, ya habló en las dos oportunidades pero quería darle primero...

Sr. KOGAN (PJ).- No, no, perdón, discúlpeme, fui miembro informante.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Disculpe, no pero lo digo como para que todos hablen, no porque quiero negarle...

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- De todas formas el diputado Inaudi me pidió una breve interrupción y yo se la voy a conceder y luego voy a seguir en el uso de la palabra.

- *Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Quiero aclarar que no estoy negándole la palabra. Se la quería dar después de que hablen todos.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Simplemente como fui aludido de manera directa e inclusive con nombre por el diputado Mestre, a quien le debo retribuir la gentileza, cuando hace poco efectuaba un pormenorizado análisis de la presunta invalidez constitucional de la norma que estamos tratando.

Yo todas las mañanas me levanto y a las siete, siete y cuarto estoy llevando a mis chicos al colegio, oportunidad en la que siempre escucho el programa de Pancho Casado. Esta mañana tuve un despertar y un arrancar del día medio feo porque había un sátiro ahí en la radio diciendo que se iba a constituir una asociación de perjudicatarios por el accionar de los abogados, que todos los perjuicios que ocasionaban unos malos asesoramientos o mala praxis de los abogados iban a ser canalizados por esta asociación o a través de la defensora del Pueblo y dio, inclusive, para aglutinar a los perjudicatarios, una dirección y un e-mail donde poder dirigirse. Yo les voy a arrimar esa dirección y ese e-mail al diputado Mestre para que le inicie las acciones al abogado que lo asesoró recién en las observaciones que hizo sobre la validez constitucional del proyecto que estamos tratando. ...

- *Risas.*

Sr. INAUDI (UCR).- ... Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, simplemente quería...

- *Reingresan los señores diputados María Adela Conde y Bernardo del Rosario Vega.*

... comentar que el Despacho de minoría es un Despacho que tuvo amplia circulación, en primer lugar por la propuesta que hizo en las Comisiones conjuntas el Bloque del FAEN y, por otro lado, por la propuesta de modificación al proyecto oficial que hizo el Bloque que presido y el Despacho de minoría es una síntesis de ambas ideas.

...

- *Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... En segundo lugar, señor presidente, alguien que con una verdadera concepción maniqueísta nos tildó de Bloques opositores -seguramente porque en este asunto se considera oficialista- cuando justificó su voto, prácticamente me hizo emocionar...

- *Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... nuevamente, me hizo reflexionar seriamente sobre los fundamentos y la valía del Despacho de la mayoría; pero luego miré el Despacho, volví sobre el articulado y, bueno, finalmente ratifiqué mi postura porque lamentablemente todas esas expresiones de deseos no se veían plasmadas en el Despacho de la mayoría. ...

- *Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Yo también quisiera votar, quisiera que por unanimidad votemos y salga de acá una ley que garantice la vivienda a la mayoría de los sectores sociales de la Provincia pero estoy convencido de que con el Despacho de la mayoría, señor presidente, vamos a dejar en manos de los funcionarios la decisión de cómo utilizar los fondos y de qué tipo de soluciones y viviendas construir. Así que simplemente, señor presidente, para decir, reafirmar que en realidad los objetivos que se están planteando no están contenidos explícitamente en el Despacho de la mayoría. Gracias, señor presidente.

- *Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

- *Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente. ...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... El Bloque de Opción Federal, por supuesto, va a votar el Despacho de mayoría no sólo porque trabajó en él y se siente absolutamente contenido con el resultado que fue presentado aquí, sino porque además estamos absolutamente identificados con todo lo que expusieron aquí los diputados Gschwind, Inaudi y la diputada Vargas. Por tal motivo, para no abundar, porque la identificación es absoluta con todo lo que han expresado ellos, voy a exponer solamente lo que más nos gusta y lo que menos nos gusta del proyecto.

Lo que más nos gusta es lo que -a nuestro juicio- es un hecho revolucionario en una ley de viviendas en la Provincia, cual es la participación de los intendentes,...

- *Se retiran los señores diputados Ariel Gustavo Kogan y Carlos Alberto Irizar.*

... del Gobierno local, en la promoción y en la adjudicación de vivienda social. La institucionalización de la participación del intendente, señor presidente, para nosotros es un paso gigantesco en función de la eliminación del clientelismo político y de ciertos sectores de corrupción que, lamentablemente,...

- *Se retira la señora diputada María Adela Conde.*

... con la vivienda -un objetivo de los más dignos que persigue el hombre y su familia- ha sido ejecutada con la estructura que hasta ahora han llevado la problemática de la vivienda social adelante. Nosotros creemos que si el clientelismo político -centralizado como estuvo hasta ahora- se llegara a descentralizar en la medida en que no se exigieran garantías de responsabilidad política en la adjudicación de viviendas, esto sería desastroso. Nosotros creemos que los intendentes, los Gobiernos locales, se van a sentir muy jerarquizados...

- *Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.*

... con esta norma porque se les da una herramienta nada menos que con el tema de la vivienda social pero a la vez al lado de la herramienta, sin ninguna duda -y la nueva clase política lo va a aplaudir-, se le da también la responsabilidad de su manejo; la responsabilidad de su manejo, sin ninguna duda, es la garantía de la que van a participar porque también -por primera vez en la historia- van a participar institucionalmente en el manejo y en la adjudicación de este sector tan importante como es el tema de la vivienda para cualquier habitante de esta Provincia, del país o del mundo. ...

- *Reingresan los señores diputados Jesús Arnaldo Escobar y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Lo que menos nos gusta, señor presidente, es la limitación de los noventa metros; no obstante, esto no hace mella en nuestro apoyo al proyecto en general. Y le voy a aclarar por qué no nos gusta lo de los noventa metros; lo de los noventa metros no vino de la mano de una limitación de fondos para la vivienda -que hubiera sido muy comprensible-, no vino de la mano de un presupuesto...

- *Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... que no alcanzaba y que había que empezar por los sectores que más pueden para limitarlos en su uso. Vino de la mano de un concepto asociativo con una concepción política que tiene que ver desconocer que en la República Argentina desde la revolución peronista de los '50, los sectores trabajadores forman parte y tienen movilidad social hacia la clase media. La clase media en la Argentina -que es la que se diferencia del resto de Latinoamérica especialmente por este aspecto- hizo con la movilidad social de esa revolución que los sectores bajos o pobres de la población formen parte de la clase media, tal es así que muchas veces la clase media se caracteriza como clase media media o clase media baja y también como clase media alta, sino que si todavía no han accedido a ella tienen como un objetivo absolutamente realista formar parte por la movilidad social que la Argentina tiene en este sistema y la política implementada desde aquella década del '50. Por eso, señor presidente, no nos gusta mucho esta limitación porque, en realidad, esta concepción limita a un sector que aun siendo trabajadores, aun siendo pequeños y medianos comerciantes, industriales o gente de servicios, no tendría otra herramienta financiera ni económica para acceder a la primera vivienda, aunque ella representara una vivienda que -por su poder de repago- pudiera ser a lo mejor de más de noventa metros y, justamente, la capacidad de repago de este sector que no tiene otra forma de financiamiento y que también es merecedora de una vivienda social y que también es parte de la clase trabajadora en muchos aspectos, es el sector que garantiza aquel repago que va a dar lugar, justamente, a que estos fondos permanentemente estén reciclados y sigan sirviendo para los objetivos para los que se ha conformado. ...

- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... No obstante, señor presidente, aun con esta limitación y con algunas correcciones que después en el tratamiento en particular vamos a tener que hacer en cuanto a la garantía que ejercerán los municipios con respecto a lo que otorguen, porque no debemos olvidarnos de que en esta Ley tan completa, en este proyecto de Ley o en este Despacho de Comisión está incluida la vivienda para los sectores de desamparo que va a ejercer el Instituto Provincial de Vivienda que queda dentro de esta Agencia y cuya función va a tener que ver no tanto con un sistema de garantías -que, por supuesto, en este caso el municipio no va a tener que ejercer- sino que va a tener que ver también con una función del municipio pero sin esa garantía que se habla para la operatoria en general.

Por eso, señor presidente, absolutamente contenidos en este proyecto y en todo lo que se dijo aquí sobre él, Opción Federal va a estar votando afirmativamente en general esta Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Señor presidente, si se cree conveniente, le voy a dar la palabra al diputado Mestre que se sintió aludido en la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado Rojas.

En esta sección que hemos inaugurado hoy con el diputado Inaudi que se llama "tirame un ditirambo", le voy a responder a su inquietud. En realidad, mi asesor fue ese monito, bicho curtido en las lides de la selva, muy golpeado y que ya no cree mucho si no ve que la letra...

- *Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... de lo que se dice está escrita en la Ley y en esto confío más en ese bichito que en algún abogado para estos temas. Gracias, señor presidente.

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Diputado Campos, tiene la palabra.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Rojas (al observar la pantalla de pedido de palabra).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, lo que pasa, viste como se cae, yo miro la pizarra...

Perdón, diputado Campos. Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Son muchos los conceptos que se han vertido en todos estos días y en esta sesión y como se mencionó aquí en cuanto al proyecto, creo que lo peor está por venir, justamente con el decreto reglamentario, donde la Ley claramente deja afuera los controles, el armado financiero, cómo serán los créditos, etcétera. Pero como se ha dicho mucho de determinados temas, quiero hacer hincapié en algo que también hemos tratado en diversas sesiones, que es en cuanto a los municipios. Justamente, lo que está escrito no es lo que yo he escuchado acá sino lo que está escrito taxativamente en la Ley es que...

- *Reingresa la señora diputada Gemma Alicia*

Castoldi.

... se lo penaliza al municipio. Por qué digo esto? Porque le deja, justamente, al Instituto Provincial de Vivienda que sí puede hacer planes sociales, sí puede determinar subsidios pero no lo puede hacer el municipio y todos sabemos y esto es lo que hemos, muchas veces en este Recinto, hemos tratado de reivindicar los Gobiernos municipales, que son aquellos que conocen más a los vecinos, son aquellos que están en la primera línea de un frente, donde el problema social es muy grave y entiendo que justamente ésta es una Ley que penaliza a los municipios, ya que no pueden...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... -sobre todo con la gente de bajos recursos- determinar a quiénes y a quiénes se le entrega el subsidio, en este caso, o un crédito más blando que en otros casos. Y en este sentido, quiero también dejar en claro por las consultas que hice con otras provincias, no hay ninguna otra provincia en que se le pida y se le garantice, se le pida esta garantía de coparticipación de impuestos a créditos de terceros a los municipios. Por eso, quiero destacar que para mí es muy importante que los municipios en este caso no queden excluidos y que, justamente, el proyecto oficial así lo hace. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Como diputado integrante de las Comisiones "A" y "B" en el último plenario de estas Comisiones tratando este tema, firmé el Despacho de Comisión en nombre del Bloque Apertura Popular del Neuquén, el Despacho presentado por el oficialismo, por lo que en este momento estamos adelantando nuestro voto favorable a este proyecto y lo hicimos convencidos de que le estamos entregando al Poder Ejecutivo provincial y a los Gobiernos municipales una herramienta fundamental para mejorar la atención habitacional que hoy tiene la Provincia del Neuquén en todo su territorio. Pero creo oportuno destacar que también en un plenario apoyé la propuesta del presidente de la bancada del Partido Justicialista, de generar una jornada de trabajo con los intendentes para que se puedan interiorizar perfectamente de este proyecto, poder discutirlo con ellos y que seguramente esto hubiera sido redituable para este proyecto, lo hubiéramos podido perfeccionar -sobre todo en algunos artículos- y parte de los diputados de la oposición se hubieran podido sacar algunas dudas, porque la mayoría de los intendentes hoy está avalando este proyecto. Hubiera sido creo que una muy buena oportunidad para empezar a mantener contacto con los distintos intendentes para generar discusiones a través... discusiones que van a seguir porque no es el único proyecto que va a presentar el Ejecutivo, que vamos a presentar los diputados, que en su articulado involucre a los distintos municipios.

Nada más y destacando que vamos a apoyar este proyecto y pidiéndole autorización, señor presidente, porque me tengo que retirar de la Cámara. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias diputado Macchi.

Tiene la palabra el diputado Campos y está autorizado a que se retire, se tiene que retirar evidentemente. Es así, no es cierto?

Sr. CAMPOS (MPN).- Continuando, señor presidente, señores diputados, con el tema faunístico, el día sábado tuve la oportunidad de escuchar -digamos- todo un comentario que hizo el dueño de un circo que anda por la zona, que se llama "Hermanos Segura" y comentaba este buen hombre que lleva siete meses trabajando en la Provincia del Neuquén, habida cuenta de que es la única provincia donde tiene asegurado público y un buen nivel económico y realmente él decía: ojalá, muchos de los que viven en esta Provincia y que no tienen la suerte de ser nacidos y criados sino que alguna vez llegamos y que parece que perdemos a veces la memoria, nos demos cuenta del lugar donde estamos viviendo, que tiene una gran diferencia con lo que está pasando en el resto del país. Y en función de esto, yo digo que hablando del monito, el monito con las manos hace muchas cosas, algunas cosas lindas y algunas cosas raras. Pero lo más grave del mono es cuando hace las cosas raras, se tapa los ojos, se tapa la boca y las orejas,...

- *Se retira la señora diputada Irma Amanda Vargas.*

... hay toda una alegoría con eso, los tres monos, el mono que no ve, el mono que no habla y el mono que no escucha y en esto de la realidad, lo peor que se puede hacer es mono o hacer alguna cosa extraña con las manos. Creo que a veces hacemos aquello que tenemos una responsabilidad política, cuando estamos en un lado hacemos una cosa con las manos y cuando estamos del otro hacemos otra. Uno la pone en los ojos, otro la pone en las manos, en la boca, otro la pone en las orejas y otros en lugares donde no la tiene que poner. Y digo que esta Provincia y este Gobierno de la Provincia del Neuquén está llevando adelante cambios profundos y novedosos y revolucionarios, como bien decía algún diputado que me antecedió en el uso de la palabra, como por ejemplo el NeuquénTur, algo que se implementa en países del primer mundo, ese primer mundo que a veces en este discurso populista, les duele a algunos compañeros de otras bancadas pero que tenemos que empezar a entender y a interpretar en toda su magnitud, por más que el pensamiento no pertenezca a la fracción política que uno representa. El NeuquénTur que tuvo desgraciadamente muy poca presencia de diputados de esta Legislatura, estuvimos con la diputada Saldías y el que habla, pudimos tener la oportunidad de la proyección que va a tener en el tiempo esto y una fuerte participación de los privados y un compromiso con el futuro de la Provincia,...

- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... o sea, que no pasa por el hecho de una bandería política ni estar encolumnado detrás de un pensamiento político sino que el Gobierno provincial, de la misma forma que alguna vez permitió que existiera esta pluralidad, de la misma forma le está entregando por año, en el orden de los cinco millones de pesos, en este caso, al ámbito privado, con una participación minoritaria del Estado para que administre los fondos en lo que es la difusión de un recurso que creo que no hace falta discutirlo ni plantearlo en este ámbito si es importante o no, es quizás el más importante renovable que tiene esta Provincia, conjuntamente con la forestación. Y cuando hago referencia a esto, yo quiero también hacer un poco de historia con respecto al tema de la vivienda; yo pertenezco a las familias de los que, hijo de emigrantes o inmigrantes, mi madre es española, sigue siendo española, mi padre es hijo de españoles e italianos y nos hicimos la casa haciendo el pastón y con crédito del Banco Hipotecario, hicimos el pastón y llevábamos el canasto, los hijos de los inmigrantes. Y hoy parece que cuando tenemos que hablar

del tema de la vivienda social es que tenemos que entregarla llave en mano y hace un ratito un diputado, lo voy a nombrar porque me enorgullece porque, aparte, ha sido objetivo otras veces que he tenido la posibilidad de conversar con él, el diputado Radonich, hizo referencia a lo que pasaba en Junín y yo voy a entrar en detalle de eso porque me parece que es un ejemplo, no por el hecho de haber gestionado uno sino que uno puede contar una experiencia de vida y de gobierno de una realidad muy, muy compleja como era la de Junín de los Andes.

Les quiero adelantar a todo el mundo y sabe la gente de Educación que yo soy un defensor ferviente y creo que uno de los errores más grandes que se cometió en esta Provincia fue haber hecho desaparecer el PEP, el Plan Educativo Provincial, nos hubiera ahorrado un montón de dolores de cabeza que tenemos con la educación en la Provincia y también hubiéramos sido de avanzada en este momento; creo que no hay nadie -por más que esté en las antípodas políticas- que no entienda que el PEP era una gran alternativa. Pero también tenemos que reconocer que en esta Provincia y en esto de las viviendas, cuando yo llegué a esta Provincia -como contaba recién como anécdota el tema éste de los que venimos de afuera y vemos a la Provincia distinta y yo vine hace veinte y pico de años a la Provincia y mi familia- las casas institucionales las ocupaban los que más tenían, los médicos, los docentes, los farmacéuticos, existían alternativas nada más que para los que tenían, en gran parte, y las viviendas eran masivas, o sea, cuando entraba en el voleo, entraba desde el obrero si podía ingresar, el albañil y gran parte eran todos profesionales los que entraban a la vivienda y en lugares como los que viví yo, ocupaban tres, cuatro años y después se iban, por supuesto, se iban a San Martín -que era el paraíso- y a Villa La Angostura.

Cuando -digamos- analizamos este proyecto, yo propuse puntualmente, es más, yo quería entrar mucho más en el tema de la descentralización y la responsabilidad de los municipios, yo decía porqué no generar fondos regionales como el IADEP, que me parece una experiencia realmente válida, también una experiencia inédita en el país porque hay créditos para la producción que no hay en otros ámbitos de la República Argentina.

Escuché también un comentario que decía recién ahí, la desprolijidad de la Provincia en el tema de la vivienda, yo quiero saber qué plan puede sostener la migración que ha tenido esta Provincia en forma escandalosa venían creo, que cuarenta familias por día a esta Provincia y el requerimiento de servicios y de vivienda era fundamental y, por supuesto, que se hace a veces en forma desordenada pero había que responder a ese momento y el planteo en ese momento era ése. Todos saben que yo he sido medio el perro verde en esto de la política, de hecho me han tildado más de una vez de multicolor, gran mentira porque a veces, digamos, apenas he sido verde, rojo, blanco, amarillo, o sea, que no me pueden decir multicolor.

Me tocó hacer en ocho años de gobierno cuatrocientas cincuenta viviendas, cuatrocientas cincuenta y seis -por ahí andamos en la historia- con una minoría en el Concejo Deliberante, en la mejor de las posibilidades estaba siete a cero. Hicimos la Carta Orgánica, ampliamos el ejido de Junín pero, además de todo esto, tuvimos la posibilidad de llevar adelante viviendas -como bien decía el diputado y esto me parece importante- distintas. En la primera instancia cuando llegué al municipio, el IPVU imponía la vivienda y la imponía de prepo: esto y con esto y si gusta bien y si no te jodés; de hecho, todos conocemos que hasta ha habido planes que ni piso tenían, las casas se entregaban sin revoque y sin pintar, porque de esa época también venimos, y casas que costaban mucho más de lo que realmente tenían que costar. Pero cuando hay convicción y hay un compromiso con la gente y se trabaja con el Concejo Deliberante y hay un compromiso con los vecinos esto se subsana y uno va -con el poder que le da la

fuerza que le da la gente y la comunidad- a pelear en todos los estratos que corresponde y debo decir con orgullo, que conseguimos torcer -a pesar que decían que eran locuras- las viejas estructuras, en este caso, del Instituto de Vivienda. Y voy a dar ejemplos:...

- *Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... en Junín nunca el Ejecutivo municipal -de las cuatrocientas cincuenta viviendas que hizo- entregó una sola vivienda, tomamos el paquete de la vivienda y se lo dimos a la gente y equitativamente, primero la gente determinó las bases, cinco años de residencia en la localidad, le modificamos la base orgánica que tenía el IPVU; segundo, tenía que formar parte...

- *Reingresa la señora diputada Irma Amanda Vargas.*

... de un listado y la gente misma distribuía las viviendas y las distribuía de acuerdo a la particularidad: la gente de Salud, la gente de Educación, la gente de la construcción, la gente de los empleados rurales. Lo mismo habíamos hecho con las becas, del municipio de Junín, ningún funcionario entrega becas, lo decide la comisión de desocupados, lo resuelve la gente y no se equivocan, ni hay diferencias ni peleas ni nada por el estilo. Digo esto porque en esta realidad -digamos- el problema más serio es el comprometerse hacia adelante. Lo que pasa es que es más negocio agarrar el padrón de turno del partido que sea -porque acá se puede sacar la cadena del cuello- y manejar la entrega de casas con el padrón, total que se joda el tipo que viene; y ésta es la historia y tenemos que decir la verdad como es. La queremos disfrazar, mentira, cuando estamos en la oposición tratamos de joder al tipo que gobierna y cuando estamos en el gobierno tratamos de ver cómo podemos hacer negocios y política con los recursos que se tienen, entre ellos la vivienda y de esta forma, señores, estamos sacando esta alternativa que es perniciosa y nefasta y ha hecho que tengamos el poco recupero y el desastre que tenemos con el tema de la vivienda, del cual todos nos tenemos que hacer cargo, cada uno en el espacio que le corresponde. ...

- *Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... Yo me he hecho la casa con el Banco Hipotecario Nacional, sabe cuántos metros cuadrados? Recién le preguntaba a un empleado: cuánto mide cada placa de ésta? Me dice que mide un metro para allá y medio para acá. Esto que esta acá son apenas sesenta metros cuadrados, sesenta metros cuadrados. Mi señora y yo tenemos seis chicos, nosotros al Banco Hipotecario con el "Reactivación II" sigo pagando trescientos pesos por mes, me entregaron una casa de cuarenta metros cuadrados y no me quejé y como en la época que hacía el pastón y andaba con el canasto, después me pelé el traste con mi señora para poder ampliar la casa como lo hizo cualquier hijo de vecino de esta Argentina, o yo viví en una Argentina que no existía? o viví en Chile o viví en Paraguay o viví en Bolivia? Yo viví en Argentina donde de la extensión del gas, de la cloaca, el agua, la garpábamos los vecinos frentistas y hoy nadie quiere mover el culo si no le pagan todo. Y es el problema que tenemos todos porque políticamente no le echamos la culpa a nadie, nosotros estamos sembrando permanentemente la dádiva; no le decimos al desocupado usted cobra ciento cincuenta pesos y tiene que devolverlo trabajando,

carajo! Y no rascándose y diciendo no laburés flaco, como cuando yo he visto -como intendente- que venían políticos de distintos signos políticos a mi localidad a decirle a la gente que no pagara la cuota de la casa porque iban a gestionar algún tipo de alternativa en el ámbito de la Legislatura -y sabe un grupo de compañeros que está acá que es cierto lo que estoy diciendo-. Con esto se blanquea el requerimiento porque hoy todo el mundo dice: cuántas casas necesita El Cholar o Chos Malal o San Martín? setecientos, mil, total -como decimos- la gente piensa que el cero no vale nada le metemos cero. De esta forma vamos a saber realmente cuánto necesita porque éste es un excelente recurso para los municipios, para generar un consejo de la vivienda en cada localidad, donde tenga una acción participativa y de trabajo no solamente del Concejo sino de los mismos vecinos y sepamos que la casa que se puede gestionar o requerir no solamente no va destinada a todo el mundo, sino realmente a la porción que hace falta y esto nos da la posibilidad de trabajar en estratos, el IPVU en un marco -que es el marco de la gente que no tiene recursos- y en donde mentira que el municipio no puede participar, eso es mentira, porque nadie me puede decir a mí que me pueden enchufar una sola vivienda sin el consentimiento del Concejo porque aparte es ilegal, es un verso y un circo que se inventa para confundir a la gente; el municipio activo participa y el intendente comprometido participa, ahora si es un tarado el que está al frente del municipio o un Concejo que le importa un cuerno, seguramente le van a pasar el trapo pero si hay gente comprometida con el voto popular no hay un solo centímetro que pueda instalar nadie como tampoco lo puede hacer ningún comerciante o nadie que pueda invertir en una localidad. Y en esto quiero decir que se habla de que compromete los intereses del municipio; pregunto, el PROMUN qué es? O no conocemos el PROMUN en los municipios? que es el fondo del Banco Mundial, y a quién le calentó de esta Legislatura que hasta hace quince días atrás que iban a embargar las cuentas a todos los municipios porque todavía estábamos en el valor uno a uno, un dólar un dólar? un dólar a tres era la historia. Y le iban a embargar todas las cuentas a todos los municipios. Sin embargo, la acción -y esto lo quiero destacar y aprovechar la oportunidad para decirlo- de la gente de la FAM, de la Federación Argentina de Municipios, consiguió que se dictara una norma que coloca esto en igualdad en la pesificación más el CER pero nadie lo dijo. Pero, sin embargo, los municipios toman créditos y créditos por varios, varios miles o millones de dólares en el caso del municipio como es el de Neuquén, que el pavimento que está hoy circulando mucha gente, está hecho con ese fondo, tengo razón diputado Inaudi?

Sr. KOGAN (PJ).- No.

Sr. INAUDI (UCR).- No.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... sí señor, es parte del crédito que es del Banco Mundial, del PROMUN, no señor, del PROMUN, lea, del PROMUN...

Sr. KOGAN (PJ).- No, totalmente equivocado.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... no me interrumpa, a usted no le estoy diciendo nada, al diputado Inaudi le di la palabra, nada más le autoricé.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Bien, bien, quiero decir con esto que además de esto se mejora el compe local porque se activa el comercio local y en localidades como las del interior, que tenemos muchas empresitas que hacen ventanas, que hacen puertas, que desarrollan el crecimiento o los que tienen la posibilidad de, cómo se llama? de tener los corralones, esto activa al mercado local y le da un gran movimiento económico pero

además genera mucha, mucha posibilidad de pequeñas empresas generadas por los mismos trabajadores de la construcción. Digo que en esto -para terminar de dar este pantallazo- tengo que recuperar el sentimiento que digo siempre en las mesas de la experiencia de la Comisión de Asuntos Municipales, digo que siempre en esto -y lo digo como experiencia- pasa en todos los municipios, han cumplido a rajatabla...

- *Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... con el compromiso de la devolución de esta plata los que menos tienen y esto es algo que tenemos que repetirlo hasta el hartazgo. Hoy, a pesar de que está la Ley, hay todavía municipios que no han adherido al descuento automático...

- *Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... y sin embargo a los cuatro vientos parece que hay sectores de la oposición que dicen interpretar el pensamiento, el pensamiento, tenemos que interpretar el pensamiento también del compromiso que se tiene que tener con la devolución de recursos de todos los neuquinos. Digo, como propuesta, recordando a esta Legislatura que paulatinamente en los últimos años se han reducido los montos del FONAVI en forma sistemática y no escuché a ningún diputado de la oposición quejarse de esto, que son los famosos fondos para el desarrollo de la vivienda social y no me dejan mentir porque los números se han reducido notablemente en esta Provincia; sin embargo, nadie dice nada. Como tampoco nadie dice nada ahora que el Gobierno nacional pone la tarjeta social; hasta hace cinco meses atrás escándalo, se quieren quedar con la plata de los desocupados, hoy no dicen nada, hoy no escuché un solo pedido de informes al Gobierno nacional porque implementa ese oprobio que es la tarjeta social, hoy mutis por el foro porque es una idea genial del Gobierno de la Nación.

Tienen que preocuparse de trabajar muchos de los diputados que están acá en lo más importante que va a tener esta Ley que es la reglamentación; tenemos que trabajar, acompañar, consultar, acercarle ideas, esto sería una propuesta que quiero hacer puntualmente a la gente del IPVU desde los distintos sectores de pensamiento que tiene esta Legislatura; pero tengo una propuesta que creo que es brillante: qué bueno sería encontrarnos la semana que viene con una propuesta de la oposición que dice: la diferencia que nos están pagando del precio del barril, hoy está en treinta pesos creo, a cuarenta que esos diez dólares de diferencia que se está pagando podría volcarse en un fondo de desarrollo de la vivienda, a nadie se le ocurrió esto, claro, cómo se le va a ocurrir si no es negocio para la gente del Neuquén meterle la mano en el bolsillo como nos la está metiendo el Gobierno nacional. Entonces quieren manejar el porcentaje para aumentar la vivienda que se dice que no se va a contemplar en esto que no es así porque la realidad de cada localidad es distinta pero vamos a suponer que no fuera así, que proponga la oposición (golpeando su banca) un proyecto para decir: la diferencia entre treinta y cuarenta pesos en vez de dársela a las petroleras, démosela a un fondo especial de la Provincia del Neuquén que se nos reconozca esta diferencia para generar un fondo especial de la vivienda. De esa forma creo que seríamos mucho más justos porque no estaríamos defendiendo el interés de los grandes centralistas de la Capital Federal que desgraciadamente siempre los que venimos del interior cuando llegan allá se ponen la camiseta de capitalinos sino defenderíamos los intereses -como se dice y se pregona a

los cuatro vientos- de cada uno de los ciudadanos, especialmente los que menos tienen de esta Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Campos.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Muy corto, muy breve, para adelantar que no vamos a acompañar con voto negativo ninguna de las dos propuestas ni de la primera minoría ni la otra propuesta presentada; nos parece absolutamente innecesaria esta propuesta hecha por el Ejecutivo, ya hay organismos que toman el tema de la vivienda. Tenía pensado decir que acá sencillamente lo que hay que hacer es hacer funcionar bien el IPVU, iba a hablar de los desmanejos del mismo pero el diputado opositor preopinante Campos ya ha sido muy claro respecto del desastre y el desmanejo que ha tenido el Gobierno provincial al respecto; así que sencillamente eso, respecto de este punto. Respecto de lo que también agregaba el diputado preopinante de tarjeta social sí o no, después le voy a acercar información -si él la quiere- que nada tiene que ver la propuesta que estamos haciendo desde el Gobierno nacional con la bestialidad que se pretendía imponer en un primer momento a sangre y fuego, allá por noviembre del año pasado, y finalmente, señor presidente, solicito autorización para retirarme del Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias diputado y está autorizado a retirarse, si no se oponen.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN)- Señor presidente, creo que ya es hora de que vayamos terminando pero no quería dejar pasar y aclarar algunas cosas porque acá he escuchado algunas cosas que se han dicho y que hay que aclararlas. ...

- Se retira el señor diputado Jesús Escobar.

... En primer lugar, después que leí el informe, que era el informe del miembro informante por la mayoría, fui claro y después los dos diputados que hablaron -porque tenía dos miembros informantes el Despacho de la minoría-, los dos dijeron que yo había dicho algo que no decía el proyecto. Entonces, yo no sé qué es lo que estaban escuchando, menos mal que acá figura el Diario de Sesiones, la versión taquigráfica, esa versión taquigráfica que va a poder permitir que recién, por ejemplo, el diputado que me antecedió dijo que no va a acompañar con el voto negativo ningún proyecto, así que no sé si va a tenerlo con el voto positivo algún proyecto.

Esto que voy a leer lo dice el gobernador en su exposición de motivos de este proyecto y ésta es la grandeza de un funcionario, de un mandatario que dice: "El actual IPVU es un organismo que a través de veinticinco años ha desarrollado planes de viviendas, logrando con su gestión soluciones habitacionales importantes, pero debemos admitir que se han cometido errores..." Lo dice el gobernador Sobisch. "... Conocidos los mismos, los convertimos en experiencia y, adquirida la misma, estamos en condiciones de aseverar que es necesario delinear otros caminos que nos permitan obtener mejores resultados.". O sea, no lo dijo ni Campos ni yo, lo dijo el gobernador de la Provincia cuando mandó este proyecto acá, el día 5 de marzo de 2004. Y esto también aclaro, porque acá también se dijeron otras cosas, anoté varias, anoté acá cómo se maneja esta relación entre mayoría y minoría, oposición y oficialismo, es siempre en base a la desconfianza, todo es desconfianza y por eso cuando pusimos lo de los noventa metros, lo pusimos porque alguien dijo acá que como no decía nada el proyecto de la cantidad de metros, alguien dijo: "y, seguramente van a ser para countries, para...". Vino el presidente del Instituto Provincial de Vivienda y dijo: "esto no está en el espíritu del

governador ni del proyecto, vamos a ponerlo si quieren”. Ahora, si siguen pensando que nosotros le tiramos los votos por la cabeza como dicen, el día que nosotros les tiremos los votos por la cabeza, ojalá que algún día no lo empecemos a hacer en serio porque acá todas las veces dicen que nosotros le tiramos los votos por la cabeza; lo dijo un diputado acá también, dice: “ahora nos van a tirar los votos por la cabeza”. Desde el 5 de marzo de 2004, estuvimos más de dos meses dándole posibilidad, vino la gente del Instituto, recibimos aportes, le pusimos algunas cosas que en el proyecto que presenta la minoría no la ponen. Si nosotros le tiráramos los votos por la cabeza ese proyecto que entró como minoría no hubiera sido tratado hoy porque entró acá, en la Hora de Otros Asuntos; nosotros no hubiéramos dicho que no, no entraba y entró, tuvo dos miembros informantes, escuchamos, no les tiramos los votos por la cabeza. Ahora, si siguen chuzando, un día le vamos a tirar los votos por la cabeza para que vean cómo es el asunto. Entonces, se hablaron muchas cosas, en el proyecto de la minoría se tomó el proyecto original que había sido modificado, mejorado en la redacción y se le agregaron algunas modificaciones como dijo el diputado Inaudi cuatro artículos pero, por ejemplo -y hablando de desconfianza-, yo podría tener la desconfianza que en el proyecto de la minoría puede ser que no sea para vivienda única por ejemplo, porque nosotros lo mejoramos a eso, le pusimos vivienda única porque tampoco estaba en el espíritu del proyecto del Ejecutivo poner... dar la posibilidad a alguien que compre otra vivienda o tenga la segunda vivienda. En el proyecto de la minoría se tomó el proyecto original y se copió como está, no se le puso vivienda única -como pusimos- por la desconfianza.

Y también quiero aclarar algo, señor presidente. En ningún momento se termina el espíritu del IPVU, de la entrega de viviendas, en ningún momento se termina la vivienda social en esta Provincia, todo lo contrario; un diputado dice que acá estamos asistiendo a la defunción del IPVU, dice va a seguir funcionando, va a tener el mismo cartel, otro cartel, el mismo cartel pero dijo a lo último que le pongan el nombre que quieran. Sí, señores, le estamos poniendo el nombre que queremos pero que queremos todos, incluso ustedes, se llama Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable,...

- *Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... así se llama, ése es el nombre que le ponemos porque vamos a continuar con la vivienda social, está bien clarito acá. Y lamento que se haya ido porque no lo veo al diputado Mestre, y lo voy a nombrar, porque también estoy un poco cansado -lamento que no esté-, estoy bastante cansado de esa doble personalidad, de esos chistecitos acá y las frasecitas rebuscadas de las cuales a todos nos hace sonreír, pero después atrás agrade, agrade, falta el respeto y yo no se lo voy a permitir más; quiero aclararle que no le vamos a permitir más que diga las barbaridades que dice después de los chistecitos. No le voy a permitir que diga que acá somos mediocres, habla de los proyectos de mamarracho; dijo que el Estado carece de idoneidad y dijo también algo que nosotros teníamos que tener cuidado porque sino podíamos ser excluidos del paraíso en el cual nos gustaba estar, una cosa así. Yo creo que el que se fue del paraíso, se autoexcluyó y se fue, fue él porque me acuerdo por allá, por el año '99 era afiliado al Movimiento Popular Neuquino, era funcionario del Movimiento Popular Neuquino -muchas veces lo dijo- y yo no voy a romper códigos pero también voy a contestar las barbaridades que yo estoy escuchando y que no se las voy a permitir más. Se fue porque no le gustaron los cargos que le ofrecieron. Entonces, ahí se desafilió del Movimiento Popular Neuquino y se fue. Y esto perdónenme que lo diga pero yo estoy cansado que a mí me

agredan, que a nuestro partido lo agredan acá y máxime que lo agredan enmascarados en un chiste, en chistecitos, en el monito y no sé que más. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... Yo no me voy a reír más ni del monito ni de nada; yo voy a trabajar con la responsabilidad que estamos trabajando, demostrando desde el primer día que vinimos a esta gestión que no le vamos a tirar los votos por la cabeza a nadie. Nosotros le hemos dado la posibilidad de aportar, hemos tomando aportes de la oposición, hemos tomado aportes de mucha gente que nos ha dado la posibilidad pero llegado el momento, en algún momento, ya más de dos meses, tenemos que tratar esta Ley y la estamos tratando hoy. Les reitero, nosotros no le tiramos los votos por la cabeza a nadie, si nosotros lo hiciéramos, hoy por ejemplo -reitero- no estaríamos tratando este proyecto de la minoría.

Así que, señor presidente, yo le agradezco que me haya permitido aclarar estas cosas, fui muchas veces aludido -por supuesto-; lo que yo dije en el informe fue lo que está en la versión y fue lo que dice el proyecto de Ley. Por lo tanto solicito, señor presidente, que se pongan a consideración los dos Despachos para que aprobemos en general este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Me olvidé, me quedó en el tintero agradecer la graciosa merced del presidente del Bloque oficialista de habernos permitido informar el Despacho de la minoría que fue presentado en Hora de Otros Asuntos o en el momento en que se planteaba tratar sobre tablas -repito-, señor presidente, se planteaba tratar sobre tablas este Despacho que hoy estamos tratando y se planteaba tratar sobre tablas porque había un apuro, justamente, del Bloque oficialista y que necesitaba contar con dos tercios de los votos, señor presidente, para que esto se trate sobre tablas. Me parece que el señor presidente del Bloque oficialista creo que retribuyó con su graciosa merced la actitud que tuvo, que tuvieron todos los diputados que no conforman el pensamiento oficial, de permitir el tratamiento sobre tablas el día de hoy de este proyecto que estamos tratando. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Quiero reiterar que mi estilo va a seguir siendo mi estilo, nadie me va a cambiar mi estilo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien!

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... y lo otro es -y esto es en serio-, no caigamos en las diatribas porque lo que acaba de aseverar el señor presidente del Bloque de la primera minoría es totalmente infundado e incierto. No es verdad, se ha dejado llevar por algún rumor de algún funcionario. Así que cuando quiera una explicación personal de porqué me fui del Movimiento se la voy a dar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Está a consideración de los señores diputados el Despacho por mayoría.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por veinte votos.
Se va a tratar el Despacho de la minoría, si se puede votar.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No importa, pero por respeto a los que presentaron el proyecto. Bueno, listo; entonces, salió aprobado en general el Despacho por la mayoría y pasa al siguiente Orden del Día para su tratamiento en particular.

Vamos a tratar el punto número dos, por Secretaría, por favor.

7

2º ENCUENTRO PROVINCIAL DE BIBLIOTECARIOS Y 5º FERIA DEL LIBRO

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-173/04 - Proyecto 5055)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “2º Encuentro Provincial de Bibliotecarios” y la “5º Feria del Libro”, a realizarse el 19 de junio en la ciudad de Zapala.

8

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, tenemos que constituir la Cámara en Comisión. Si están de acuerdo, las autoridades de la Cámara son las que presiden la Comisión y lo pasamos a tratar.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que salvo mejor opinión del diputado Irizar -disculpe que lo nombre- nosotros entendemos como suficientemente fundado lo expresado en oportunidad de requerirse el tratamiento sobre tablas. Gracias, señor presidente.

9

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Si están de acuerdo se eleva a la Cámara, deja de estar en Comisión y se trata el Despacho elevado.

- *Resulta aprobado.*

10

2º ENCUENTRO PROVINCIAL DE BIBLIOTECARIOS Y 5º FERIA DEL LIBRO

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-173/04 - Proyecto 5055)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se establece de interés legislativo el “2º Encuentro Provincial de Bibliotecarios” y la “5º Feria del Libro”, a realizarse el 19 de junio en la ciudad de Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión en general.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Al mencionarse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Irizar, tiene la palabra.

Sr. IRIZAR (MPN).- En el artículo 1º queríamos hacer una modificación. En la versión original decía: “De interés legislativo el ‘2º Encuentro Provincial de Bibliotecarios’ y la ‘5º Feria del Libro’, a realizarse en Zapala el 19 de junio de 2004”. La modificación que se propone es: “De interés legislativo la ‘5º Feria del Libro’ que se llevará a cabo del 14 al 19 de junio de 2004 en la ciudad de Zapala y, en el marco de la mencionada feria, el ‘2º Encuentro Provincial de Bibliotecarios’ a realizarse el día 19 de junio del mismo año.”.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Con la modificación propuesta por el diputado Irizar, está a consideración el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 670](#).

Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

11

SEMANA ARTURO JAURETCHE

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-174/04 - Proyecto 5056)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización de la “Semana Arturo Jauretche”, que se llevará a cabo entre el 2 y el 4 de junio en la ciudad de Neuquén.

12

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, tenemos que conformar la Cámara en Comisión. Si están de acuerdo, las autoridades de la Cámara son las que presiden la Comisión y lo pasamos a tratar.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Como anticipé el 25 de mayo se cumplieron treinta años del fallecimiento de don Arturo Jauretche y la cátedra de Historia Económica de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue -con la coordinación del profesor Juan Quintar y con auspicio de la Universidad Nacional del Comahue- está organizando unas jornadas en su memoria que se van a llevar a cabo en instalaciones de la Universidad entre el 2 y el 4 de junio próximo con una serie de paneles, puestas teatrales y otro tipo de exposiciones plásticas, en memoria de quien fuera aquel pensador nacional que inaugurara o que por lo menos afianzara un mérito de los problemas argentinos como decía él: desde la Nación, desde lo nacional, desde lo argentino.

Jauretche, señor presidente, fue un gran desmitificador de la esencia de los problemas argentinos...

- *Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... y acercó a varias generaciones de compatriotas a comprender -o por lo menos empezar a aproximarse- la problemática más importante que sufría y que sufre todavía nuestro país. Su lectura introduce concretamente en los aspectos centrales y de una forma absolutamente polémica de los problemas nacionales. Jauretche, con un estilo mordaz, irónico y absolutamente incisivo, fue un contemporáneo polemista de todos los pensamientos oficiales y los expuso descarnadamente ante todos sus lectores. Puede ser compartido o no su pensamiento, lo que no se puede hacer con Jauretche, señor presidente -simplemente con leer algunos de sus artículos-, es ignorarlo, no puede pasar desapercibido. La difusión de su pensamiento es, concretamente, difundir la problemática de nuestro país, la problemática que sufrió nuestro país en el pasado, mucha de la cual hoy tiene absoluta vigencia. Cómo no recordar, señor presidente, algunos de sus libros: Política y Economía, Que al salir salga cortando, Prosas de hacha y tiza, El medio pelo, El Manual de Zonceras Argentinas que -como decía-, señor

presidente, a muchas generaciones que militamos en organizaciones políticas que tienen que ver con el pensamiento nacional, nos cultivó, nos aproximó y nos hizo abrir nuestra mente a un análisis absolutamente distinto de los problemas de los argentinos.

Es por todo eso, señor presidente -y para no abundar en las razones que en realidad el propio Jauretche desde sus libros viste-, es que voy a solicitar que la Cámara apruebe este proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto de Declaración como Despacho.

- *Resulta aprobado.*

13

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto de Declaración, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a tratar el proyecto en general.

14

SEMANA ARTURO JAURETCHE (Declaración de interés legislativo) (Expte.D-174-/04 - Proyecto 5056)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión por el cual se establece de interés legislativo la realización de la "Semana Arturo Jauretche", que se llevará a cabo entre el 2 y el 4 de junio en la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la [Declaración número 671](#).

Les agradezco a todos, buenas noches y mañana seguimos a las diez de la mañana en la próxima sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 23,13'.*

A N E X O

A don Arturo Jauretche

“El año pasado, el Congreso Nacional aprobó la Ley 25.844, publicada en el Boletín Oficial el 6 de enero de 2004, instituyendo al día 13 de noviembre de cada año como ‘Día del Pensamiento Nacional’, honrando de esa manera la figura señera de don Arturo Jauretche, nacido en Lincoln -Provincia de Buenos Aires- el 13 de noviembre de 1901 y fallecido hace treinta años, el 25 de mayo de 1974.

El 9 de julio de 1942, le escribe a su compañero de militancia residente en Rosario, José Benjamín Avalos, una carta que, por su vigencia, me permitiré extractar de manera textual un par de párrafos.

‘Mientras no comprendamos que hay una superestructura que rodea al Estado y lo somete a sus fines, constituida por las finanzas, no comprendemos nada. El vigilante no está puesto para cuidar la libertad de los argentinos sino para impedir que la libertad de los argentinos lastime los intereses de las finanzas. Pues bien, tenemos que crear las instituciones de la causa en que la función del vigilante sea meter las finanzas en vereda para que no lastimen la libertad del pueblo. De otra manera, las mejores intenciones se verán quebrantadas, o serán dejados de lado los bien intencionados.

Hoy no hay, por ejemplo, libertad de prensa, sino libertad de empresa y no me refiero a las limitaciones del estado de sitio. Cuanto más grande es un periódico más depende de los grupos financieros, y los mismos partidos tienen que ir de claudicación en claudicación, pues son los grupos financieros los que proporcionan recursos que obligan; el que no los acepta se coloca en inferioridad de condiciones. Aun en el seno mismo de los partidos, depende del periodismo manejado por la finanzas, el prestigio personal; de manera que el nombre y la personalidad no la hace ni la conducta, ni la capacidad, sino el elogio de la tal prensa, pues aquel que pretenda tener conducta propia está condenado al silencio y a la difamación. Además, la rivalidad interna entre los dirigentes hace que se abulten los cuadros de afiliados con masas de hombres que no conocen ni la vida interna, ni la calidad personal de los actuantes, y estas masas de afiliados forman opinión sobre las cosas internas por medio del periodismo, que siempre será adversario del radicalismo en la medida en que éste sea radical. Ahí tiene a Crítica convertida en árbitro del valor de los hombres y de las ideas en nuestro partido!

El error está en creer que el régimen es el cuerpo de hombres que maneja los partidos de la concordancia, cuando éstos son sus meros instrumentos. Es como creer que en Francia gobernaban los partidos y no las doscientas familias.

Pero aquí es peor, porque ni siquiera son familias. Las que gobiernan son sociedades anónimas, frías creaciones del dinero, sin sangre, sin corazón, sin ley, sin Patria...’

En esa misma misiva a su correligionario y amigo, Jauretche fundamenta a manera de autocrítica, uno de los motivos que impulsaron a los militantes de FORJA a tomar distancia de la UCR y sumarse a las corrientes populares que había interpretado hasta entonces el yrigoyenismo y que ahora encontraba su cauce en el justicialismo. Dice Jauretche: ‘El radicalismo ha perdido la bandera de la neutralidad yrigoyeniana, que le arrebató Castillo, por haber mezclado la defensa de nuestra democracia con la defensa de otras democracias que son tan enemigas nuestras como los mismos totalitarios, hasta el punto de que el general Justo, los comunistas, los socialistas, y los conservadores de Acción Argentina dicen las mismas palabras que el radicalismo, desde que éste ha perdido su idioma propio. Se ha confundido la defensa de la soberanía del pueblo con la defensa de las instituciones en que se ampara el régimen para mantener esta ‘normalidad institucional’ que ahora llaman democracia.’

Yrigoyen planteaba estas cosas claramente. Cuando dijo que ‘Las autonomías son para los pueblos y no para los gobiernos’, expresó precisamente el concepto que sostenemos en FORJA. Es lo mismo decir que gobierno del pueblo sin instituciones es mejor que gobierno de instituciones sin el pueblo.’.

Esta es un carta de 1946, pero no se desconocerá que el Manual de Zoncera Argentinas fue escrito en 1968 y si nos tomamos la inquietud de una rápida relectura de su texto, descubrimos que parece haber sido escrito después del último noticiero de anoche.

En junio de 1966, hace una descripción de las nuevas clases sociales argentinas, en un artículo de la revista Confirmado bajo el título de Tilingos.

‘A un cuarto de siglo de la entrada del país al capitalismo, debemos recordar que el capitalismo naciente en la Argentina fue ajeno en sus hombres al hecho histórico que lo provocaba, produciéndose la paradoja de que le correspondiese a la clase obrera abrir la etapa del desarrollo económico burgués. Más aún: la nueva burguesía sigue aún incapacitada para jugar su papel, y es precisamente porque en la medida que asciende, pierde conciencia de su propia realidad para hacer suya la imagen de importancia que le presenta el tilingo. Se queda en el ‘medio pelo’ y, rechazando el triunfo burgués, se adecua al remedo, a la imitación de la alta clase con la que cree tomar contacto cuando se acomoda a la imagen de alta sociedad que le brindan los desclasados.

Hubo un tiempo en que los venidos a menos económica y socialmente se jactaban de ser un pequeño sector domiciliado en el ‘Palacio de los Patos’ de la calle Ugarteche. Ahora se han multiplicado, desde detrás de la Recoleta hasta San Fernando, a lo largo de las vías del Central Argentino. (Lo designo así porque la nueva nominación ferroviaria es completamente tilinga...)

Volviendo a la Ley aprobada por el Congreso Nacional, la 25.844, en su artículo 4º invita a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir a sus propuestas. Esta es una tarea que sería importante que esta Legislatura adopte, para que se incluya en la currícula educativa provincial, la vida y la obra de don Arturo Martín Jauretche y de sus contemporáneos de FORJA.” .

DECLARACION 670

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la “5º Feria del Libro” que se llevará a cabo del 14 al 19 de junio de 2004 en la ciudad de Zapala y, en el marco de la mencionada feria, el “2º Encuentro Provincial de Bibliotecarios” a realizarse el día 19 de junio del mismo año.

Artículo 2º Comuníquese a la Dirección Provincial de Cultura; Asociación de Bibliotecarios de Neuquén; Departamento Ejecutivo Municipal de Zapala, y Honorable Concejo Deliberante de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de mayo de dos mil cuatro.- - - - -

Fdo.) Francisco Mirco Suste -vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

DECLARACION 671

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Su beneplácito por la realización de la “Semana Arturo Jauretche” que, organizada por la cátedra de Historia Económica y Social de la Facultad de Economía y Administración, con la coordinación del profesor Juan Quintar y auspiciada por la Universidad Nacional del Comahue, se llevará a cabo entre el 2 y 4 de junio próximo en Neuquén.

Artículo 2º Que dada la importancia que estas jornadas tendrán en relación a la difusión de la obra y el pensamiento de Arturo Jauretche, las declara de interés legislativo.

Artículo 3º Comuníquese a los organizadores, y dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de mayo de dos mil cuatro.- - - - -

Fdo.) Francisco Mirco Suste -vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez